

**LA CRISIS DE LA AGRICULTURA DE RIEGO EN EL NORTE DE TAMULIPAS,
REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y UNIDAD DOMESTICA:**

El caso de la Colonia Agrícola Los Ángeles.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



**LA CRISIS DE LA AGRICULTURA DE RIEGO EN EL NORTE DE TAMULIPAS,
REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y UNIDAD DOMESTICA:**

El caso de la Colonia Agrícola Los Ángeles.

Tesis para obtener el grado de Maestro en Antropología Social

Daniel Alberto Miguel Juárez

Dirigida por el Dr. Casey Walsh Henry.

Lectores: Dra. Leticia Gándara Mendoza.
Dr. Roger Magazine Nemhauser.

Santa Fé, Distrito Federal

Verano del 2005.

Agradecimientos.

Este trabajo pudo concluirse gracias al apoyo de muchas personas.

Debo agradecer en principio, a los miembros de la familia Coss: Enedina, Zapopan y Miguel Coss, el Sr. Oliverio Coss, junto a su esposa Delia Oliva y sus hijos. Al Sr. Rafael Herrera, su hija Araceli “Cheli” Herrera y su esposo Bonfilio. A Regino Alonso Creado y el Sr. Maximiano Coss delegado de la Colonia Agrícola Los Ángeles. A todos ellos agradezco su abierta hospitalidad, disposición, paciencia y amistad para explicarme los pormenores generales de la Colonia y la región.

De igual forma, estoy en deuda con los funcionarios locales del DDR No. 155 “Díaz Ordaz” y el CADER 4, especialmente con el Ing. Alberto Ruiz Mier por su desinteresada cooperación al facilitarme información sobre la producción agrícola del DDR y la Colonia Agrícola Los Ángeles.

Mi admiración y cariño a mis compañeras del curso de trabajo de campo durante el caluroso verano del 2002 con quienes intercambie experiencias, puntos de vista, emociones e información de la región: Susana Pedraza, Romina Stahl y Guadalupe Robles. Con Susana Pedraza tuve por primera vez contacto con la Colonia Agrícola Los Ángeles, agradezco de Susana sus consejos, amistad y compañerismo durante el trabajo de campo.

De igual manera están presentes mis compañeros y profesores del posgrado: Martha Zarate, José Luís Chagoyan, Hugo Rojas, Pablo Ospina, Rubén Lechuga, Baltasar Flores, Escarlett Zamora, David Lorente, Diego Albarracin, Carmen Caño, Laura Monges y Dula González. La Dra. Carmen Viqueira, la Dra. Alba González Jácome, la Dra. Marisol Pérez Lizaur, el Dr. David Robichaux y el Dr. Arturo Warman†.

Tengo un especial agradecimiento a mi lectora, la Dra. Leticia Gándara Mendoza por leer mi borrador final y darme siempre el ánimo y apoyo, al igual que los Drs. Roberto Melville y Roger Magazine Nemhauser por sus agudísimas observaciones al primer y último borrador respectivamente.

Por último, hay dos personas que por nada puedo pasar por alto. Mi asesor de tesis el Dr. Casey Walsh Henry de quien no solo obtuve la oportunidad de adentrarme en el tema del agua en la frontera norte de México, sino también su amistad, comprensión y paciencia durante los últimos tres años. La otra persona es Renata Cauduro Madrid, ahora mi esposa, quien llegó a mi vida cuando más lo necesitaba.

Junio del 2005

Índice.

Agradecimientos

Introducción

Capítulo I. Historia de la colonización del norte de México.	1
La historia de las colonizaciones y del régimen de propiedad de Colonias en México.	1
La colonización posrevolucionaria.	7
Orígenes de las nuevas Colonias Agrícolas.	10
Algunas confusiones jurídicas en el régimen de Colonias Agrícolas.	17
Las Colonias Agrícolas y Ganaderas actualmente.	21
Capítulo II. Etnografía de la Colonia Agrícola Los Ángeles.	25
La Colonia Agrícola Los Ángeles.	25
Historia oral de la fundación de la Colonia.	26
Condiciones de colonización.	29
La distribución de la Colonia Agrícola actualmente.	32
Aspectos religiosos.	37
La educación escolar en la Colonia.	40
La organización sociopolítica de la Colonia	44
La Representación Social.	45
El Comité de Agua.	47
La Asociación de Usuarios "Los Ángeles A.C."	48
El Comité de padres de familia.	53
Capítulo III. La organización social del parentesco en la Colonia Agrícola Los Ángeles.	56
La familia y la unidad doméstica.	56
Los casos.	57
Solar 33. Familia Coss-Oliva.	58
Solar 89. Familia Herrera de la Rosa.	63
Solar 58. Familia Castillo-Galván.	65
La familia "campesina" en la Colonia.	69
Capítulo IV. La unidad domestica en la Colonia Agrícola Los Ángeles.	78
El debate teórico sobre la composición económica del campesinado.	78
La unidad domestica en la Colonia Agrícola Los Ángeles.	83
Caso 1. Enedina y Zapopan Coss.	87
Caso 2. La familia Coss Oliva.	103
Caso 3. El matrimonio Castillo-Galván.	110
Análisis de la unidad doméstica.	112
Estrategias de reproducción campesina.	114
Capítulo V. Conclusiones	116
Bibliografía.	127

Introducción.

Durante el verano del 2002 y como parte del proyecto de investigación “Agua Agricultura y Sociedad en la Frontera Norte” a cargo del Dr. Casey Walsh, tuve por primera vez la oportunidad de conocer la zona norte del estado de Tamaulipas, específicamente la zona que comprende los municipios de Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo. Durante ese verano, la idea fundamental como parte del marco metodológico en antropología era encontrar un núcleo de población que sirviera como referente para el análisis de lo que el proyecto sustentaba como la “crisis del agua” en esta zona fronteriza.

Simultánea y coincidentemente, durante las semanas que siguieron a esta primera visita las relaciones binacionales entre México y los Estados Unidos llegaron a un nivel que muchos periodistas, diplomáticos, políticos y académicos calificaron de “preocupante” debido a la tensión generada por el polémico “incumplimiento” del Tratado de 1944 en el cual México debía abonar los volúmenes de agua atrasados durante los últimos años, a los agricultores texanos quienes a su vez acusaban a sus contrapartes mexicanos de estar regando sus tierras con aguas que “legalmente” les pertenecían¹. En medio de las declaraciones y reclamaciones binacionales, se inició un recorrido por los municipios fronterizos de Tamaulipas intentado observar y conocer de cerca las opiniones de los agricultores mexicanos del “025”, como

¹ Según esto, México arrastra un “adeudo” de líquido desde el ciclo 1992-1997, como consecuencia de la sequía registrada en el norte del país durante la década de los noventa. Al concluir el ciclo 1997-2002, el monto del adeudo se estimó, extraoficialmente, en mil 500 millones de metros cúbicos de agua. El tratado bilateral de 1944 sobre reparto de aguas fronterizas, obliga a México a entregar a EU por año 431 millones de metros cúbicos de líquido procedente del río Bravo y sus afluentes. La contabilidad de dichas entregas se realiza cada cinco años. La deuda ha generado fuertes reclamos de agricultores y del Gobierno de Texas, estado que constituye el principal beneficiario de la cuota mexicana de agua. El asunto se convirtió para el año 2002 en uno de los puntos más conflictivos de la relación México-EU. (Proceso No. 1333, Mayo 2002, El Reforma, enero del 2003.)

también nombran regionalmente al Distrito de Riego más afectado. Conocí, aunque de manera todavía superficial, el enojo de algunos agricultores del “025” que comprende el municipio de Matamoros y Valle Hermoso en vista de que muchos de ellos tenían la idea que la autoridades federales nacionales estaban “traicionando” a sus compatriotas debido a un constante rumor que mencionaba que México estaba pagando el “adeudo” de agua, mientras los vasos de las presas, Falcón y Amistad, que riegan este distrito estaban prácticamente secos. Fue entonces cuando escuche por primera vez la palabra “Colonias”, que inmediato relacione con la delimitación administrativa, los cuales están divididos los grupos de población en la mayoría de las ciudades de México. Cuando conocí la Colonia Anáhuac, o el poblado Anáhuac, ubicada en el municipio de Valle Hermoso, pude percatarme completamente de esta nueva forma de tenencia de la tierra.

Me llamó la atención a su vez, la inmensa cantidad de parcelas que en ese año dejaron de sembrar sorgo, que es el cultivo sembrado en forma regular en la región, en el Distrito 025. Sin embargo, a pesar de la sequía y la falta de agua de riego muchos de los agricultores, asumiendo los riegos de la pérdida de sus cosechas, se aventuraron a sembrar con la poca agua de temporal que durante los meses anteriores cayó sobre la región. De esta manera, pude apreciar kilómetros y kilómetros de una capa roja que coloreaban las tierras que poblaban las carreteras y brechas entre las ciudades de Matamoros y San Fernando, San Fernando y Valle Hermoso y de Valle Hermoso a Reynosa. Aunque este último municipio pertenece al Distrito de Riego 026 que irriga sus parcelas con agua de la presa Marte R. Gómez, presa que hasta ahora no ha experimentado considerablemente los efectos de la sequía, seguían existiendo la presencia de los núcleos de población llamados “Colonias”. En mi *emic*

de habitante urbano de una metrópoli como la Ciudad de México y acostumbrado a delimitarla *a priori* por Colonias, “La Roma”, “La Nápoles”, “La Guerrero”, “La Juárez” etc., no podía comprender como un grupo de población, perdido entre las inmensas hectáreas de sorgo tuviera este calificativo. La situación se volvió más confusa cuando a los habitantes de dichas “Colonias”, se hacían nombrar a sí mismos como “colonos” y no ejidatarios, comuneros y mucho menos propietarios quienes son más fácilmente reconocidos en la geografía rural de México.

Tenía ante mí, dos escenarios complejos que se antojaban para investigar y exponer durante el trabajo de campo de ese verano; ¿Qué eran esas Colonias?, ¿Cómo estaban organizadas social, jurídica, económica y culturalmente? y si había una escasez de agua de riego, ¿cómo afectaba esta escasez en las Colonias que se dedicaban al cultivo de sorgo? Siguiendo la tradición metodológica de trabajo de campo de los antropólogos del departamento de la Universidad Iberoamericana, me dispuse a encontrar una colonia, que me sirviera de modelo para el análisis. Supuse que las expectativas de estudio de las colonias que están dentro del municipio de Matamoros y dentro del distrito de riego 025, daban un potencial, más que enorme, para escoger y así analizar como sus habitantes responden a estos inconvenientes. Sin embargo, me puse a pensar lo siguiente: ¿por qué no estudiar una colonia que no estuviera, aparentemente, sufriendo esta crisis de agua?, en la idea que sería un buen ejemplo para mostrar su dinámica interna en tiempos “normales”.

Ello me llevó a buscar una colonia que estuviera en el Distrito de Riego 026 y que no estuviera esencialmente impactada por esta “crisis del agua”. Que sus parámetros de producción de sorgo estuvieran regularmente al margen de la

producción que se esperaba regionalmente en terrenos de riego, de seis a ocho toneladas por hectárea, y que sus agricultores y colonos no estuvieran “politizados” en gran medida por el conflicto binacional del liquido. La “búsqueda” se extendió por muchas poblaciones de los alrededores de la Ciudad de Río Bravo², ciudad que me sirvió como punto de referencia y descanso durante cerca de dos semanas.

Una tarde, platicando con un funcionario del CADER No 4³ y al exponerle los motivos de mi estancia en el municipio me dijo sencillamente –debes visitar la Colonia Los Ángeles-, -tomas la 109 y doblas en la brecha 22-. Para entonces estaba más o menos familiarizado con las carreteras secundarias y principales del municipio así que por la mañana del día siguiente me dispuse a visitar la colonia Los Ángeles. Gracias también a unas maestras jubiladas que se reunían en el café “San José”⁴, pude conseguir el nombre del Prof. Hilario Castañon, director de la única escuela primaria de la Colonia, de hecho fueron los maestros las primeras personas que me acerqué en las visitas a las colonias y ejidos.

Durante mí trayecto a la Colonia Los Ángeles pude apreciar un poco más de la obra hidráulica del Distrito 026. La gran mayoría de los canales estaban medianamente cubiertos de hierba y pasto que nacían en muchas de las pequeñas

² Durante el transcurso de mí estancia en la Ciudad de Río Bravo observé que está dividida por una avenida principal que es conocida popularmente como "La Dos", aunque en realidad se llama Av. Francisco I Madero. Esta avenida era antiguamente el paso de la carretera federal, pero fue sustituida por un libramiento llamado Boulevard Constitución que evita el paso de transportes pesados por el centro de la ciudad. A lo largo de la avenida están instalados la mayoría de comercios y servicios de la ciudad como: restaurantes, clubes nocturnos, cines, peluquerías, salones de belleza, despachos, oficinas públicas y privadas, tiendas de autoservicio (Soriana, Guajardo, Seven Eleven, Oxxo.), ferreterías, hoteles, terminales de autobuses, agencia de autos y de maquinaria agrícola, talleres mecánicos, bancos (Banamex, Bital, Bancomer, Serfín, Santander) y casas de cambio. Al parecer gran parte de la actividad comercial y bancaria está relacionada con las labores agrícolas y agropecuarias.

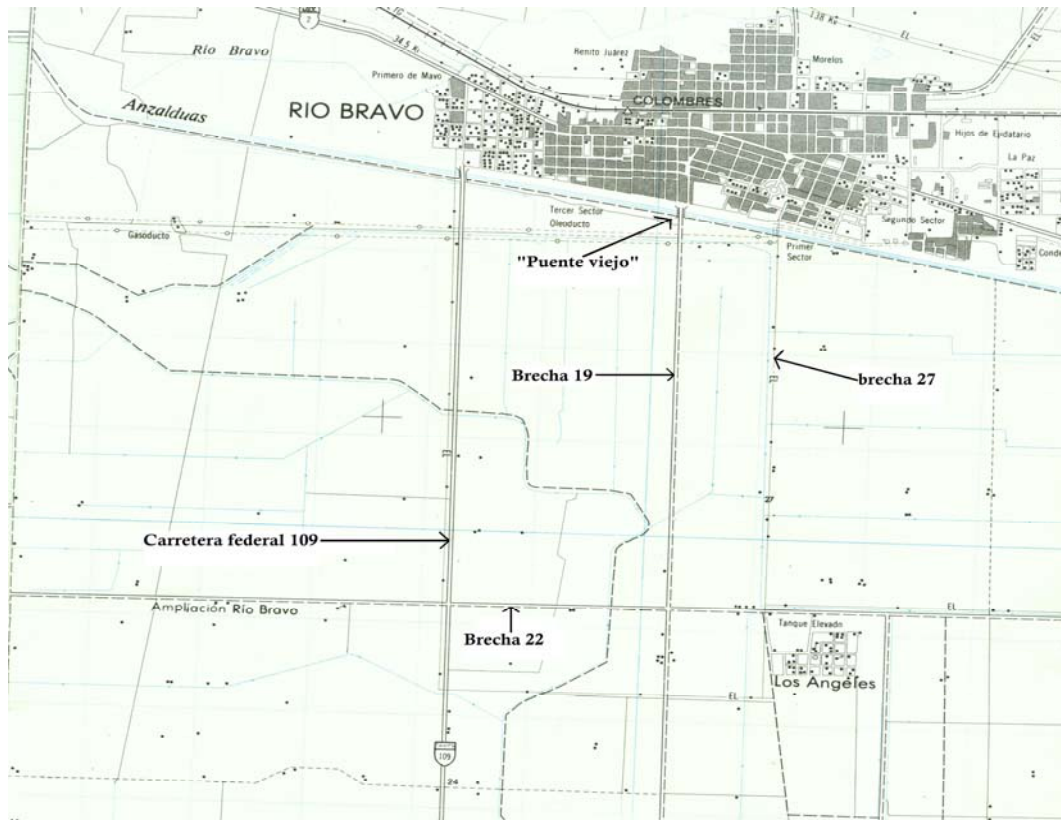
³ Centro Para el Desarrollo Rural.

⁴ Existe entre la gente de “clase media” de Río Bravo la costumbre de “tomar el café” por la mañana y la tarde para comentar los incidentes cotidianos.

grietas del dren. Había también gran cantidad de movimiento en las brechas ya que pasaban constantemente los camiones “torton” de carga transportando las toneladas de sorgo y una gran cantidad de “máquinas” o trilladoras, cosechando el sorgo de las “labores”. Las brechas en su gran mayoría estaban “encalichadas” por una capa de un pequeño cascajo blanco, que ayudaba a los vehículos a circular con menos dificultad debido a que las últimas lluvias que habían caído en la región hacían de la brechas, un paso difícil de transitar a menos de tener una buena “troca” o “mueble”.

Siguiendo por la brecha 19, es decir la brecha que corre paralela al dren, se llega casi directo a la Colonia. Por la brecha 19 se entra y sale de manera directa de la ciudad de Río Bravo a la Colonia y viceversa, para ello hay que salvar un obstáculo que es el canal Anzaldúas que corre paralelo a la ciudad y al libramiento de la carretera Nuevo Laredo-Matamoros. Para salvar el canal hay que cruzar lo que los colonos y habitantes de la ciudad llaman el “puente viejo”, que son los viejos rieles de tren sostenidos por también viejas maderas que estaban pensados para transportar a la estación de la ciudad de Río Bravo las cosechas de algodón durante la década de los años cincuenta. La Colonia Agrícola los Ángeles se encuentra exactamente ubicada al sur de la Ciudad de Río Bravo, con una latitud norte de 25 56’ 18”, una longitud oeste de 98 05’ 14” y una altitud de 27 metros snm. (datos GPS). Para llegar a la Colonia hay que tomar la carretera federal No. 2 rumbo a Reynosa, con orientación oeste, y en el km. 45.4 hay que dar vuelta hacia la izquierda y tomar la carretera secundaria federal 109, con orientación sur. A los tres kilómetros hay que dar nuevamente vuelta hacia la izquierda, hacia el este, y tomar una brecha de terracería conocida como “la 22”. Siguiendo por esta brecha a los 3.8 kilómetros se

ubica la entrada principal a la Colonia, donde se puede observar una placa oxidada que señala el año de su fundación: 1938.



Mapa 1. Ubicación de las brechas de acceso a la Colonia Agrícola Los Ángeles.
Fuente: INEGI Carta Topográfica, escala 1:50 000. 2da impresión 1992.

Si se abordan las brechas desde la carretera 109 para llegar a la Colonia, durante los meses de junio y julio es posible ver las grandes hectáreas cultivadas de sorgo, así como los canales principales y secundarios para el riego y drenaje. En todas las brechas a la par existe un canal de riego, sea secundario o principal, Las brechas de acceso a la Colonia son de terracería y se dice que un camino está “bueno”, cuando está “encalichado”, es decir relleno de grava que algunas veces

pone el municipio y otras los vecinos de la Colonia a través de la Representación Social. Cuando llega a llover, sea en el verano o en el invierno, algunas de las brechas se vuelven prácticamente intransitables. Es cuando es necesario “encalicharla” y esto se hace comúnmente en la brecha 22 ya que ésta es la entrada principal de vehículo particulares, camiones de mercancías y cuando es época de cosecha, de los tractores, los camiones de 40 toneladas de carga, las cosechadoras y las “trocas” de los agricultores.

Al divisar las primeras casas de la Colonia, sobresale el tanque de agua elevado a una altura aproximada de 20 metros. Si se entra por la brecha principal a la Colonia, es decir por la 22, se toparía de inmediato con la parcela escolar del lado derecho y con el campo de fútbol del lado izquierdo, siguiendo se llegaría a la escuela primaria, al jardín de niños y a la cancha de básquetbol. Los puntos de referencia en la Colonia son la cancha de básquetbol, la cancha de fútbol y el patio de la escuela primaria donde se celebran por lo regular los eventos cívicos y sociales. La distribución de los solares para las viviendas de la Colonia, es de forma uniforme, de acuerdo a las calles trazadas desde su fundación. Ya en la Colonia, al desplazarse por sus calles la primera impresión que tuve fue la de un “pueblo fantasma”. Salvo algunos gritos de los niños que jugaban en uno de los dos únicos salones de la escuela primaria, la mayoría de las casas estaban en completo silencio, mi impresión se fortaleció más al observar en el recorrido varios solares abandonados, llenos de hierba y algunos otros con construcciones que se notaban abandonadas. Muchas de las calles de la Colonia estaban cubiertas de pasto e inundadas, con grandes baches que obligaban a zigzaguear en el auto, de hecho ninguna de las calles tenía

guarniciones. Sin embargo, las calles y la distribución de la Colonia tenían una traza perfectamente horizontal y vertical y los solares estaban perfectamente distribuidos.



Fotografía 1. Vista de la Escuela Primaria y el tanque elevado de agua potable.

Desde un primer momento me propuse a investigar sobre la economía doméstica y su relación con las actividades agrícolas en aspectos específicos que se señalaban en las siguientes preguntas: ¿quiénes tenían o conservaban tierras, maquinaria, créditos y prestaciones estatales como el PROCAMPO⁵? ¿Quiénes dentro de la familia se dedicaban a la agricultura? ¿Cómo era el manejo de los sistemas de riego?, es decir; ¿Cómo se organizaba el riego en las parcelas de veinte hectáreas que a simple vista se veía complicado?. Al paso de las semanas, y después de las posteriores estancias de trabajo de campo, pude concluir que la actividad agrícola, contra lo que pensaba, no era la actividad principal de la mayoría de los colonos, es decir, los colonos ya no eran agricultores, sino que se dedicaban a otras actividades como obreros en las maquiladoras, al comercio, como trabajadores migrantes en Estados Unidos, al contrabando de ropa usada, mecánicos y empleados

⁵ Programa de Apoyos Directos al Campo.

en los comercios y en las oficinas de gobierno. A diferencia de muchos campesinos y agricultores de otras regiones de México, los agricultores de las Colonia Los Ángeles vendían toda su producción al mercado regional, sin embargo la venta neta de su cosecha anual no alcanzaba a cubrir sus gastos inmediatos, situación que obligaba a parte de los miembros de las familias de los agricultores a involucrarse en actividades no agrícolas. Debo aclarar que los pocos colonos de la Colonia Agrícola Los Ángeles que se dedican a la agricultura, la mayoría solo posee las 20 hectáreas que originalmente se les vendió.

Semanas después, ya en la ciudad de México, a partir de la literatura sobre la colonización del norte de México, sobre todo la colonización impulsada por el Estado, me pude percatarme que estas Colonias Agrícolas y Ganaderas formaron parte de un proyecto del Estado mexicano para impulsar el desarrollo agrícola después de la revolución armada de 1910. La idea del Estado era fortalecer la pequeña y mediana propiedad como punto de partida para generar regiones de desarrollo, que pudiera contrarrestar la nueva forma de propiedad que la Constitución de 1917 promulgaba para los campesinos que no tenían tierra, es decir; el ejido y las tierras comunales. Así, los colonos que llegaron al norte de Tamaulipas, llegaron con la idea de adquirir tierras en las cuales pudieran hacer lo que se suponían sabían; trabajarla. Pero, trabajarla con la finalidad de responder a las necesidades del Estado y del mercado mundial como sucedió con las tierras cultivadas con algodón en la región durante cerca de cuarenta años, es decir de mediados de la década de los treinta, hasta finales de la década de los sesenta.

Como se mostrará más adelante los agricultores de la Colonia Agrícola Los Ángeles, siguieron este impulso del Estado mexicano para sembrar en primera instancia cultivos de "oportunidad", como es el caso del algodón, que estaba dirigida principalmente hacia el mercado internacional. Durante casi tres décadas, entre 1940 y 1968 el algodón ocupó gran parte de las actividades agrícolas en la Colonia y la región. Sin embargo, poco a poco los cambios de los modelos económicos del Estado mexicano, de Sustitución de Importaciones a Desarrollo Estabilizador y después a Desarrollo Compartido, además de los problemas de precios del algodón en los mercados internacionales hicieron que las políticas agropecuarias para las Colonias Agrícolas y Ganaderas se modificaran. En pocos años pasaron de cultivar algodón a cultivar maíz, grano que se sembró aproximadamente entre los años de 1970 a 1980 y que coincide con la política de autosuficiencia para abastecer el mercado nacional conocido como SAM (Sistema Alimentario Mexicano), aunque nunca se dejó de cultivar algodón, quizá porque los agricultores tenían la esperanza de que algún día volverían a tener "dinero a manos llenas". Del maíz pasaron al sorgo como estrategia nuevamente del Estado para ocupar un mercado nacional, y así aportar materia prima para la producción de empresas nacionales como la Bachoco o Lala.

Sin embargo, a finales de la década de los ochenta, los efectos de los impulsos del cambio o "ajuste" estructural en la economía nacional, a raíz del famoso consenso de Washington, en el cual la política económica nacional se supeditaba a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), como consecuencia de la crisis económica de 1982, el sector agropecuario experimentó un cambio abrupto a través de un proceso de apertura comercial unilateral y la reducción del Estado en la promoción del desarrollo

económico y social del sector. La política económica hacia el campo mexicano tuvo una nueva reorientación en el que por un lado se disminuía la presencia del Estado y por otro generaba cultivos de oportunidad en las zonas geográficas que consideraba aptas para hacerlo y entre las que se encontraban los Distritos de Riego y parte de las Colonias Agrícolas. Para finales de la década de los ochenta, los precios del maíz se abarataron debido al gran volumen de importaciones promovidas por el mismo Estado con la justificación de las ventajas comparativas y ello obligó al Estado a afianzar más su política de cultivos de “oportunidad” entre ellos el sorgo, grano que empezó a cultivarse en la Colonia a finales de la década de los ochenta.

Esta nueva estrategia del Estado hizo a los agricultores de la Colonia, primero, dependientes de sus obligaciones con el Estado para cultivar sorgo y así poder obtener los pocos beneficios estatales y, después, asumir el precio “castigado” en los centros de acopio que se imponía al grano, que irónicamente le atribuían los mercados internacionales de granos. Por si fuera poco, en los últimos años, se ha agudizado el conflicto regional debido a la construcción de la presa El Cuchillo en el estado de Nuevo León, pensada en abastecer de agua potable a la ciudad de Monterrey, como de hecho lo hace actualmente, restando agua a la presa Marte R. Gómez, presa que distribuye agua al Distrito de Riego 026 y que a su vez riega las parcelas de la Colonia. En efecto, desde el año de 1994, fecha en que se construyó la presa, los agricultores de la Colonia, han experimentado la incertidumbre para acceder a los riegos de “asiento” y de “auxilio” que en los últimos diez años han disminuido paulatinamente. En condiciones normales se hacen hasta cuatro riegos, uno de “asiento” y tres de “auxilio”, pero en los últimos cinco años solo habían tenido dos, de asiento y auxilio respectivamente, y esto había impactado en la

producción de granos debido a que una menor cantidad de agua implica menos hectáreas para sembrar.

Todas estas consideraciones pensaba cuando platicaba con los agricultores. Al verlos en sus “trocas”, sus “muebles”⁶, en una forma de vida, ligada generalmente por intercambios económicos y culturales con los habitantes fronterizos del estado de Texas y el resto de la Unión Americana, que los hacían por su posición y residencia fronteriza privilegiados en el acceso a toda serie de artículos manufacturados, perecederos e incluso de dinero, los agricultores de la Colonia estaban experimentado los efectos de la crisis económica del campo mexicano.

Así, a través de los meses de abril, julio, agosto y diciembre del año 2002 y 2003 y abril y mayo del 2004, pude obtener información para elaborar un Proyecto Terminal, que primero tuviera en cuenta aspectos de interés histórico para así darme argumentos de cómo se formó y consolidó la Colonia y, segundo, de carácter reciente, para un análisis de sus condiciones sociales y económicas, principalmente las referentes a el impacto de la crisis económica en los pocos agricultores de la Colonia. De la importancia de mostrar su origen como Colonia, su desarrollo, quiénes la poblaron, qué relación tuvo y hay con el Estado mexicano y cuáles son sus condiciones económicas y sociales actuales surgen las siguientes preguntas que guían la investigación:

1- ¿Bajo qué contexto histórico-económico se fundó la Colonia Agrícola Los Ángeles?.

2.- ¿Cómo se formó la unidad doméstica de los agricultores en la Colonia?.

⁶ automóviles

- 3.- ¿Cuáles han sido las modificaciones y el impacto social y económico de la unidad doméstica de los agricultores de la Colonia en los últimos veinte años?.
- 4.-¿Cómo hacen frente los agricultores de la Colonia a las nuevas condiciones estructurales del campo mexicano?.

La idea principal del siguiente trabajo es mostrar como un grupo de agricultores, con un régimen de tenencia de la tierra distinto al ejidal, comunal, pero más cercano a la pequeña propiedad, responde a los efectos de lo que algunos autores han llamado la crisis estructural del campo mexicano (Calva 2001, Rubio 1999; Warman 2001; Cartón De Grammont 1996; Hewitt de Alcántara 1985). Considero que una forma de ver el impacto de ésta crisis estructural en la Colonia es través del análisis de la unidad doméstica, vista como una unidad de reproducción familiar, más que como una unidad o negocio familiar de reproducción del capital, ya que es en la familia y sus estrategias donde es posible observar como la familia se reproduce para subsistir en un ambiente determinado, en este caso de crisis.

La otra idea secundaria, esta basada en el supuesto de que estos agricultores, a pesar de contar con los insumos y los canales de distribución para sus mercancías, están llegando a niveles de subsistencia muy similares a los de sus contrapartes del centro y sur de México. Es decir; la agricultura por sí misma, ya no es, en términos económicos y sociales e incluso ambientales, una actividad rentable para el agricultor. Han dejado de ser los *farmers* con parcelas de 20 hectáreas, maquinaria e insumos para hacerla producir y se han ido paulatinamente convirtiendo en agricultores que requieren complementar sus ingresos con otras actividades no agrícolas, como obreros en las maquiladoras, trabajadores migrantes del campo y los servicios en los Estados Unidos y en las actividades de la “economía informal” en su

región. A pesar de los fuertes gastos de inversión por cada ciclo de cultivo de sorgo, un promedio de 100 000 pesos por cada 20 hectáreas, muy superior en términos de inversión directa que sus contrapartes de subsistencia, sus márgenes de ganancia son más bien deficitarios, incluso gran parte de ellos han vendido o rentan su parcelas porque ya no es “costeable”.

Este trabajo se ha realizado a través del método de trabajo de campo de la antropología social. Se han hecho tres estancias de trabajo de campo en los últimos dos años. Dos han sido de 5 semanas respectivamente y dos de quince días. Durante las estancias se han revisado los archivos locales que incluyen el del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el Distrito de Desarrollo Rural 155 “Díaz Ordaz” (DDR 155), del Centro para el Desarrollo Rural No. 4 “Río Bravo” (CADER No. 4) y el Modulo de Riego (MR) “Los Ángeles”. En la ciudad de México se investigaron algunas fuentes el Archivo Histórico del Agua y los archivos de Colonias, en el Archivo General Agrario. Para la Colonia Agrícola Los Ángeles, incluye entrevistas a profundidad de los actores principales de la Colonia e informantes clave.

La estructura de los capítulos esta distribuido de la siguiente forma: En el Capitulo I “Breve historia de la colonización del norte de México”, se intenta diferenciar dos regímenes de propiedad de la tierra: el ejido y el régimen de Colonias. El régimen de Colonias Agrícolas sería difícil de comprender si no se toman en cuenta los antecedentes históricos de colonización en México durante el siglo XIX que sirvió de modelo para los gobiernos posrevolucionarios. Aunque existen antecedentes de ambos regimenes durante la época colonial y en el periodo histórico denominado el porfiriato (1873-1910), se pueden ubicar por su función

social y económica a partir de la segunda década del siglo XX como una estrategia más del Estado mexicano para incentivar la productividad del sector primario y solucionar el conflicto del reparto agrario en un México, donde poco más del ochenta por ciento de su población radicaba en las áreas rurales. El capítulo es además un breve recorrido histórico sobre la consolidación de estos tipos de regímenes y plantean algunas diferencias sociales, económicas y jurídicas que han generado en los últimos años, para así mostrar como surgió el régimen de Colonias Agrícolas y Ganaderas y de esta forma poder contextualizar a la Colonia Agrícola Los Ángeles, como parte de un proceso de “modernización” impulsado por el Estado mexicano. Es importante aclarar que la diferenciación entre el régimen de Colonias Agrícolas, el ejido y la pequeña propiedad es bastante confusa, sin embargo se intentarán mostrar sus principales rasgos.

Para el Capítulo II “Etnografía de la Colonia Agrícola Los Ángeles”, se describe la fundación de la Colonia Agrícola Los Ángeles, las organizaciones sociales y políticas que hay en ella y parte de sus funciones básicas de carácter económico. La mayoría de los datos proviene de las estancias de trabajo de campo realizadas durante el verano del 2002 y 2003, Semana Santa e invierno del 2003. Además de entrevistas realizadas a informantes clave de la Colonia, funcionarios públicos e información del Archivo Agrario Nacional, el Modulo de Riego “Los Ángeles” y las observaciones y anotaciones hechas durante el trabajo de campo. Incluye también fotos, mapas y genealogías muchos de los cuales están en el cuerpo del capítulo y otros, por su tamaño, se encontraran en un anexo al final del trabajo.

Uno de las grandes dificultades encontradas al momento de hacer las historias orales y las genealogías fue la falta de “memoria” de los informantes para dar datos históricos de sus familiares y vecinos. De entrada se pensaría en la falta de manejo del informante por el investigador o quizá la poca disposición de primeros, pero conforme hacía las entrevistas me daba cuenta que muchas de las personas, sobre todo las personas mayores, tenían dificultad de recordar sucesos pasados, no había un recuerdo más o menos exacto de quiénes eran los abuelos de los abuelos, quiénes se habían emigrado y quiénes habían comprado o rentado una parcela durante los primeros años de la fundación de la Colonia, incluso los únicos tres primeros colonos fundadores no recordaban la procedencia de sus padres, muchos menos de sus abuelos. Esto tiene su explicación. Todos los primeros habitantes de la Colonia fueron agricultores, peones, rancheros de los estados circunvecinos (Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí) que migraron en busca de tierras. Eran grupos de familias itinerantes, poco arraigados a un pedazo de tierra o a una tradición local que pudiera retenerles. No había lo que se ha denominado una “memoria histórica” que permitiera indagar sobre un pasado en común, alguna tradición cultural. Solo había referencia a sucesos inmediatos a diferencia de muchos de los campesinos del centro y sur de México quienes por generaciones han guardado una rica tradición oral. Aún así, lo que se intenta a partir de los sucesos cotidianos descritos en este capítulo dar una idea aproximada del tipo de habitante, primero, de una Colonia agrícola y, segundo, al individuo del norte de México, o Tamaulipas, y su relación familiar, comunitaria y regional.

La finalidad del capítulo III “La organización social del parentesco en la Colonia Agrícola Los Ángeles” es explorar con los datos etnográficos un acercamiento

conceptual de la familia de los agricultores y sus relaciones de herencia y residencia e intentar compararlos con lo que se ha escrito sobre la familia campesina del norte de México, o el norte de Tamaulipas, que al parecer es inexistente, El análisis de algunas de tres genealogías, indican un patrón en el cual el número de miembros disminuye conforme pasan de generación en generación. A su vez, quienes heredaban la tierra en dos de los tres casos era la mujer y el tipo de residencia para los tres casos era tanto postmatrimonial patrilocal, como postmatrimonial matrilocal. Sin embargo, en un caso la conformación del solar familiar estaba habitado por tres familias, que “comían de la misma olla y dormían tras la misma puerta”, patrón encontrado en los valles centrales y el sur de México. (Robichaux 2002)

Aunque los datos sobre parentesco competen a familias que se dedican total o parcialmente a las labores agrícolas, como propietarios o jornaleros, muchas de las otras familias que habitaban en la Colonia y que no se dedicaban a la agricultura, un total de treinta y nueve hasta el 2003, residían bajo el esquema de la familia extensa, las cuales compartían el mismo solar, aunque no el mismo techo, conviviendo en el mismo solar, en promedio, tres generaciones de familias (padres e hijos, abuelos y nietos). Pocas eran la familias, tres para ser exacto, donde convivían dos generaciones bajo el mismo techo (abuelos, hijos y nietos)

En el Capítulo IV “La unidad domestica en la Colonia Agrícola” se hace uso del concepto de unidad doméstica, para analizar la composición interna de la familia de los pocos colonos que se dedican a la actividad agrícola, básicamente desde dos perspectivas: económica y social. Los datos están basados en entrevistas a profundidad con tres informantes, observación directa de las prácticas agrícolas

durante el trabajo de campo y el análisis de estadísticas de producción, ingresos, brutos y netos, y gastos tanto domésticos como agrícolas.

Si bien hay un amplio debate sobre la composición de lo que muchos científicos sociales (Chayanov 1974; Murdock 1949; Fortes 1950; Goody 1958; Bender 1967; Harris 1986; Sahlins 1974, Wilk 1990) han nombrado unidad doméstica, que podría interpretarse como la familia, en este caso campesina, en una dinámica de reproducción de mercancías, fuerza de trabajo y consumo interno. La aplicación del concepto ha logrado en gran medida el objetivo metodológico de mostrar las relaciones económicas, sociales y culturales de las familias campesinas y así explicar su vinculación con otros niveles de producción económica y grupos sociales. El concepto ha sido mayoritariamente usado en México para caracterizar familias campesinas de las denominadas de “subsistencia” (Paré 1978; Weitz 1978; Capstick; 1977) o del también nombrado “México profundo” (Batalla 1994) que abarcan distintas zonas geográficas del país, principalmente del centro, sur y el sureste. Sin embargo, dadas las condiciones actuales de diversificación de actividades económicas llevadas a cabo por la mayoría de los habitantes en la Colonia de carácter no agrícola, es decir, al recurrente proceso de estrategias usadas por los campesinos de subsistencia, tales como el comercio informal, el trabajo asalariado fuera de la actividad agrícola, la diversidad de la actividad económica dentro de la familia y la migración hacia los Estados Unidos, el análisis de la unidad doméstica de los agricultores está referido más a como esta se reproduce como familia y que estrategias utilizan para complementar los gastos domésticos y agrícolas. De alguna manera el análisis de la dinámica de la unidad doméstica intenta

ser complemento del capítulo III, para de esta forma tener una perspectiva mucho más específica del tipo de agricultor de la Colonia.

Por último, el capítulo V que presento como “Conclusiones”, están desarrollados de manera general las implicaciones de la crisis del sector primario en México intentado ligar los argumentos generales que presentan varios autores al respecto, con los aspectos descritos y analizados de los agricultores de la Colonia en todo el cuerpo del trabajo, pretendiendo con ello generar una respuesta a las preguntas de investigación y la hipótesis principal y secundaria del trabajo, intentando mostrar que los agricultores de la Colonia pesar de los volúmenes de cosecha e inversión en los ciclos de cultivo, la actividad agrícola no es rentable, genera más gastos que ganancias y logran compensar el gasto doméstico a través de estrategias de familiares, como la aportación de salarios de hijos solteros mayores y casados, de mano de obra familiar en las labores agrícolas, de “ayudas” en especie de los familiares que están del “otro lado” y de ingresos monetarios de otras actividades agrícolas.

Se ha mencionado mucho sobre el impacto de la crisis económica del sector primario en México y los problemas estructurales que ha generado bajo las ideas de “desarrollo”, o “modernización” sobre todo en el sector definido como campesino, pero por diversos motivos no se ha volteado a mirar que pasa con el tipo de campesino que se ha definido como agricultor durante este proceso de crisis o recesión económica. Existe una idea generalizada y vaga sobre la estabilidad agrícola de los agricultores del norte de México y es posible que muy poco sobre los agricultores del norte de Tamaulipas. Una estabilidad que se ve reflejada en el “estilo

de vida” muy “agringado” o americanizado a propósito de la forma de comer, vestirse y de los bienes materiales que los habitantes de esta zona geográfica tienen al respecto, percepción más que alejada producto de una realidad distante geográfica, cultural, social y económicamente que existe entre las distintas regiones de México. El caso de las sociedades campesinas es otro claro ejemplo de la distorsión reflejada por una forma superficial de observar los hechos cotidianos en ellas que en este caso está resumida a pensar en los agricultores del norte de México, especialmente de los agricultores del norte de Tamaulipas, como aquellos grandes empresarios agrícolas que tienen el suficiente capital para sortear cualquier eventualidad.

Así, el presente trabajo, además de los puntos metodológicos señalados con anticipación, intenta mostrar al otro agricultor, al agricultor medio, por solo mencionar uno de los tipos, en su comunidad, en sus relaciones familiares, comunitarias (si es posible el término) en medio de sus conflictos y en su organización interna para hacer frente a todo tipo de eventualidades que incluyen subsistir como agricultor, ser miembro de una familia, una organización política, religiosa, además de miembro de una comunidad, una región y por qué no, miembro de un país. Se intenta mostrar solo una fotografía de un complicado proceso histórico que ellos van construyendo cotidianamente y que van reflejando en sus actividades cotidianas. “De la agricultura no se vive”, es una frase común entre los pocos agricultores de la Colonia, pero cuando se les pregunta por qué todavía se dedican a una actividad que “no deja para vivir”, responden: “es lo único que sabemos hacer”. La aparente contradicción entre las dos frases no son más que el reflejo de distintos momentos históricos en la vida cotidiana de los agricultores de la Colonia, incrustados en un modelo de desarrollo agrícola basado en la agricultura extensiva,

generado en las primeras décadas del siglo XX y que empieza el siglo XXI con una transformación y fractura económica y familiar para quienes fue pensado. Se buscó y llegó gente que supiera “trabajar la tierra”, pero irónicamente muchos se quedaron sin ella. Es una historia que merece contarse. Esta es la historia de los colonos y agricultores de la Colonia Agrícola Los Ángeles.

Capítulo I. Historia de las colonizaciones del norte de México.

La historia de las colonizaciones y del régimen de propiedad de Colonias en México.

Una vez consumada la independencia de México de la corona española, el propósito de la acción colonizadora de los gobiernos independientes no fue el de iniciar una política agraria que respondiera a resolver las necesidades de los grupos de campesinos o a restituir las tierras de las comunidades indígenas arrebatadas durante la Colonia. Todo lo contrario, las necesidades fueron del orden jurídico-administrativo sobre las cuales se pudieran construir las nuevas leyes que gobernarían al también nuevo país. Curiosamente se mantenía la prioridad de redistribuir la población hacia zonas deshabitadas, utilizando medios e incentivos tales como: “donaciones, concesiones, habilitación de avíos y otorgamiento de recursos para el traslado de y asiento de pobladores que lo hacían en las zonas fronterizas del país, principalmente hacia el norte que era vista como una frontera, natural y cultural de dos mundos distintos; el hispano y anglosajón” (Manzanilla 1970:15)

Algunos autores sostienen que a colonización en México, ya como nación independiente, tiene sus antecedentes a través del Decreto de Colonización del entonces emperador de México Agustín de Iturbide donde se embozan las estructuras de instituciones que más tarde van a ser fundamentales en la creación de las colonias; las compañías deslindadoras. Según Martha Chávez (Chávez 1983:198) la idea en ese momento de Iturbide era dar una ley de colonización a un imperio que se extendía desde Oregon, hoy estado de la Unión Americana, hasta Panamá. Sin embargo, es solo hasta los gobiernos del Lic. Mariano Michelena y el Gral. Vicente Guerrero cuando se expide un reglamento de Colonización (18 de agosto de 1824) donde se señala la

importancia de las concesiones sobre terrenos colonizables haciéndolo válidas y autorizando a los jefes políticos de los territorios para que concedieran los lotes baldíos a empresarios, familias o particulares mexicanos o extranjeros que así los solicitaran con el objeto de cultivarlos o habitarlos.

Solo hasta el año de 1846 es cuando se crea la primera institución gubernamental para regular los terrenos colonizables y se hace a iniciativa del Gral. José Mariano Salas llevando como nombre Dirección General de Colonización. Esta Institución pasa a dar un giro administrativo importante durante del régimen del Gral. Antonio López de Santana cuando se expide otra ley y esta Dirección pasa a subordinarse al Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio que enfocó su política de colonización a: “incentivar y traer concretamente a emigrantes europeos, otorgándole múltiples ventajas que motivaron su establecimiento en muchos puntos del país” (Chávez 1983: 140).

A mediados del siglo XIX y debido a los acontecimientos políticos y militares que el país vivió en esos años, las leyes de colonización no tuvieron un cambio sustancial en sus decretos y circulares. Esto se reflejó en la Constitución Política de 1857, ya que esta Constitución no contiene una modificación sustancial al respecto e incluso, no hay un artículo que definiera objetivamente el régimen de propiedad sobre las colonias y sus habitantes. Su artículo 27, antecedente del actual, dice textualmente lo siguiente:

Artículo 27. La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que debe hacer la expropiación y de los requisitos que esta haya de verificarse. Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá la capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única

excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución (citado por Fábila 1960:103)

Este artículo de la Constitución de 1857 va a cambiar radicalmente con las reformas que el régimen de Porfirio Díaz implementará más tarde y serán precisamente las corporaciones civiles las que se encargarán de la colonización de las tierras baldías de gran parte del país. El 15 de diciembre de 1883, la Secretaría de Estado, a través del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, siendo presidente Manuel González¹ promulga un decreto sobre la colonización y las compañías deslindadoras. En este se contempla que para que un ciudadano sea considerado “colono” este debía cumplir con ciertos requisitos entre los que destaca: “ser migrante extranjero... acreditar buenas costumbres.... y formar grupos de por lo menos diez familias de origen extranjero” (citado por Fábila 1960:80). Además por primera vez a nivel constitucional se le da importancia a las compañías deslindadoras para que sean éstas las encargadas de los procedimientos técnicos y legales para llevar a cabo los deslindes. Así, el artículo 18 de este decreto menciona textualmente:

Art. 18. El ejecutivo podrá autorizar a compañías para la habilitación de terrenos baldíos con las condiciones de medición, fraccionamiento en lotes, avalúos y descripción, y para el transporte de colonos y su establecimiento en los mismos terrenos. (Citado por Fábila:80)

Esta ley de 1883, introdujo la novedad de considerar colonizables las propiedades rústicas privadas incluyendo aquellas que eran explotadas o que constituían una unidad agrícola de carácter “agroindustrial”, además de aquellas con explotación y administración directa de más de 50% de los territorios útiles para el cultivo intensivo. El Estado mexicano, a través de compañías deslindadoras podía concesionar la colonización a favor, sobre todo de extranjeros, y estas parcelas colonizables iban de

¹ Manuel González fue presidente entre los años de 1880 y 1883. Poco antes, y por medio de la famosa revuelta del Plan de Tuxtepec el Gral. Porfirio Díaz había tomado el poder en 1877. En 1880 lo deja en manos civiles para retomarlo nuevamente en 1884 y abandonarlo 26 años después.

cinco a ciento cincuenta hectáreas pagándose a plazos, con un reducido interés. Incluía a las compañías deslindadoras el privilegio de ordenar, deslindar, medir y fraccionar terrenos baldíos o de propiedad nacional reforzando su existencia, ofreciéndose en compensación de los gastos que erogaran hasta la tercera parte de los terrenos que habilitaran o de su valor que esta misma tierra tuviera, aunque estos terrenos no se podían conceder a extranjeros no autorizados para adquirirlos en una extensión no mayor a 2 500 hectáreas. Como franquicia también se concedió a estas compañías la venta a largo plazo, adquiridas a módico precio, de terrenos baldíos exclusivamente para colonizarlos, además de exenciones en contribuciones federales tales como derechos de puerto, que estaban enfocadas a compañías que trajeran barcos de emigrantes, derechos de importación de herramienta agrícola para las colonias, animales de trabajo, además les proporcionó una prima, en dinero, por familia extranjera asentada en la colonia. (González Navarro 1960:15)

Para el historiador y antropólogo Luis Aboites la colonización durante el porfiriato, sobre todo del norte de México, responde al enorme movimiento de la propiedad de la tierra durante el cual millones de hectáreas públicas pasaron a manos privadas con miras a una política que aspiraba a definir las bases de un desarrollo agrario acelerado (Aboites 1995:95). La consecuencia de esta política fue el incremento de la renta de la tierra, además de nuevos conflictos y tensiones sociales, tales como el acaparamiento y despojo de las mejores tierras, que derivaron en parte en la revolución campesina de 1910. Para Aboites el régimen de Porfirio Díaz se basó principalmente en esta ley de su antecesor, Manuel González, aprovechando el auge económico del oeste de los Estados Unidos que se vio reflejado en millonarias inversiones en ferrocarriles, minas, aserraderos, obras de irrigación y la creación de grandes compañías deslindadoras que

fortalecieron lo que el historiador norteamericano Donald Worster nombró como “el Imperio de los Ríos” (Donald Worster, 1992)

Worster, escribiendo sobre la colonización del Oeste norteamericano nos ilustra sobre la necesidad de que las nuevas colonias de inmigrantes debían de contar con un suministro garantizado de agua en esa vasta y árida región, sobre todo en el Gran Valle de California. Las necesidades hídricas de la agricultura, minería y transporte, junto con las de una población en explosivo crecimiento, exigían pozos de agua profundos y el desarrollo de productos manufacturados altamente resistentes y de capacidad adecuada para el manejo del agua. Worster aborda de manera histórica, la conformación económica y social del llamado “Gran Valle” de California, y expone sus modificaciones y consecuencias económicas, políticas y sociales que siguen vigentes hasta la fecha. Estas modificaciones, ecológica y sociales, constituyen la historia de cómo se forjó un gran imperio económico y político basado en el uso y control de un recurso escaso en la región: el agua.

Para el caso mexicano, el tipo de “colono” que llevaría esta empresa colonizadora que realizó el colono norteamericano en el oeste de los Estados Unidos, desató toda un serie de conflictos ideológicos entre el sector conservador y liberal del país. Estos últimos preferían un tipo de migración de origen latino, más que de tipo anglosajón y protestante, preferentemente ciudadanos de origen francés, español e italiano. El argumento obedecía a dos razones principales; la primera era su supuesta mayor adaptabilidad y la segunda se refería al hecho que estas migraciones latinas contribuían a conformar una: “barrera contra la conquista pacífica de los Estados Unidos” en los territorios deshabitados del norte de México (citado por Aboites

1995:107). Sea cual fuera esta polémica ideológica y política sobre la colonización, el papel de las compañías deslindadoras y el papel que el Estado al respecto, lo cierto es que la llamada “colonización oficial”, es decir la impulsada solo por el régimen porfiriano y no por las compañías deslindadoras, fue en sus expectativas un fracaso, al punto que el ministro de Fomento, Manuel Fernández Leal, aseguró en 1896 que se abandona la colonización oficial por que sus logros eran: “más lentos y costosos y menos eficaces que las compañías privadas”. (González Navarro 1960:54)

A partir de esta fecha, es cuando el papel de las compañías privadas jugó una importante función en la política de colonización del régimen de Porfirio Díaz. Por tal motivo el régimen se vio en la necesidad de distinguir entre “colonización” e “inmigración”. La primera fue prácticamente raquítica y la segunda prosperaba constantemente. Esta llamada “colonización oficial” se basó, principalmente, en la capacidad del régimen para fomentar colonias de nacionales y extranjeros en los territorios deshabitados del país, especialmente los ubicados en el norte de México. La colonización privada, a través de las compañías deslindadoras, favoreció la creación de colonias con “colonos” de origen extranjero y con las mejores garantías del régimen que, no solo impulsó algunos focos de una incipiente agricultura de riego y pequeñas empresas de manufacturas, sino también creó una serie de contradicciones sociales y económicas, generadas por la inyección de capital extranjero a sectores de población, geográficamente ubicados como productivos, dejando de lado a la gran masa de población en la miseria casi total.

Para el año de 1902 nuevamente el régimen porfirista derogó la política de colonización a los organismos públicos, dejando de lado las compañías privadas

deslindadoras, sin embargo las compañías privadas ya habían hecho una labor importante en este rubro. Durante el régimen de Porfirio Díaz se habían establecido 60 colonias de las cuales solo 16 eran oficiales y 44 particulares. De las 44 colonias particulares, aunque no hay datos exactos, se sabe que la gran mayoría se integraron principalmente por norteamericanos, una por franceses, otra por belgas, una españoles, una bóreos, una de japoneses, una de rusos, una de puertorriqueños y dos de cubanos, alemanes y repatriados.

Las 60 colonias, oficiales y particulares, se distribuyeron en el territorio nacional de la siguiente forma: 11 en el Pacífico Norte, 20 en la zona Norte del país, 11 en el centro, 7 en el Pacífico Sur y 11 en el Golfo de México. Estos datos no cuentan a las colonias de norteamericanos agrupados en pequeñas poblaciones a lo largo de la frontera con los Estados Unidos. De estas 60 colonias, el mayor número, 14 colonias, se estableció en el estado de Chihuahua (Aboites 1995:104-115), eso sin contar las colonias mormonas que “se convirtieron en unos de los pocos ejemplos exitosos de la pretendida colonización extranjera promulgada durante el porfiriato” (Lloyd 2001:161). Estas eran aproximadamente las Colonias que se conformaron durante el porfiriato hasta el estallido de la revolución armada de 1910.

La Colonización Posrevolucionaria.

Pasado el torbellino de la Revolución Mexicana, los primeros gobiernos revolucionarios vieron en estas leyes de colonización, algo “exótico” del régimen anterior (González Navarro: 172), sin embargo estas leyes quedaron registradas en la propiedad territorial del artículo 26 de la Constitución de 1917. Al finalizar el conflicto armado de 1910,

quedo paralizada toda práctica colonizadora aunque el proyecto de la Ley Agraria de Venustiano Carranza de 1915 consideraba la fundación de los pueblos y colonias agrícolas como utilidad pública pero durante el breve mandato de Carranza, las prioridades en cuanto al reparto agrario eran más bien inciertas. Es solo hasta el artículo 27 de la Constitución de 1917, donde se empiezan a consagrar los regímenes de propiedad: el régimen de propiedad ejidal, comunal y de propiedad privada. Por lo que respecta a régimen de propiedad de Colonias no se hace explícito hasta la Ley de Colonización de 1926 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo del mismo año.

La Ley de Colonización de 1926 declara de utilidad pública la colonización de propiedades agrícolas de carácter privado e insta a tres organismos para que lleven a cabo este nuevo proyecto de colonización: El gobierno federal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y las empresas o compañías colonizadoras que en la práctica vienen a ser compañías deslindadoras. El trámite administrativo para solicitar este tipo de tierras se debía hacer a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Este trámite lo hacían tres figuras con reconocimiento jurídico autorizado; el particular, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y la compañía colonizadora previa autorización del gobierno federal. (Bentazos, Oscar y Enrique Montalvo 1989:218)

Esta Ley de Colonización no distingue entre mexicanos y extranjeros, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, aunque está dirigida intencionalmente a individuos: “con experiencia en trabajos agrícolas, mayor de edad, sano y de buena conducta” (Irrigación en México 1930:89). Hay dos aspectos que llaman la atención en esta Ley. Primero, aunque ya existían leyes para regular el acceso a la propiedad

privada, en ningún artículo o transitorio se hace referencia al tipo de tenencia o régimen de propiedad que especifique claramente cual es el régimen de posesión de la tierra en la Colonias. Segundo, se puede observar que el Estado mexicano trató de impulsar por medio de estas colonias, una nueva dinámica de trabajo agrícola, independiente del régimen de propiedad ejidal y comunal. Dicha ley permite entrever el tipo de agricultura que se desarrollaría, así como la función económica de la unidad doméstica campesina. Al respecto, el artículo octavo de esta Ley es claro:

Artículo 8- Los terrenos que deban ser colonizados, serán previamente acondicionados, mediante la construcción de caminos, obras de riego, cercos y, en general, de toda clase de mejoras territoriales *que garanticen una buena explotación económica, fraccionándose en lotes cuya explotación baste para el sostenimiento y mejoramiento económico de la familia campesina...*[las cursivas son mías](Irrigación en México 1930:75)

Para Arturo Warman, estas nuevas disposiciones en materias de régimen de propiedad y recursos técnicos para hacerla producir, responden más bien a la formación de una nueva clase de carácter agrario, basado en agricultores, muy parecidos a los *farmers* norteamericanos, quienes podían tener una extensión de veinte hasta cien hectáreas, además de que esta nueva clase social rural, pudiera hacerle frente a los nuevos problemas de producción agrícola, afectados por la lucha armada, como era la demanda de granos básicos (maíz y frijol). La solución momentánea fue la consolidación de un tipo de tenencia de la tierra que fue desplazando a las viejas haciendas, fortaleciéndose con el crédito y la irrigación. En la consolidación de esta nueva clase rural, se incluye el modelo de Colonias Agrícolas, pero con una menor extensión de tierra, al menos para el norte de Tamaulipas, basado en veinte hectáreas promedio por colono. Para fortalecer económicamente el modelo agroindustrial y el de Colonias Agrícolas durante el régimen de Calles se crearon dos instituciones que apoyaron dicho proyecto: el Banco Nacional de Crédito Agrícola y la Comisión

Nacional de Irrigación, instituciones que fungieron como motores de desarrollo e impulso de esta anhelada clase media “progresista” rural. (Warman 2001:144) (Bentazos, Oscar; Montalvo, Enrique 1989:218)

A su vez Luis Aboites coincide en parte con Warman sobre el papel del Estado mexicano para hacer frente al problema agrario en el país, salvo que este autor pone mayor énfasis en las obras de irrigación como un modelo técnico que permitió en gran medida impulsar el desarrollo de la pequeña propiedad, siendo a su vez una de las únicas salidas “productivas” en la reconstrucción económica del país. Es decir, el régimen de Calles dio un peso muy importante a esa “clase media agrícola” como encargada de la reconstrucción agrícola nacional desbastada por varios años de luchas internas y como modelo a seguir independiente del modelo económico y social del ejido, evitando así la difícil tarea de afectar las viejas haciendas que a consideración del régimen eran “productivas”. Es decir, el régimen de Calles cuidó en desbaratar las haciendas improductivas, regularmente con un uso ocioso de la tierra, pero favoreció aquellas de carácter fructíferas como las localizadas en la Comarca Lagunera, el Río Yaqui y Mexicali. (Aboites 1988: 32)

Orígenes de las nuevas Colonias Agrícolas.

Si bien el reparto de la tierra, fue la bandera revolucionaria de un grupo de rancheros norteros y campesinos sureños de México que se levantaron en armas en 1910, este levantamiento armado tiene sus orígenes en una serie de acontecimientos que pueden calificarse como la lucha agraria en México. La lucha agraria tiene raíces profundas, puesto que puede argumentarse que ha sido el eje principal en los grandes movimientos

sociales a lo largo de la historia de México. Sin embargo, cobra especial significado en el México contemporáneo a partir de la revolución campesina de 1910. El Plan de San Luis con el que Francisco I. Madero inició esta la revolución consignaba entre sus puntos principales la restitución de terrenos de los que habían sido despojados los campesinos y una indemnización por los perjuicios sufridos. (Montalvo 1989, Córdova 1989). Otro ejemplo, es el Plan de Ayala proclamado por el Gral. Emiliano Zapata (1911) y es conciso al promulgar:

“(…) que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos, caciques a la sombra de la tiranía y la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan los títulos correspondientes (…) manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.” (citado por Peña y Moisés 1964:54)

Más adelante el mismo Plan de Ayala establecía que se expropiarían las tierras, montes y aguas a los monopolios, previa indemnización de la tercera parte de su valor.

De alguna manera este fue el espíritu de justicia agraria que se plasmó en 1917, en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En él se establece que corresponde originariamente a la nación la propiedad de tierras y aguas (y otros recursos naturales) comprendida dentro de los límites del territorio nacional. En otras palabras; la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público estableciendo así mismo la obligación del Estado mexicano de dotar de la tierra necesaria a los solicitantes protegiendo a la propiedad social (tierras comunales y ejidos), al declararlas inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Basándose en este mandato constitucional, utilizados generalmente como una justificación política, los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios se dieron a la tarea de repartir la tierra. En algunos casos como forma de apaciguar la inconformidad de los campesinos que fueron a la revolución tal y como lo hicieron Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles (Córdova, 1973), en otros, por un pleno reconocimiento de la deuda social con el campesinado y como palanca de un nuevo eje del desarrollo económico y social del país, como lo hizo posteriormente el general Lázaro Cárdenas (1934 a 1940) (Cossio Villegas, 1985). Pero, la gran mayoría de los estudiosos coincide en que fue en el sexenio del presidente Cárdenas cuando se dio el mayor impulso a la reforma agraria, actualizando el marco jurídico y articulando las acciones de reparto de tierras con la construcción de caminos, obras de irrigación, organización colectiva de los ejidos, capacitación técnica y creación de instrumentos de financiamiento y comercialización al servicio de los campesinos. Si el régimen callista² puso la base de este desarrollo “modernizador” en el campo mexicano, como se ha mencionado anteriormente, Cárdenas lo consolida, pero dentro de un marco social, al entregar poco más de 20 millones de hectáreas a 729,000 beneficiarios, siendo este uno de los repartos más significativos en la historia agraria mexicana. (Warman 2001:66).

De igual forma, muchos autores coinciden en que la infraestructura y la organización ejidal creada por el régimen cardenista activaron notablemente la producción agropecuaria del país, contribuyendo con ello al desarrollo industrial y a la modernización de México (Warman 2001; Hewitt de Alcántara 1985; Castell Cancino

² En 1924 el Gral. Álvaro Obregón deja el poder en manos del maestro rural Plutarco Elías Calles y con ello México entra en una etapa que históricamente se ha conocido como el “maximato”, una combinación entre la búsqueda de la institucionalidad y el poder político personal (Betanzos y Montalvo 1988: 208). Lejos de los intereses políticos que Plutarco Elías Calles desarrolló durante este período, el régimen callista buscó darle una salida a un problema que ya había heredado de los gobiernos anteriores; el reparto de la tierra.

1995; Cordera 1995; Córdova 1989). Sin embargo, es importante destacar que el modelo ejidal, primero como una unidad de reparto de carácter social, y después como una unidad económica en miras de sustentar la base del modelo económico de Sustitución de Importaciones (SI) de los años cuarenta fue además una justificación del Estado mexicano para consolidar sus intereses políticos y su legitimidad. En otras palabras, el ejido sirvió como una unidad política, una célula más del partido del Estado (PRI) a través sus organizaciones corporativas, como la Confederación Nacional Campesina (CNC), durante este periodo.

El régimen cardenista continúa en parte con el proyecto “modernizador” del campo mexicano a través del reparto agrario, pero sin dejar de lado la consolidación de la pequeña propiedad y siguiendo con la idea de la colonización de tierras aptas para cultivo fortalecido con obras de riego. Durante los seis años de su periodo presidencial la pequeña propiedad inalienable paso de 610 unidades a cerca de 1 211 000 unidades en 1940 (Gutelman 1977:109). No en balde durante su régimen se continuaron los proyectos de irrigación del régimen anterior, con la construcción y funcionamiento de las tres presas más grandes del mundo para su época: Angostura en Sonora, Palmito en Durango y el Azúcar en Tamaulipas (Aboites 2001:12). Para entonces el debate sobre el tipo de régimen de posesión de tierra a repartir sobre la población campesina una vez concluida la revolución de 1910 se había aparentemente concluido en los tres modelos hasta hoy comúnmente conocidos; el ejido, las llamadas tierras comunales y la pequeña propiedad.

El principal régimen de tenencia de la tierra promulgado por el Estado posrevolucionario derivó en lo que hoy conocemos simple y sencillamente como el

ejido. Un ejido es un núcleo de población dotado de tierras, donde las que se ocupan para la labranza se encuentran parceladas como un usufructo individual intransferible a terceros³. La organización del ejido pueden ser también parcelas individuales ejidales con tierras de uso común que no tienen el mismo contexto jurídico que las tierras comunales. Un régimen de tenencia comunal se entiende por la propiedad común inalienable del poblado o comunidad, aunque también pueden estar divididas en parcelas individuales y en las tierras de uso común. De esta manera, jurídicamente se hace la distinción entre el régimen ejidal y comunal para de esta forma apreciar el desarrollo de los ejidatarios y comuneros tan frecuentes en muchas partes de la geografía del país.

Los orígenes de las llamadas Colonias Agrícolas y Ganaderas, ubicadas en casi todos los estados de la república, pueden ubicarse durante el régimen callista, que es cuando se consolida esta nueva forma de propiedad que al parecer no era del todo claro en los estatutos de la Constitución Política Mexicana. Este régimen de propiedad tiene sus antecedentes históricos, como se ha visto en el primer apartado de este capítulo, en las políticas de colonización a lo largo de los distintos periodos políticos y sociales de México, sobre todo a partir de las primeras décadas del siglo XIX y que respondían a un proyecto de nación del Estado mexicano, que incluía la conformación de lo que podía denominarse una “clase media” rural que pudiera desarrollar una agricultura moderna en el campo mexicano.

³ Aunque con la reforma constitucional al artículo 27 del año de 1992, esta en posibilidades de convertirse en pequeña propiedad, previo acuerdo de las autoridades de la comunidad (por ejemplo el Comisariado Ejidal) de donde se encuentre ubicada.

El régimen callista, o el “maximato”, emprendió un proyecto de modernización económica que se ve reflejado en la creación de instituciones financieras y de infraestructura económica. Para este proyecto “modernizador” la situación del campo era una prioridad que se reflejó en el impulso de las obras de riego en el norte de México, interesado en empujar el desarrollo capitalista en esta zona, dando un especial interés a la propiedad privada, intentado frenar así los incipientes repartos de la tierra colectiva. El régimen callista estaba, por su naturaleza nortea y su cercanía a los Estados Unidos, más interesada en las innovaciones tecnológicas y las formas de apropiación del capital, que siglos de colonización y consolidación de latifundios habían cimentado, que por la forma colectiva de tenencia de la tierra, como lo era el ejido. Por tal motivo el ejido era visto por razones ideológicas y económicas, como algo totalmente improductivo. Calles se opuso de forma disimulada al reparto ejidal iniciado al centro y sur país ya que: “el ejido, era visto [por el régimen callista] como una forma que debería desembocar en la propiedad privada”. (Montalvo Ortega 1989:12)

Quizá esta sea una de las razones que obligaron al régimen de Calles a consolidar un nuevo tipo de tenencia de la tierra a través de la colonización de ellas con fines económicos, políticos e ideológicos discrepando de los fines puramente sociales. Así, la Ley de Colonización de 1926: “constituye el primer intento para poner a tono con el resto del movimiento revolucionario las leyes que con tanta frecuencia sirvieron de excusa en la época anterior a 1910; para enajenar propiedades públicas y fomentar la especulación de la tierra” (Rivera Castro 1988: 39), tierras que quedan sometidas a la colonización, adquiridas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para la aplicación de las Leyes de Riego y de la propiedad privada. Si el régimen de Calles y su posterior influencia entre los presidentes interinos de 1928-1934, fomentó la base

jurídica y la base económica para la creación de estos nuevos “latifundios”, es, irónicamente, Lázaro Cárdenas quien termina de consolidarlos a través de las grandes obras de riego que se construyeron, nuevamente en el norte del país.

El presidente Lázaro Cárdenas ha pasado a la historia por el gran reparto agrario realizado durante su gestión, pero esto no quiere decir que las obras de deslinde y colonización hayan desaparecido completamente. Los precios de algunos cultivos, como es el caso del algodón, eran vistos por el régimen cardenista como una oportunidad real de entrada de divisas y si en algún momento el reparto agrario tenía tintes sociales, con la apertura de algunos productos agrícolas para la exportación, el ejido y los ejidatarios, al igual que en la pequeña propiedad, comienzan a jugar un papel predominantemente económico, aunque nunca se dejó por completo el carácter social del acceso a la tierra a la familia campesina que así lo requiera.

Para que el Estado mexicano pudiera completar los proyectos de modernización del campo mexicano, requería de zonas geográficas exclusivas para este tipo de proyecto económico, y aunque en el centro y sur del país seguía el reparto agrario por medio de los ejidos, en el norte de México, en estados como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la idea de la pequeña propiedad privada seguía latente. En el estado de Nuevo León, se iniciaron las obras de irrigación con la construcción de la Presa El Azúcar, del Río San Juan, para regar las tierras del, hoy Distrito de Riego 026, mismas que se terminaron de consolidar con la construcción de la presa Marte R. Gómez, en julio de 1949 (Escobar Toledo 1989:447). Con las compañías deslindadoras fraccionando y vendiendo las tierras, los actores sociales para hacerlo, en este caso los colonos, pequeños y medianos propietarios, y con la infraestructura de

riego solo faltaba un poco de tiempo para consolidar el modelo “modernizador” del *farmer* mexicano.

Algunas confusiones jurídicas en el régimen de Colonias Agrícolas.

Se pueden distinguir cuatro grandes sistemas de colonización: la colonización promovida por el Estado; la promovida por empresas particulares; la colonización por “impulso e iniciativa individual” y la colonización mixta (Manzanilla:25). La colonización impulsada por el Estado, puede ubicarse históricamente durante todo el transcurso del siglo XIX en México y se basaba en Colonias militares ubicadas en zonas fronterizas y en concesiones a grupos de inmigrantes extranjeros. La colonización realizada por empresas particulares, es aquella llevada por empresas de carácter civil, sin injerencia en su organización interna del Estado. La colonización por impulso e iniciativa individual es aquella en la cual el individuo por razones de su propia iniciativa personal, migra y coloniza territorios despoblados autorizados para hacerlo, no hay, por lo menos en los primeros momentos de la colonización, intervención directa del Estado o las empresas particulares. La colonización mixta responde más bien a concesiones y arreglos entre las empresas particulares para que estas desmonten, deslinden, fraccionen y vendan las tierras donde el Estado, por razones económicas y técnicas se ve imposibilitado de hacerlo. Este es el caso de gran parte de las Colonias Agrícolas y Ganaderas ubicadas en el norte de México y en específico de las Colonias ubicadas en el norte de Tamaulipas, donde las empresas deslindadoras jugaron un papel importante en la conformación de la Colonias.

Al analizar el régimen de propiedad de la Colonias Agrícolas, sobre todo las creadas por interés público, es decir para los fines productivos del Estado mexicano, se encuentran una serie de contradicciones y confusiones de carácter jurídico. Sus más recientes ordenamientos y normativas jurídicas están planteados de la siguiente manera. El artículo 139 en sus fracciones III, IV, VI de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural (RLAMOPR), perteneciente a la Secretaría de la Reforma Agraria, reformada del artículo 58 del Código Agrario de 1960 y del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, supone la existencia de tres variantes del régimen de colonias: a) superficie lotificada, b) superficie para el asentamiento humano y c) superficie de uso común.(SRA 1980:498-552)

La superficie lotificada hace referencia a la constitución de lotes que no deberán exceder los límites de la pequeña propiedad como tal (100 ha de riego o humedad, 200 de temporal, 400 de agostadero de buena calidad y 800 de monte, bosque o agostadero árido). La superficie de asentamiento humano hace referencia a los solares los cuales serán de propiedad plena de sus titulares y serán regularizados a través de la SRA. La superficie de uso común es una superficie asignada por la asamblea de la colonia para uso común de acuerdo a sus reglamentos.

Una vez ubicada la distribución de tierras dentro de la Colonia, surge la pregunta para definir a que tipo de propiedad pertenece la colonia ¿al de propiedad privada o el de régimen de propiedad social o agraria (ejidal o comunal)?. Curiosamente no hay un artículo que hable sobre un régimen de propiedad de Colonias, aunque si están los requisitos para formarlas y la reglamentación interna de las mismas sobre el uso, la superficie y la forma de traspasar o vender esta propiedad. Al suscribir los contratos de

compraventa y el pago del lote al colono, ya sea de manera directa con el Estado, como es el caso de una colonia federal⁴, o de forma particular, como una colonia voluntaria⁵, este recibe en propiedad (sin especificar que tipo de propiedad) el lote o solar. Para transmitir esta “propiedad”, el colono o el dueño solo tiene que avisar al funcionario local de la SRA para que este registre el cambio de propietario.

Aunque la Constitución Política de México, reformada en 1992, reconoce el carácter legal de las tierras comunales y ejidales, además de la pequeña propiedad, no es clara en reconocer el régimen de Colonias. Esta reglamentación jurídica, se subordina al Código Agrario y este a su vez, tampoco contempla el régimen de Colonias y el tipo de tenencia de la tierra. Hay por lo tanto una “laguna jurídica” que impide mostrar, analizar y conceptualizar objetivamente un régimen de propiedad de la tierra, que pareciera ser que en los últimos doscientos años aún no se ha definido como tal.

Como se ha mencionado una de las prioridades de la colonización en México fue poblar zonas deshabitadas y alejadas dentro del territorio nacional, buscando hacerlas productivas, además de evitar despojos e invasiones de extranjeros. Con lo anterior una vez cumplidos los objetivos de poblar se fueron creando leyes y reglamentos que fueron fundamentaron un régimen de propiedad paralelo al ejidal y comunal. No es el caso de este trabajo determinar jurídicamente a que tipo de régimen de tenencia de la tierra

Las colonias federales se crearon en terrenos propiedad de la Nación, previa expedición de la Declaratoria de Colonización. En este caso el gobierno federal adjudica un lote al solicitante y una vez cumplidos los requisitos de ley y cubierto el pago, por concepto de valor de la tierra, le expide el título de propiedad que lo acredite como dueño, garantizándole la seguridad en la tenencia de la tierra. (Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas 2002:2)

⁵ Las colonias voluntarias se crearon en terrenos de propiedad particular, donde el gobierno federal para evitar la expropiación de grandes extensiones de terreno otorgaba a sus propietarios una concesión para Colonizar, con duración de cinco años, y para que fraccionara y vendiera esas superficies a solicitantes de tierras, llamados *colonos* y a quienes debía extenderle las Escritura Pública correspondiente. (Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas 2002:3)

pertenece el régimen de Colonias Agrícolas y Ganaderas, aunque podemos adelantar que es un híbrido entre la pequeña propiedad y el ejido, lo particular y lo social, lo público y lo privado y, esta ambigüedad ha permitido a los distintos regímenes posrevolucionarios manipular económica y políticamente la presencia de estas Colonias, con fines de justificar su presencia, muchas de las veces como modelo de desarrollo rural a seguir. Actualmente por ejemplo las Colonias están dentro de lo que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) denominan el sector “social”, es decir el sector ejidal y comunal.

También es importante aclarar que el termino “Colonia”, cobra otro significado a mediados de la década de los treinta. En vista de las grandes afectaciones a latifundios, productivos o no, del régimen cardenista, muchos de los grandes propietarios utilizaron la propuesta del régimen para que ellos mismos fraccionaran sus propiedades, la mayoría de la veces entre sus mismos familiares o prestanombres, para de esta forma conservar la propiedad, pero bajo la figura jurídica de Colonias Agrícolas, de tal manera que si estaban conformes con esta disposición debían “elegir en el término de 60 días entre colonizar a sus expensas o asociarse con el Gobierno, el Banco Nacional de Crédito Agrícola o alguna compañía privada” (Diario Oficial de la Federación 1926). Otra variante es que muchas de las nuevas poblaciones surgidas en este periodo, bajo el régimen de pequeña propiedad privada, utilizó solo el nombre de “Colonia Agrícola” como especie de membrete o nombre común, inclusive la organización sociopolítica y administrativa interna, pero que no estaban bajo el régimen jurídico de Colonias Agrícolas.

Las Colonias Agrícolas y Ganaderas actualmente.

Actualmente existen, según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) 784 colonias denominadas Colonias Agrícolas y Ganaderas, repartidas en 26 estados de la república. Los estados de Sonora, Veracruz y Baja California Norte ocupan respectivamente el mayor número de ellas. Estas Colonias Agrícolas y Ganaderas (CAG) representan en superficie total de tierra de alrededor de 10 millones de hectáreas⁶. De estas 784 Colonias la SRA tiene registradas 666 federales (85%), es decir creadas a iniciativa del Estado mexicano y 118 (15%) de tipo voluntarias creadas bajo contratos particulares por medio de compañías deslindadoras. (Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural, SRA, 1998).

No hay todavía un registro claro sobre las Colonias que han pasado al régimen de propiedad privada a través del Registro Público de la Federación o incluso al régimen de propiedad ejidal o comunal. Como se ha mencionado al inicio de este capítulo, la finalidad era mostrar históricamente, aunque de manera general, que la colonización no es algo nuevo de algún periodo histórico en particular. Sin embargo, se puede argumentar que durante el “maximato” y después durante el cardenismo, a pesar de su llamada “política de masas” (Córdova 1993) se impulsó la pequeña propiedad a través de los aparatos institucionales, tanto políticos como ideológicos del Estado mexicano. Dicho impulso a la pequeña propiedad estuvo acompañado de las grandes obras de irrigación, principalmente en el norte de México. Independientemente de las contradicciones jurídicas que el tipo de régimen de colonias traiga consigo, falta mucho

⁶ “La superficie aproximada de las colonias, excluyendo los distritos de colonización es de 3 583, 279-15-20 hectáreas (36%), que sumando las 6’ 368, 354-56-04 hectáreas (64%) que corresponde a los mencionados distritos de colonización nos dan un total de 9’ 906, 633-71-24 hectáreas que se encuentran sujetas al mal llamado régimen de colonias agrícolas y ganaderas, que la propia política agraria no ha querido incorporar y atender de manera definitiva” (Duck Nuñez 1999:122)

para esbozar la proyección que esta “*sui generis*” forma de propiedad tuvo en el desarrollo y también en la polarización económica en el campo mexicano. Lo que es claro es que los Distritos de Riego, donde se encuentran gran número de Colonias Agrícolas “abría a grupos emergentes nuevas posibilidades y perspectivas para el desarrollo agrícola” (Warman 2001:145).

Estos nuevos “grupos emergentes” fueron la llamada “clase media agraria” sobre las cuales en cierto momento cayó la esperanza de una distinta forma económica y tecnológica de percibir el trabajo agrícola de la población campesina aglutinada en los ejidos y las tierras comunales. Así mismo, las Colonias tienen que diferenciarse entre las creadas o proyectadas por el Estado mexicano, las que fueron creadas voluntariamente, a través de empresas particulares o compañías deslindadoras y de las creadas solo por nombre como respuesta al reparto agrario. Desde mi punto de vista es aquí donde viene la confusión. Ambos tipos de Colonias (llamémoslas federales o voluntarias) fueron beneficiadas en su momento por el Estado mexicano y este beneficio se hizo explícito por las obras de irrigación y por la capitalización en ellas a través de los distintos organismos del Estado, como el Banco Nacional de Crédito Agrícola, sin contar también las alianzas políticas de los colonos con el entonces partido gobernante (PRI). El Estado mexicano no supo diferenciar, o no quiso hacerlo, y por tal motivo las Colonias obtuvieron sin diferencia todo tipo de beneficios gubernamentales, que quizá solo correspondía al llamado sector social del campo mexicano.

Una vez expuesto una breve historia de las colonizaciones en México, los distintos tipos de colonización, las implicaciones sociales, económicas y políticas que ha generado, puedo concluir el presente capítulo en los siguientes puntos. Primero, la colonización de

México se debe en gran parte al motivo de poblar aquellas regiones deshabitadas como política de los sucesivos gobiernos de las primeras décadas del siglo con el fin de evitar invasiones militares de extranjeros, como sucedió en el guerra México-Estados Unidos de 1847, intenciones separatistas de estados anexados a la federación, como fue el caso de Guatemala. Fue una colonización prácticamente impulsada por el Estado.

Segundo, durante el régimen de Porfirio Díaz se empieza a embozar una colonización delegada a las compañías deslindadoras, con el objetivo de iniciar una colonización con fines productivos, de ahí el éxito de las colonias mormonas que innovaron en técnicas de irrigación modernas y en técnicas de cultivo y cosechas. Aunque algunos territorios ubicados en las fronteras de México, como era el entonces territorio de Quintana Roo, no estaban casi habitadas, no era la prioridad del régimen poblarlas, sino la prioridad era más bien generar el incipiente desarrollo industrial, agroindustrial y de servicios al interior del país. Si bien en los últimos años del régimen, los funcionarios encargados de la colonización se dieron cuenta del descontrol que había para llevarla a cabo por parte de las compañías privadas, siempre apostaron por una colonización de tipo extranjero, como ocurría en los mismos años en Argentina y Brasil, aunque esta fuera llevada por las compañías privadas o directamente por el régimen.

Tercero, los gobiernos posrevolucionarios hasta antes de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles siempre vieron los procesos de colonización, como algo “exótico”, sobre todo del régimen de Porfirio Díaz. Esta actitud tiene su justificación debido a que los primeros gobiernos posrevolucionarios abocaron sus principales tareas en apaciguar los constantes levantamientos de los mismos revolucionarios y aunque la base jurídica del reparto de la tierra se estableció en la Constitución de 1917 es solo cuando el llamado

“grupo Sonora”, encabezado por el Gral. Álvaro Obregón, llega al poder y plantea la reconstrucción económica del país, basado en gran medida por el sector rural. Para ello diseña un nuevo tipo de colonización realizada y dirigida a partir del Estado, pero con la ayuda de compañías privadas, lo que se conoce como la colonización mixta, y así fundamentar la base jurídica de las Colonias Agrícolas y Ganaderas.

Es así como la creación de muchas de las colonias agrícolas, responde a un proyecto de nación contemporáneo a partir de la tercera década del siglo XX; un proyecto de “modernización” del estado mexicano en el campo a través de grandes obras de irrigación, reparto y venta de tierra y el cultivo adecuado, según las oportunidades del mercado internacional. Sin embargo ¿Quiénes las fundaron?, ¿Quiénes las habitaron?, ¿Quiénes fueron los actores sociales y económicos de esta nueva forma de tenencia de la tierra?. El siguiente capítulo, basado en un estudio etnográfico en una colonia agrícola del norte de Tamaulipas puede darnos algunos elementos para comprender las relaciones sociales dentro de estas Colonias.

Capítulo II. Etnografía de la Colonia Agrícola Los Ángeles.

La Colonia Agrícola Los Ángeles.

La finalidad del siguiente capítulo es la descripción y el análisis interno de la Colonia Agrícola Los Ángeles, sus habitantes y las relaciones sociopolíticas que se han configurado dentro y fuera de ella. Es un acercamiento típico del método antropológico producto de las estancias de trabajo de campo durante los años y meses señalados y que intentan mostrar un acercamiento cotidiano de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que se han generado a lo largo de su historia. Se intenta primero hacer una pequeña reconstrucción de su fundación desde la perspectiva de los documentos históricos oficiales y, sobre todo, desde la perspectiva de los individuos que la habitan. No es propiamente un trabajo histórico, aunque debo de reconocer la ayuda de documentos encontrados en archivos y las historias orales de algunos de sus habitantes constituyen un peso importante en el análisis de este capítulo.

La segunda finalidad del capítulo es dar un acercamiento actual de las relaciones cotidianas encontradas al momento de las estancias de trabajo de campo. Para ello, gran parte de este acercamiento está fundamentado en las observaciones de primera mano y la reflexión hecha de estas observaciones en el transcurso de la preparación del trabajo final en la idea de describir al tipo de habitante de la Colonia agrícola. De igual forma, es solo un acercamiento general de las relaciones cotidianas de sus habitantes, ya que la finalidad principal de este trabajo es observar y analizar las estrategias de un grupo de agricultores frente a un contexto de crisis en el sector primario.

La Colonia Agrícola Los Ángeles fue fundada en el año de 1938, según la placa de metal que se encuentra en la brecha que guía al centro de su núcleo poblacional. Los documentos de archivo que se encuentran en la sección de Colonias de la Secretaría de la Reforma Agraria en la ciudad de México, en la calle de Avena No. 122, nos muestra que es una de las Colonias ubicadas territorialmente en lo que la Comisión Nacional de Colonización y posteriormente la Comisión Nacional de Irrigación han denominada la zona del “Bajo Río San Juan”. Los archivos¹ ubicados en el área de las Colonias Agrícolas y Ganaderas del Registro Agrario Nacional (RAN), aunque no concuerdan con el año de su fundación, si tienen registros de petición de la tierra hecho por los “campamentos” de colonos ubicados en la zona geográfica donde ahora está ubicada la Colonia y que para 1938, todavía no estaba fraccionada ni deslindada. Muchos de los documentos encontrados en estos archivos mencionan a ciudadanos mexicanos residentes de varios estados fronterizos con la Unión Americana, como Coahuila y Nuevo León, quienes hacen peticiones de tierras para desmontar y cultivar argumentando que tienen el capital y la maquinaria para hacerlo. También hay peticiones de militares, veteranos de la revolución de 1910 quienes solicitan terrenos para fundar colonias militares y grupos de familias solicitantes de tierra para cultivar, quienes enteradas de los deslindes de las compañías privadas requieren el crédito para comprarlas y cultivarlas.

Historia Oral de la fundación de la Colonia.

¹ Desgraciadamente los archivos que contemplan las peticiones de tierra, los funcionarios públicos que llevaron acabo la organización para fraccionar y colonizar estas tierras, además de los primeros títulos de propiedad de los “colonos” están en proceso de organización por parte de los funcionarios del Archivo Agrario Nacional (AAN), no obstante estas dificultades debo agradecer a la Ing. Araceli Mendoza Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como a la Lic. Lourdes Barreido las facilidades para poder acceder a los archivos de Colonias, tanto en la Subdirección de Colonias, como el AAN.

De acuerdo a las historias orales del Sr. Oliverio Coss y el Sr. Guadalupe Ortiz, los primeros habitantes de la Colonia llegaron procedentes de Ciudad Anáhuac, Nuevo León. El Sr. Guadalupe Ortiz, quien llegó en mayo de 1938 a la Colonia, menciona al Sr. Arnulfo Veloquio Ruelas como el líder moral de la emigración de Ciudad Anáhuac hacia la zona donde ahora se asienta la Colonia. Los primeros habitantes de la Colonia emigraron de la ciudad mencionada debido a que se había agotado el agua de lo que el Sr. Oliverio Coss y el Sr. Guadalupe Ortiz denominan como la “Suriana” en Ciudad Anáhuac, trayendo como consecuencia la paralización de las labores agrícolas y el problema de subsistencia en la familia.

Según el Sr. Guadalupe Ortiz fueron entre sesenta y setenta familias las primeras en llegar a las tierras donde ahora se encuentra ubicada la Colonia. Muchos de ellos, al ver las difíciles condiciones del terreno para la agricultura, fueron abandonando los predios, que más tarde, de 1948 a 1952, fueron designados por la Compañía Explotadora y Fraccionadora del Valle del Río Bravo, una sociedad civil de carácter privado, que fue quien fraccionó los solares de la Colonia, así como sus terrenos de cultivo, a través del crédito que otorgó El Banco Agrícola Regional y el Banco de Crédito Agrícola y Ganadero a los colonos ya asentados oficialmente. El Sr. Oliverio Coss dice que los terrenos eran propiedad del “Banco Agrícola” quien se los vendió y les dio crédito para “desenraizar”.

La Compañía fraccionadora les dio un lote de veinte hectáreas en calidad de pequeña propiedad, pero bajo la organización económica y social de Colonias Agrícolas, a cada uno de los 125 agricultores además de un solar de 30 metros de frente por 52 metros de largo para vivienda. El terreno para los solares fue ubicado al noroeste de los terrenos de

cultivo, sumadas las hectáreas de cada uno de los 125 agricultores dan una superficie total de 2 500 ha de cultivo más el área destinada a viviendas, escuela y parcela escolar.

De algunos de los expedientes encontrados en el RAN y que señalan a los primeros colonos certificados por la Comisión Nacional de Colonización están los siguientes:

Nombre del colono	No. De solar	No. De Parcela	No. de hectáreas
Alfredo Rodríguez Galván	90	364	20
León Ramos de Luna	99	356	20
Félix Rodríguez González	73	363	20
Ignacio Rodríguez González	100	362	20
Francisco Ramos de Luna	101 y 109	360	20
Cayetano Ocura Carrillo	28	358	20
Juan Mendoza Rosales	82	359	20
Leonides del Castillo Tobías	110	387	13
Ausencia Mendoza González	63	357	20
José Núñez del Hoyo	s/d	829	19
Francisco Coss Ramos	110 A	385	12
Tomasa Lorra Monsivais	72	355	20
Jesús Carrillo Godinez	45	s/d	20

Cuadro 1. Registro de Colonos certificados por la Comisión Nacional de Colonización. Fuente: Archivo del Registro Agrario Nacional, caja 12 A.

De 1938 hasta 1950, la mayoría de las familias que llegaron en este periodo, subsistieron de la venta del carbón que se hacía de los árboles de mezquite. Al llegar a la zona los emigrantes se encontraron con un terreno poblado de árboles de mezquite, ébano, huizache, “polocote” (hierba silvestre de la zona) y nopaleras. Su primera tarea fue desmontar parte de esta vegetación para hacer espacio e instalar los campamentos, limpiar pequeñas parcelas para sembrar maíz de autoconsumo y criar animales de traspatio como gallinas, cerdos borregos y conejos. Simultáneamente, muchos colonos se dedicaron a la venta de leña para consumo doméstico que se obtenía de los árboles de mezquite que se iban desmontando:

“Transportábamos la carga de leña en una “guayin” [carreta] de cuatro ruedas y dos mulas a la ciudad de Reynosa, donde la compraban para cocinar. Era una carga de cinco leñas amarradas con una pita. En la “guayin” cabían hasta trescientas cargas” (entrevista al Sr. Guadalupe Ortiz. Agosto del 2002).

La venta de leña en Reynosa no era una actividad diaria entre los primeros colonos, sino que se hacía cada tres o cuatro días, dependiendo la rotación de las pocas “guayines”, ya que no todos los colonos contaban con ellas.

Antes de 1950, año en que oficialmente comenzó haber riego en la Colonia, las condiciones de trabajo y subsistencia fueron según los informantes, arduas. Todos los colonos improvisaron campamentos en los que residían con su familia y estos campamentos por lo regular estaban asentados uno junto al otro como medida de seguridad entre ellos. Mucho del ganado de los antiguos ranchos quedó regado por los terrenos donde están ahora las colonias y ejidos, los colonos se vieron en la necesidad de sacrificar este ganado para satisfacer su comida diaria:

“...se encontraba una vaca y la sacrificábamos, de ahí se repartía entre las familias <mándale esto a zutano, mándale esto a mengano>, no es que fuéramos cuatreros, es que hubo mucha hambre en ese tiempo, todos comíamos y bebíamos en muchas ocasiones del mismo jarro”. (entrevista a Jesús Jasso, julio del 2003)

Condiciones de colonización.

Durante estos casi diez años, antes de que las obras hidráulicas fueran el paisaje cotidiano de la región, la mayoría de los primeros colonos fueron desmontando de una en una las hectáreas asignadas, ya que aunque las compañías desmontaban solo los terrenos cultivables, no siempre desmontaban de acuerdo a los contratos y por tal razón para avanzar en los trabajos de cultivo, los colonos iban desmontando a la par que la maquinas de las compañías deslindadoras. La economía doméstica estaba basada

prácticamente en la venta de carbón y leña a Reynosa, la siembra de una o dos hectáreas de algodón para comerciar, la siembra de maíz para autoconsumo y la crianza de animales de traspatio (gallinas, borregos, cerdos, chivos y conejos).

Según el Sr. Jesús Jasso, vecino e hijo de Antonio Jasso los primeros fundadores de la Colonia, fueron Arnulfo Veloquio² y Díaz Garza originarios de Ciudad Anahuac N.L, quienes con un grupo de quince vecinos fueron los primeros en llegar a la Colonia. Según las entrevistas de los últimos fundadores de la Colonia, así como a sus hijos y sus nietos había tres puntos de partida de los emigrantes a la región; de Ciudad Anahuac, Nuevo León, la recién fundada Colonia Anahuac en Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas y del sur de los Estados Unidos, especialmente del sur de Texas, de la región conocida como Valle Texas. El Sr. Jesús Jasso identifica a las siguientes familias como las fundadoras:

“los primeros colonos fundadores fueron los Carrillo, la familia Carrillo, Jesús Carrillo vino con sus muchachos en aquel entonces...Don Félix Rodríguez...los García, Don Juan Mendoza con toda su familia... los Ortiz, fueron como unas cuarenta familias las que llegaron, muchos eran parientes, hermanos, primos y compadres” (entrevista al Sr. Jesús Jasso, Julio del 2003).

Al parecer todas las familias tuvieron acceso a la tierra. Sin embargo, de los ciento veinte colonos que llegó a tener el campamento en ese momento, aproximadamente veinte se regresaron a sus lugares de origen: “desde las primeras cosechas de temporal se vio lo fértil de la tierra, pero hubo mucha gente que perdió la fe y se regresó. Había que sostenerse a gritos y sombrerazos” (entrevista al Sr. Jesús Jasso, Julio del 2003). Muchos de los solares asignados, fueron vendidos a otros vecinos, así que muchos de los primero colonos solo se quedaron con sus tierras de cultivo. Incluso muchos de ellos

² Hoy una de las calles de la Colonia lleva su nombre.

se fueron a vivir a sus tierras de cultivo, es decir fuera del área asignada para viviendas donde hoy es posible encontrar viejas casas de madera abandonadas. No obstante, la consolidación de colonos durante los años que van desde el primer campamento (1938) hasta la certificación oficial de la Colonia (1952) implica que no estuvo exenta de invasión de tierras y conflictos entre familias, situación muy común en esos años, según los informantes, debido a la presencia de muchas familias en busca de tierras:

“En aquellos años, se tiraban volantes [propaganda] desde una avioneta en Ciudad Anahuac [N.L.] que decían que había tierras para desmontar y vender. Yo había trabajado la tierra en Ciudad Anahuac, pero quería mis tierras, así que me vine con mi esposa y mi hijo a lo que hoy son las tierras de la Colonia Nueva Independencia, pero llegué días después del reparto y me quedé a trabajar en los desmontes. Nos pagaban 6 pesos a la semana. Durante esos meses vi que muchas familias invadían los terrenos sin desmontar y algunos sí se quedaron [a radicar en las tierras invadidas] (entrevista al Sr. Miguel Coss Ortiz, Mayo del 2004)³

Sin embargo, no solo llegaron familias de rancheros asalariados, también llegaron a la región personajes con un suficiente capital para invertir en las tierras y los negocios que estas pudieran ofrecer. Uno de ellos fue el Ing. José González Pemoulie, originario de Parras, Coahuila quién llegó al ahora municipio de Río Bravo en 1937 y compró tierras que colindan con los terrenos de cultivo de la Colonia. La actividad del Ing. González Pemoulie a finales de los años treinta y toda la década de los cuarenta, es decir, mientras los primeros habitantes de la Colonia estaban en campamentos, fue el desmonte de tierras para cultivo, lo cual hizo en toda la región a través de un contrato con el Banco de Crédito Agrícola para desmontar 25 000 hectáreas. Su hijo me explicó que, “como le gustó la tierra decidió quedarse, dándole el Banco de Crédito Agrícola facilidades para

³ Un documento encontrado en el Registro Agrario Nacional (RAN) describe la solicitud de tierras de un grupo de familias que ocuparon tierras de los primeros habitantes de la Colonia Los Ángeles. Se hace mención de una serie de estrategias de los primeros colonos de la Colonia Los Ángeles para tener posesión. Una de ellas, según estas familias demandantes de tierra, era: “tenemos conocimiento de que existen como máximo 60 a 70 colonos legalmente posesionados, con el lastre de que algunos para cubrir las apariencias de querer explotar la mayor cantidad de tierra, hacen figurar propietarios que dizque residen en la Unión Americana”. (Archivo Agrario Nacional, caja 12)

adquirir 1 200 hectáreas”.(entrevista al Ing. Carlos Ganzález, hijo de José González Pemoulie, julio del 2002). En los años cincuenta, en la época del “oro blanco” instrumentó tres despepitadoras en el Distrito de Riego 026 y sembró algodón, obteniendo grandes ganancias que le permitieron no solo un buen nivel económico, sino la posibilidad de incursionar en varios negocios⁴.

La distribución de la Colonia Agrícola actualmente.

Actualmente, existen solo ciento once solares en la Colonia, de los cuales solo están habitados cincuenta y seis. Hay muchos solares prácticamente abandonados, la hierba ha crecido y no hay ni siquiera una construcción. Según el Ing. Mario Pérez Mendoza, auxiliar del Ing. Alberto Ruiz Mier jefe del CADER No.4, la dotación de terrenos se hizo en 1938 mediante el pago de 1 200 pesos por cada 20 hectáreas al Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, quien a su vez los había adquirido de la Compañía Explotadora y Fraccionadora del Valle del Bajo Río Bravo, Sociedad Civil y Particular, la cual los obtuvo cuando se expropió la Hacienda Río Bravo, mejor conocida como “La Sauteña”⁵.

⁴ En el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), al Ing. González Pemoulie, le expropiaron dos ranchos que había adquirido en el noroeste del estado de Tamaulipas, pudiendo conservar solo tres propiedades en el Municipio de Río Bravo, que según los registros del CADER No 4, son los lotes marcados actualmente con los números 3, 4 y 7. La casa que tenía el Ingeniero José González Pemoulie, y que es la que habita actualmente su hijo Carlos González y su familia, está ubicada en el lote 7 y colinda hacia el sur con la Colonia Agrícola Los Ángeles.

⁵ Anteriormente los terrenos de la Hacienda era una llanura que se denominaba “El Venadito” y su primer dueño fue el español Antonio Vicente Uriza, conde del Sauto. La extensión de los terrenos de la hacienda abarcaban lo que hoy sería el norte de Tamaulipas. El casco de la hacienda se construyó en 1847, siendo el principal socio y accionista Don Iñigo Noriega y constituyó un fuerte detonante económico en la región hasta el año de 1913 cuando el general revolucionario Lucio Blanco toma la hacienda. (Herrera 1993)



Fotografía 2. Detalle actual del casco de la Hacienda “La Sauteña”.

Esta información concuerda con los contratos hechos por la Comisión Nacional Colonizadora durante este periodo, como muestra el siguiente ejemplo:

“La Comisión [Comisión Nacional Colonizadora] declara que por escritura pública No. 23, 213 y ante notario público No 41, lic. Carlos García Diego (...) el gobierno federal adquirió por su conducto, de la Compañía Agrícola “La Sauteña”, S.A. de C.V. dos fracciones de 9 586 hectáreas con los siguientes linderos: al norte con el fraccionamiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A. de C. V.; al sur con terrenos propiedad de los señores coronel Carlos I Serrano y Gonzalo Garza Robles y terrenos de la compañía agrícola “La Sauteña” S A de C V; al oriente con el meridiano E-125 y, al poniente con meridiano E-117.”⁶.

Más adelante, en las cláusulas el contrato especifica:

“SEGUNDA. El precio de la parcela es de 60 pesos por hectárea.”

“DECIMA. El colono no podrá enajenar, hipotecar o gravar en ninguna forma la parcela objeto del contrato, sino a condición de que la Comisión lo notifique por escrito para tal efecto.”

“DECIMOSEXTA. El colono se obliga a pagar al Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, [o a la compañía deslindadora] el importe de los gastos

⁶ Archivo del Registro Agrario Nacional, Contrato Compra Venta entre La Comisión Nacional de Colonización y el Colono. Dto, 13 Bajo Río San Juan, Tamulipas. LEG 140, Fólder Varios.

hechos por importe del desmonte y desenraíces en los términos que establezca”.

Poco más adelante también se menciona: “La nación se reserva el derecho sobre el subsuelo de los terrenos que forma parte de la parcela de que se trata”.

En el año de 1947 comenzaron las obras de irrigación en lo que hoy se conoce como el Distrito de Riego 026, para concluir en el año de 1949, pero fue hasta el siguiente año cuando se regó por primero vez la Colonia, es decir 1950. Tuvieron que pasar nueve años desde la llegada del primer campamento en 1938 para que se iniciaran los trabajos de irrigación y tres años más para que se hiciera el primer riego. Para ello a finales de 1946 estaba los terrenos de la Colonia en su mayoría desmontados. Fue el lote marcado como 812 perteneciente a Antonio Jasso, quien tuvo el primer riego en la Colonia, ya que este lote estaba desmontado y tenía las regaderas listas. De hecho parece ser que fue el primer lote regado en la historia del Tercer Modulo de Riego, perteneciente al Distrito 026.

Muchos de los colonos participaron en la construcción de la obra hidráulica principalmente como jornaleros en la excavación de los drenes principales y secundarios, lo que permitió que en estos tres años que duraron las obras de irrigación pudieran mejorar en algo sus ingresos, aunque, según informantes, gran parte de la mano de obra empleada fue contratada de los ejidos cercanos, como es el ejido Río Bravo; “Muchos de mis conocidos trabajaron en el Anzalduás [canal principal de riego del Distrito 025], a paladas sacábamos los botes de tierra, hasta las compuertas solo llegaban los camiones para acarrear la tierra” (entrevista al Sr. Jesús Jasso). El agua de

riego proviene de la presa Marte R Gómez, conocida por los colonos como la presa “El Azúcar”.

El primer cultivo que sembraron los colonos de la Colonia Agrícola los Ángeles, fue el algodón, respondiendo así a la actividad agrícola del norte de Tamaulipas, que durante la década de los años treinta y hasta mediados de los cincuenta tuvo un auge considerable conociéndose este periodo como el del “oro blanco”. (Walsh 2001, Warman 2001).

En un principio la cosecha de algodón requirió de mano de obra que los mismos colonos fueron contratando a través de una serie de trabajadores que después de terminadas las obras de irrigación se quedaron a trabajar en las primeras cosechas. Muchos de estos, primero, peones de obra y después jornaleros agrícolas venían junto con sus familias y con ella se asentaban en campamentos construidos muchas veces por ellos mismos para radicar el tiempo que duraban los primeros cultivos y cosechas de algodón en las mismas “labores”⁷ de los colonos. La paga de los jornaleros estaba garantizada por los préstamos que hacían los colonos al Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero para iniciar cada ciclo de cultivo y cosecha, mismo que se pagaba con la venta del algodón. Durante la década de los cincuenta, poco antes de obtener créditos para la maquinaria agrícola, se contrataban por “labor” entre diez y quince piscadores para levantar la cosecha. La gran mayoría de mano de obra provenía de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, con el paso de los años algunos de estos jornaleros lograron hacerse de tierras en los ejidos cercanos y muchos otros comenzaron

⁷ Parcelas o áreas de cultivo. Comúnmente se refieren los agricultores de la Colonia a sus 20 hectáreas de cultivo, así que se comprende que había entre 10 y 15 piscadores por cada 20 hectáreas de cultivo en cada ciclo.

a radicar en las ciudades próximas, principalmente Reynosa y Río Bravo. Algunos lograron adquirir solo el solar para vivienda de la Colonia Agrícola, aunque siguieron trabajando en los riegos y en las “labores” ya sea sembrando, limpiando o cosechando bajo el mismo esquema de contratación por día.

A mediados de la década de los años sesenta llegó a la región una plaga que los colonos conocen como la “pudrición texana”, que empezó a afectar las hectáreas sembradas de algodón en la Colonia. La situación de una cosecha con plaga, o con “manchas” como le nombran los agricultores propició que no tuviera cupo en el mercado nacional lo cual hizo que la mayoría de los agricultores quedaran “atracaados”⁸ con las empresas que les vendían los insumos. Esta situación obligó a los colonos a cambiar el cultivo de algodón por el de maíz en un periodo que duro cerca de veinte años entre la década de los años sesenta y finales de los ochenta. El cultivo de maíz tuvo un buen recibimiento por parte de los colonos que mencionan lograron por varios años “buenas” cosechas, en promedio de cinco a seis toneladas por hectárea.

Fue a finales de la década de los ochenta, cuentan los informantes, que el gobierno les dijo que el maíz tenía “sectosina” (aflatoxina), lo que los informantes dudan. Eso afecto el cultivo de maíz, las cosechas y por tanto la inversión de los colonos. Por esta razón a principios de la década de los noventa muchos de ellos vendieron sus solares y parcelas a aquellos descendientes de los pobladores originales que se interesaron en ellas, y en algunos casos a una empresa de Monterrey (no proporcionaron el nombre) para pagar sus deudas. Es al comienzo de la década de los noventa cuando inicia el proceso de cultivar sorgo por maíz, cultivo que hasta la fecha sigue vigente en la

⁸ Endeudados.

Colonia y la región. Además es cuando es mucho más notorio el proceso de venta y renta de parcelas entre varios de los colonos, y otros habitantes fuera de la Colonia, para producir cosechas de sorgo a gran escala, es decir, arriba de las 100 hectáreas.

Aspectos religiosos.

Existen en la Colonia actualmente dos iglesias de religión cristiana. Una iglesia perteneciente al culto católico y otra al culto evangélico. El templo evangélico está ubicado en la parte izquierda de la Colonia, si se entra por la calle principal José Olvera. En la esquina con la calle Arnulfo Veloquio se da vuelta a la izquierda y al llegar a la calle Lázaro Cárdenas dar vuelta a la derecha. El templo tiene el nombre de “HERON” que significa en israelí “Montaña” y hay una placa de metal que dice:” Recuerdo del aniversario del Templo, primera piedra 1981”. Está ubicado sobre la calle Lázaro cardenas y es una construcción grande, con un frente de dos aguas, una ventana grande al centro y dos más pequeñas a los lados, la puerta principal está distribuida al centro de la fachada. Por dentro, el espacio está distribuido en dos filas de ocho bancas paralelas entre si, cada banca tiene una capacidad para ocho o diez personas, de tal forma que cabe unas ciento veinte personas sentadas.

Durante los días de trabajo de campo tuve la oportunidad de observar una boda en el templo evangélico. La ceremonia religiosa consiste en lo siguiente. Los invitados llegan primero y se acomodan, después una presentadora o “maestra de ceremonias” recibe a los novios. Primero entra en el novio con sus padres y minutos después hace lo mismo la novia. La “maestra de ceremonia” hace la presentación de los padrinos en el siguiente orden; padrinos de Biblia, no importa si es padrino o madrina, pero es un solo

padrino. Después presentan el padrino de anillo, el padrino de arras, el padrino de lazo y por último la dama de honor. Al concluir la presentación hay una dedicatoria musical, por un conjunto de la iglesia, para los novios.

Al finalizar la entrada de los novios hay una presentación general por parte del Pastor de la Iglesia, quien inicia formalmente la ceremonia religiosa a través de lecturas de pasajes de la Biblia. Casi todo el ritual es similar al ritual católico (“los declaro marido y mujer”, “aceptas a este como tu esposo”, “puedes besar a la novia” etc.), salvo que en este ritual evangélico se hace la entrega simbólica de una Biblia por ambas partes. La ceremonia concluye con los aplausos de los asistentes y el sonido de campanitas que muchos de los invitados a propósito llevan consigo.

La recepción o la fiesta de los novios se llevó a cabo en un costado de la Iglesia. Se dispusieron alrededor de veinte mesas, con ocho sillas cada una adornadas de blanco y un pequeño podio casi al centro de las mesas, donde se sentaron los novios. Los invitados se sientan indistintamente o por familias. Comúnmente se contrata a un grupo musical que solo toca alabanzas religiosas, no se puede bailar por parejas aunque se hacen “actividades” que son más bien juegos infantiles como la “víbora de la mar”, “Doña Blanca” y son las actividades donde se divierten las parejas. Tampoco se bebe o se fuma. La comida es por lo regular pequeños trozos de bistec en salsa roja, puré de papa, pan y soda (refresco). Las reuniones del culto evangélico son importantes en la reproducción de ciertos valores o pautas de conducta en sus fieles, como el diezmo que se junta para que el pastor viva con su familia en la Colonia, la disciplina de la presencia dominical, pero sobre todo en la oportunidad de muchas de las familias de poder

compartir inquietudes en general como los incidentes cotidianos, los problemas legales, los problemas referentes a la agricultura y entre las mismas familias.

La iglesia católica está ubicada casi al centro de la Colonia, en la esquina de la Av. Juárez y calle San Antonio. Es una construcción más pequeña que el templo evangélico, además que no tiene los mismos acabados que el templo evangélico. Es una habitación larga de un solo piso, con techo de dos aguas de lámina. Tiene tres ventanales por ambos lados y esta construida de ladrillos que todavía no están revestidos. Hay una misa por la mañana los días domingos, pero a diferencia de los fieles del templo evangélico no tiene mucha concurrencia. La iglesia católica fue la última en construirse, sin embargo los primeros colonos se menciona fueron católicos.

Cuando el Templo evangélico comenzó a construirse, la mayoría de los habitantes de la Colonia eran católicos y éstos se opusieron a la construcción del templo evangélico, incluso muchos de ellos quisieron quemarlo⁹. Una de las posibles razones que mencionan algunos informantes al respecto de las tensiones entre evangélicos y católicos es la aparente prosperidad entre los primeros y la falta de creencia en los santos que veneran los segundos. La inconformidad de un grupo de colonos católicos con los colonos evangélicos respondía también a que muchos de los ahora colonos evangélicos no eran de la Colonia, ni se dedicaban a las labores agrícolas, sino al parecer fueron de los primeros habitantes que se dedicaron a otras actividades como el comercio y las profesiones. No puede decirse que haya sido un nuevo tipo de migración, sino más bien una pequeña parte de los pobladores que llegaron a la Colonia, compraron

⁹ Debo aclarar que el templo evangélico actual es relativamente reciente y que el primer templo, construido de madera, es de mediados de la década de los sesenta y desde esa fecha se remonta el conflicto. Cuando se construyó el nuevo templo en 1981, las tensiones entre católicos y evangélicos habían desaparecido.

solares, más no tierras de cultivo, y se asentaron de forma definitiva en Colonia. Con el paso de tiempo algunos agricultores se hicieron, junto con sus familias, evangélicos y siguen en el culto hasta la fecha, sin embargo, pude percatarme que algunas de las familias evangélicas quien realmente profesaba su culto eran las mujeres, las esposas y madres, quienes a su vez “rogaban” a sus maridos e hijos para que asistieran a la misa dominical.

La educación escolar en la Colonia.

La Colonia cuenta con un jardín de niños que se llama “Isidro Favela” y una escuela primaria llamada “Francisco Primo de Verdad”. En la primaria trabajan actualmente dos maestros: el Profesor Hilario Castañón y el Profesor Silvino.

Anteriormente entre los años de 1955 y 1960 la escuela primaria era de madera, pero “en un principio era de zacate y lodo, después de madera y por último de concreto”. La construcción actual es de 1961. El nombre de la calle José Olvera corresponde al primer maestro que llegó en la Colonia. Ahora el Profesor Hilario Castañón quien enseña a 4º, 5º y 6º grado, además es el director de esta primaria. En varias de las entrevistas que se obtuvieron con él platicó sus orígenes como maestro en la Colonia y su visión sobre la misma, además de sus esquemas de trabajo.

El profesor Hilario llegó a ejercer como maestro en la escuela de la Colonia en el año de 1978, dos años después de haberse graduado de la Normal Rural ubicada en el estado de Zacatecas, por tal razón cuenta con una antigüedad en el magisterio de 24 años. Originario de Jaumave, Tamaulipas que se encuentra al sur del estado, buscó

mayores oportunidades en la zona norte del estado que es considerada por él como una zona de “gran oportunidad”. Cuando llegó a la Colonia Los Ángeles había una directora y cinco maestros en la primaria, pero los colonos percibían apatía de los maestros porque no venían todos los días a cumplir sus labores con el pretexto de que: “no podían pasar debido a que la brecha de tierra que comunica la colonia con el exterior, sobre todo en época de lluvia, se volvía prácticamente intransitable”

Poco a poco se fue ganando la confianza de los habitantes de la Colonia, debido a que no faltaba a su trabajo y también porque organizaba torneos deportivos que hasta la fecha sigue haciendo con los alumnos de la escuela. Durante las entrevistas informo que anteriormente acostumbraban los varones de la Colonia a jugar béisbol, pero como a él no le gustaba, paulatinamente introdujo el fútbol soccer y el voleibol como actividades deportivas de la primaria, teniendo mayor aceptación el primero, al punto de lograr formar un equipo de fútbol en la Colonia e inscribirla en la liga local del municipio, dejando atrás la costumbre de practicar el béisbol. Hasta la fecha este equipo sigue jugando en el campo de fútbol de la Colonia.

Como ya tenía presencia en la Colonia y daba al grupo de sexto año, le propusieron que se quedara como director en el año de 1981, cuando a la anterior directora la cambiaron. La función administrativa la cumplió como tal desde 1981, hasta el año de 1984 cuando le otorgaron de forma oficial la plaza de director. Cuando él llegó a la Colonia había 120 alumnos repartidos en los seis grados escolares. La cantidad de alumnos estaba relacionada con el número de familias que habitaban en la Colonia: “con los problemas de la agricultura mucha de esta gente han emigrado y por

lo tanto ha bajado el número de alumnos” (Entrevista al prof. Hilario Castañón, director de la Escuela Primaria Francisco Primo de Verdad. Julio del 2002)

En los años que ha trabajado en la escuela, ésta se ha distinguido por la cantidad de trofeos deportivos que ha ganado durante los últimos veinte años, además de que varios de los alumnos han ganado campeonatos deportivos a nivel local, regional, estatal y competido a nivel nacional en las ciudades de Toluca, Monterrey, San Luis Potosí e Irapuato. Igualmente menciona que en años anteriores los alumnos han ganado concursos por aprovechamiento y viajado a “saludar al presidente”.

Otro elemento importante de la participación del profesor Hilario en la Colonia, es la parcela escolar que tiene una extensión de seis hectáreas, terreno que tuvo en sus inicios como función principal la educación de los alumnos en las labores propias del campo. Pero, debido a que en un momento la actividad de la Colonia agrícola fue intensa, durante los primeros años de la década de los ochenta, casi no hubo oportunidad de “enseñar a los niños” en estas labores ya que lo aprendían en sus hogares¹⁰. Actualmente, los padres de familia y los niños de la escuela participan en su cultivo con el objeto de tener recursos adicionales. Se cultiva sorgo. La organización de la siembra y cosecha está a cargo del profesor Hilario y un representante de la Colonia, que es actualmente el Sr. Oliverio Coss. Organizan la preparación del terreno, la siembra, la cosecha y la comercialización del cultivo, además de los gastos que este proceso origina. La repartición de la ganancia esta dividida en tres partes: Un 50 por ciento es para material didáctico que requiera la escuela, un 25 por ciento para un fondo agrícola que se vuelve a invertir en el siguiente ciclo y un 25 por ciento destinado como estímulo

¹⁰ Concuera con el periodo de auge que tuvo la Colonia, y la región, al sembrar y cosechar maíz durante los años los primeros años de la década de los setenta y finales de la década de los ochenta antes de incorporarse al cultivo de sorgo.

a los maestros que en ese momento se encuentren laborando en la escuela. Por ejemplo, el ciclo pasado obtuvieron 15 000 pesos de los cuales 10 000 fueron de inversión, los 5 000 de ganancia se dividieron en 2 500 para material didáctico, 1 250 como estímulo para los maestros y 1 250 para el fondo agrícola, fondo que se utiliza en el siguiente ciclo. El profesor Hilario resaltó la importancia de destinar estos recursos al material didáctico ya que los recursos asignados por la SEP no son suficientes. Actualmente este fondo ha sido un gran apoyo para las familias de la Colonia especialmente para los niños de tres familia sin recursos que llegaron de colonias marginales de Valle Hermoso (una familia) y de Río Bravo (dos familias).

Pude observar que el profesor Hilario es exigente con sus alumnos en los hábitos de aseo personal y funge muchas de las veces como “consejero” de sus alumnos, situación que lo ha involucrado en los problemas familiares de muchas de las familias de la Colonia. Su gran presencia en la Colonia, no solo se debe a la disciplina con los alumnos, sino a sus principios éticos, al punto de ser referencia de los habitantes de la Colonia entrevistados, como una autoridad moral respetada. No hay colono que no lo mencione por una u otra razón en términos respetuosos. Puedo comentar que su éxito, en relación al aprovechamiento de sus alumnos en sus estudios, se basa en la constancia, en la disciplina y en un programa que inventó y que llamó “adopta un burro” que consiste en que cada alumno “aplicado” se ocupan de enseñarle a un alumno “burro” aquellas materias en las que es deficiente su aprovechamiento.

Durante los meses de práctica de campo, solo había dos maestros, el profesor Silvino que atiende los grados de 1ero a 3ero y el profesor Hilario, que además de las

funciones administrativa como director¹¹, atiende los grados de 4to a 6to. El profesor Hilario trabaja por las tardes como Coordinador de Actividades Académicas en la Escuela Secundaria Técnica No.1 en la Ciudad de Río Bravo.

La organización sociopolítica de la Colonia.

Como se ha mencionado al principio de este capítulo, los primeros colonos formaron campamentos donde habitaron con sus familias uno cerca de otro, antes de que la Compañía fraccionara definitivamente los solares. La cercanía de cada campamento aparentemente fomentó una solidaridad entre los colonos que iba desde la programación para desmontar cada uno de los solares, hasta la preparación de la comida en conjunto. Ya con los solares y las parcelas de cultivos debidamente delimitados, la Colonia requirió de una organización que atendiera necesidades inmediatas como el agua, la luz y conseguir material para construir su vivienda. La organización interna de la Colonia esta fundamentada en los artículos que el Estado mexicano hizo sobre colonias donde se hace énfasis en los siguientes elementos:

¹¹ Durante el verano del 2003 asistí a la clausura del ciclo escolar 2002-2003, de la Primaria Francisco Primo de Verdad. La ceremonia de fin de curso se llevó a cabo en punto de las ocho de las ocho y media de la noche. La razón que se haya llevado a cabo es que a esa hora el calor ya no es tan intenso. Para que los padres de familia y la población de la Colonia se dieran cita en la ceremonia el Profesor Hilario los convocó por medio de un aparato de sonido que se escucha por toda la Colonia. En el espacio destinado para la ceremonia dentro de la Colonia se monto un templete donde se señala por medio de figuras de cartón la generación saliente en ese momento. Frente a este templete se acomodan sillas, algunas mesas y mesa bancos de los mismos alumnos y por un lado se pone la “mesa de honor”. Alrededor de la escuela se estacionan la mayoría de los autos, casi todos los invitados a la ceremonia llegan en auto, algunos vienen de las brechas de los alrededores. La ceremonia concluyó en punto de las once de la noche.

Los compadres o los padrinos de los alumnos los eligen los propios alumnos o los padres. Estos hablan con los futuros compadres y forman un lazo de compadrazgo que no necesariamente tiene la misma intensidad del compadrazgo de bautizo, de primera comunión, XV años o de casorio. Los compadres pueden ser los mismos compadres de otra ocasión o pueden ser nuevos. Esta relación, según algunos “compadres” entrevistados, implica más bien una buena amistad y una relación de respeto aunque no con el grado o intensidad de compadre “normal”.

“Artículo 153. Las colonias se registrarán por su Reglamento Interno y estarán obligadas a observar las normas del presente Título. Artículo 154. La Asamblea es el órgano supremo de las colonias, en la que participan todos los colonos. Artículo 155. El Consejo de Administración es el órgano de representación de la Colonia (...) Los integrantes del Consejo de Administración durarán en el cargo tres años.” (Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas 2002:16)¹²

La primera forma de organización interna de la Colonia, derivado de los reglamentos internos de las Colonias desde el año de 1926, fue la Asamblea o la Representación Social, misma que empezó a fungir oficialmente desde la certificación de la Colonia ante la Secretaria de la Reforma Agraria en 1952. Según los informantes quien fue el primer delegado de la Representación Social fue el Sr. Arnulfo Veloquio, líder moral de la migración de un gran número de familias de ciudad Acuña, Coahuila y ciudad Anahuac Nuevo León y este cargo lo ocupó de forma casi ininterrumpida hasta mediados de los años setenta. A lo largo de la historia de la Colonia, prácticamente desde su certificación en 1952, se han ido creando toda una serie de organizaciones que involucran en su mayoría a sus habitantes para los asuntos en común, como es la distribución correcta de agua potable, el orden interno de la Colonia, la organización del riego y las festividades cívicas. Actualmente existen cinco organizaciones formales, cuatro civiles y una de carácter religioso, para atender las necesidades de la Colonia:

- a) La Representación Social ;
- b) El comité del agua;
- c) La Asociación de Usuarios Los Ángeles A.C.;
- d) El Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria “Francisco Primo de “Verdad.
- e) La organización religiosa (una iglesia evangélica y una iglesia católica).

La Representación Social.

¹² El reglamento de la organización interna de las Colonias Agrícolas y Ganaderas está basado en el artículo 27 constitucional, el artículo Octavo Transitorio de la Ley Agraria y los artículos 153-158 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Desde su decreto de fundación en el Diario Oficial de la Federación en 1926 las Colonias Agrícolas y Ganaderas no hay tenido en su reglamentación una modificación sustancial en cuanto a su organización interna.

La Representación Social está conformada por un delegado que se elige cada tres años, un secretario, un tesorero y dos policías. El cargo de delegado se hace por elección directa en la Colonia y una vez nombrado este elige a sus colaboradores. Esta elección se hace cada tres años, es decir cada vez que hay cambio de presidente municipal en Río Bravo¹³. El delegado y su comitiva reciben del actual presidente municipal una pistola “vieja” que simboliza el reconocimiento jurídico de la administración estatal, pistola que cargan los policías de la Colonia. El orden y los problemas varios que surgen en la Colonia tendrán que ser revisados por el delegado, pero los asuntos que requieran una atención mucho más especializada, por ejemplo una agresión física, un robo, un asalto, un homicidio, se canalizan a las autoridades municipales correspondientes. La representación social, también se encarga de gestionar ante la Presidencia Municipal el mantenimiento de los servicios públicos como el alumbrado de la Colonia y el mantenimiento de sus calles, así como cualquier obra que por su importancia rebase la capacidad económica de los colonos.

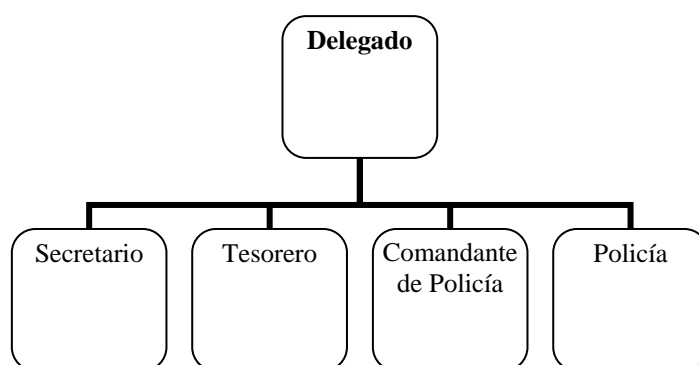


Figura 1. Organigrama de la Representación Social.

¹³ En la práctica todos los cargos pueden ser reelegidos y esto se debe actualmente a que nadie quiere hacerse cargo de los problemas que competen de forma general a la Colonia. Así que los anteriores delegados pueden durar hasta nueve años en el cargo, este es el caso del Sr. Oliverio Coss, agricultor de la Colonia.

Esta Representación Social traspasa el ámbito local ya que sus integrantes pueden gestionar algún tipo de asistencia de carácter municipal, estatal o federal. Actualmente el delegado es el Sr. Maximiano Coss Ortiz quien es el responsable de coordinar la seguridad y vigilancia de la Colonia, ya que según comentó la única época de la Colonia que hubo robos fue cuando la vigilancia corría a cargo del municipio.

El Comité de Agua.

El comité del agua es una organización de carácter local, que se encarga principalmente del mantenimiento de la bomba del pozo y de la red de agua potable local. Para que la red de agua potable y bomba funcione adecuadamente por medio del mantenimiento, se cobra una cuota mensual a los vecinos. El Comité del agua está formada por lo regular por dos personas: un delegado y un tesorero. Estos cargos “duran lo que aguante o quiera una persona” y muchas de las veces el tesorero pasa a ser delegado y otras veces el delegado prácticamente trabaja solo. Una vecina de la Colonia comentaba que la función de delegado del comité del agua es muy “desgastante” ya que muchos de los vecinos “no quieren pagar el agua, se hacen tontos y los que tienen solares que no habitan es muy difícil localizarlos”¹⁴ de tal forma que frecuentemente, las cuotas no alcanzan a cubrir los gastos de luz y de mantenimiento de la bomba de agua. Otra de las funciones del delegado del agua es distribuir proporcionalmente las “tandas” de agua cuando la bomba está descompuesta. Durante mi estancia en la Colonia pude observar que cuando la bomba de agua funciona correctamente, el agua se distribuye por un lapso de tres horas en la mañana entre las 7 y las 10 am, y por otras tres horas por la tarde que es entre las 16 y las 19 horas promedio.

¹⁴ Entrevista con la Sra. Araceli Herrera. Junio del 2003.

Anteriormente, el agua que se utilizaba para el consumo doméstico provenía del Canal Rhode que está a las orillas de la ciudad de Río Bravo. Sin embargo, a raíz del crecimiento de la ciudad y la industrialización de la misma, el agua del Canal se ha contaminado y ya no pudo utilizarse, por tal motivo los colonos se vieron en la necesidad de perforar un pozo profundo. El pozo fue perforado en 1967 y se hizo con fondos del gobierno federal y de los mismos colonos. Esta agua se almacena en un tanque elevado de donde se distribuye a las casas de la Colonia.

La Asociación de Usuarios Los Ángeles A.C.

La Asociación de Usuarios Los Ángeles A.C. es la agrupación de los recipientes de agua de riego en la Colonia. Responde a la organización del uso y manejo del agua para riego del Modulo III al cual pertenece la Colonia. Forma parte de la III Unidad de Riego del Distrito de Riego 026 “Bajo Río San Juan”, comprende la totalidad del Módulo de Riego III.1 y tiene a su cargo las Secciones de Riego No. 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 48^a. La Colonia Agrícola los Ángeles, comprende parte de la sección 47, la sección 48 y la sección 48^a.

A su vez, el Distrito de Riego 026 “Bajo Río San Juan” forma parte de la VI Gerencia Regional “Río Bravo”. La Comisión Nacional del Agua (CNA) está organizada en trece gerencias regionales y cinco Mesorregiones que tienen como función, organizar, dirigir y controlar las acciones de la CNA en el ámbito regional, además de la programación, ejecución, control y evaluación del Programa Hidráulico Regional, así como apoyar técnicamente y en forma especializada a las gerencias estatales de la Comisión. Las Gerencias Estatales coordinan y ejecutan las políticas

regionales y el Programa Hidráulico Estatal, como es operar la infraestructura hidráulica y administrar las aguas nacionales en cuanto a su calidad, distribución, uso y aprovechamiento eficiente en los niveles locales y estatales.

En los Distritos de Riego (DR), se maneja administrativa y operativamente todo lo relacionado con el agua. En general los DR¹⁵ se encargan de almacenar el líquido, conducirlo por los canales, distribuirlo a los usuarios y drenarlo cuando se requiera. El usuario para cualquier tramite o petición debe dirigirse a las oficinas de su Sección de Riego (SR), en caso de que no exista una como tal, como en el caso de la Colonia los Ángeles, el trámite o solicitud debe llevarse a cabo en el Módulo de Riego (MR) que le corresponde, organismo que con base a los estatutos internos de la asociación de usuarios, determina cualquier procedimiento para la administración y problemática de los canales de distribución de agua, ya directamente en las parcelas.

El siguiente diagrama puede ejemplificarlo:

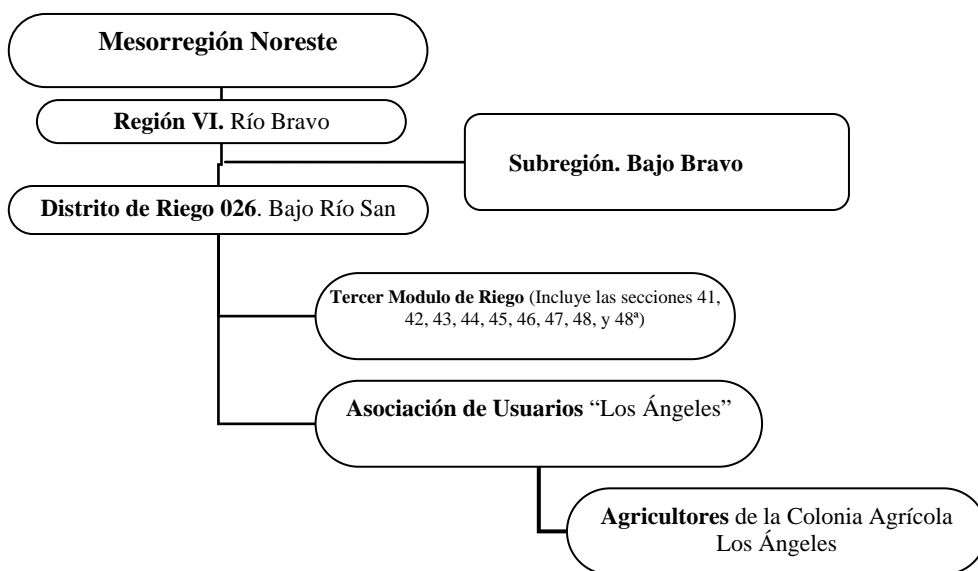


Figura 2. Estructura jerárquica de la administración del agua de riego según la CNA.

¹⁵ Existen también las Unidades de Riego (UR), que son jerárquicamente similares a los Distritos de Riego, con la diferencia que las UR son las que administrativamente atiende a pequeños propietarios o personas físicas que tienen una concesión para operar por lo regular una pequeña obra hidráulica, a diferencia de los DR que operan las grandes obras hidráulicas.

La superficie total del Módulo de Riego III-1 es de 7 863.7 hectáreas de riego, y en junio del 2002 tenía un padrón de 466 usuarios: 129 de carácter ejidal y 337 de pequeña propiedad. Los agricultores de la Colonia Agrícola Los Ángeles están curiosamente ubicados en la pequeña propiedad. El padrón tiene dos modalidades: el nombre del usuario y el nombre del propietario. El nombre del usuario responde al usuario final de la parcela, que puede ser el dueño o el que está rentando la parcela. El nombre del propietario es el dueño legal de la tierra. En un 60% del padrón de usuarios de la Colonia Agrícola Los Ángeles el nombre del usuario corresponde al nombre del propietario. Esto nos indica que el 40% de las tierras posiblemente están rentadas o se hayan vendido a otros colonos o propietarios, aunque este dato es contradictorio con los agricultores entrevistados que se dedican todavía a la agricultura, que son veinte. En teoría habría setenta y dos agricultores que se dedican a la agricultura y habitan en la Colonia y solo cuarenta y ocho que posiblemente la renten o sean recientes propietarios. Aunque cabe la posibilidad que alguno de estos últimos rente las tierras a los propietarios empadronados como titulares; es decir los setenta y dos.

En una entrevista con el Ing. Remigio Flores de los Santos, Gerente del Módulo de Riego III-1, mencionó que esta Asociación fue creada en 1 de enero de 1993, siendo instituida como Asociación Civil e integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Comité de Vigilancia integrado también por un Presidente, un Secretario y un Vocal. Ninguno de los seis integrantes percibe un sueldo. Asimismo, para los fines operativos de la Asociación en la época de riego, se contrata con un sueldo a un Gerente de Módulo, un Secretario y cinco Auxiliares llamados comúnmente canaleros. En el mes de junio del 2002, la Asociación estaba integrada por las siguientes personas: Presidente C. Humberto Valdéz Rocha; Secretario C. Mario Ramírez Longoria;

Tesorero Abdías Gracia Pérez. El Consejo de Vigilancia lo conformaban como presidente C. Enrique Serna Arredondo; secretario C. Ausencio Mendoza González y como vocal el C. Héctor Peña León.

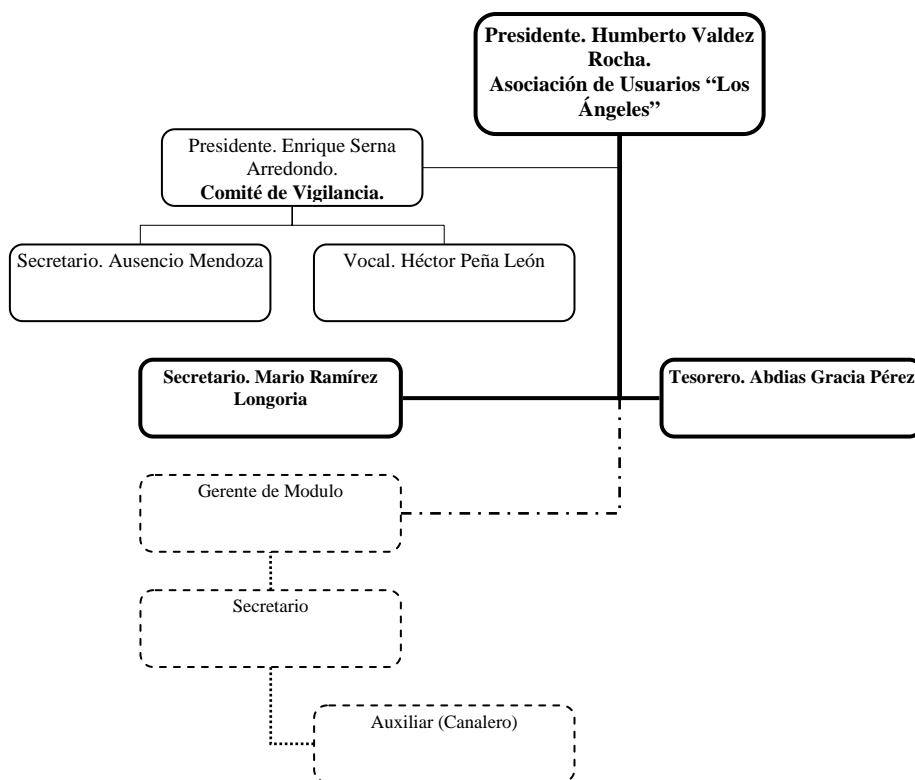


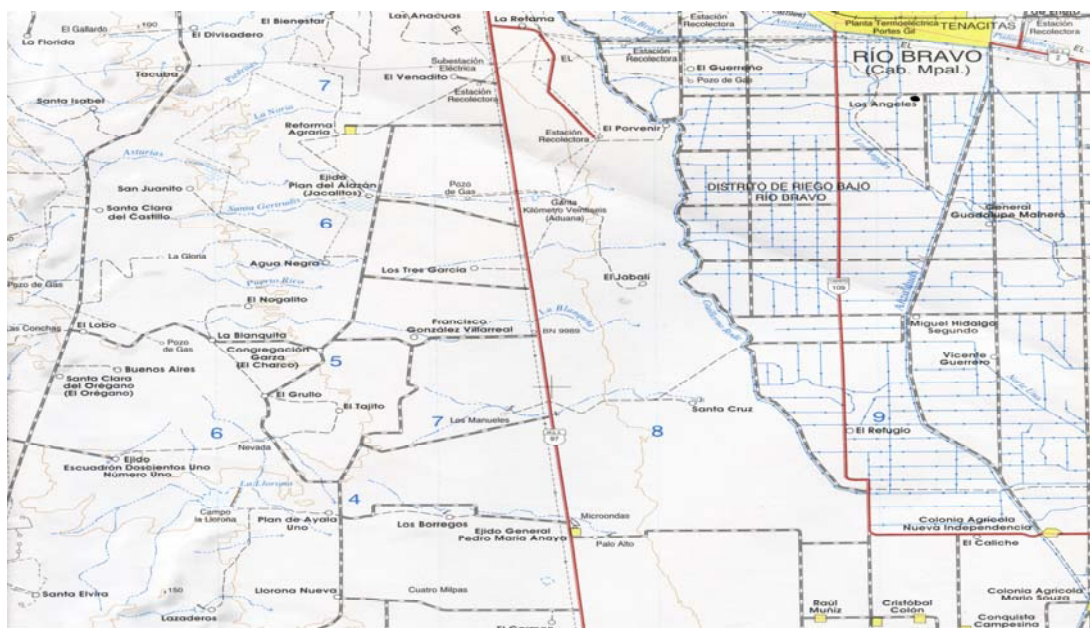
Figura 3. Organigrama de la Asociación de Usuarios "Los Ángeles"¹⁶.

Cada tres años los agricultores empadronados en la Asociación eligen a sus representantes, los cuales tienen posibilidad de reelegirse solo una vez más. También cada año, a finales del mes de noviembre o principios del mes de diciembre, la Asociación hace una convocatoria a todos los integrantes y se invita a representantes de la CNA, para tratar cuatro temas importantes: el informe anual de actividades del ciclo anterior, un análisis del presupuesto del ciclo venidero, el análisis de la situación actual del Distrito de Riego y, en su caso, la defensa legal de los derechos del agua. Esta

¹⁶ Los cargos señalados con línea punteada, solo se habilitan durante la temporada de riego, generalmente entre los meses de enero a marzo.

asamblea es importante, ya que con base a ella se consideran las hectáreas que el próximo ciclo tendrán riego basándose en la capacidad de la Presa Marte R. Gómez y se establece la cuota de riego para el ciclo que viene. Esta cuota es por año y por hectárea sembrada; el costo del riego, que proponen los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua (CNA) ahí presentes se discute con el número de agricultores que se van a comprometer a sembrar con riego en el ciclo próximo. En el ciclo 2002-2003 el costo de riego fue de 240 pesos por hectárea que se iba sembrar y fueron pagados entre diciembre del 2001 y enero del 2002 para tener derecho agua de riego.

La Asociación de Usuario “Los Ángeles” es una de las 444 Asociaciones Civiles registradas y avaladas por la CNA, que a partir de 1993 han ido administrado la infraestructura técnica y administrativa de los 82 DR que hay en todo el país. Esta política de descentralización por parte del Estado mexicano responde a la necesidad de inducir y garantizar el uso eficiente del agua, argumentando que la administración y operación de los DR por los usuarios finales representa mejores rendimientos y aprovechamientos del líquido, pero olvida que las condiciones de rendimiento del líquido, la escasez en temporadas de sequía, la infraestructura hidráulica casi obsoleta y los precios bajos de los productos cosechados, como el sorgo, representan para muchos agricultores una ganancia marginal, así que es común escuchar entre los agricultores que muchas de las veces “no sale ni para el salario de los ayudantes del “canalero”.



Mapa 2. Distribución de la obra hidráulica donde se encuentra la Colonia Agrícola Los Ángeles (señalada con un punto negro, parte superior derecha). Fuente: INEGI, Carta Topográfica, escala 1: 250 000. 2da Impresión, 2003.

Sin embargo, la administración principal de los afluentes está a cargo de la Región Administrativa VI Río Bravo, la mas extensa del país, abarcando 377 000 kilómetros cuadrados de la superficie del territorio nacional, abarcando además más de la mitad de la superficie de la cuenca del Río Bravo, cuenca compartida con los Estados Unidos de Norteamérica. Según esta división administrativa federal, la administración Río Bravo esta compuesta de seis subregiones que abarcan el norte del estado de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas siendo estas subregiones las Cuenclas Cerradas del Norte, Conchos, Alto Bravo, Medio Bravo, San Juan, Bajo Bravo. La Asociación de Usuarios Los Ángeles está ubicada en la subregión del Bajo Bravo. (CNA 2001:56)

El Comité de Padres de Familia.

El Comité de Padres de Familia tiene que ver con aspectos de la comunidad y de la educación relacionados con aquellos padres que tienen hijos que cursan el ciclo de preescolar y la primaria en las escuelas de la Colonia. Durante las estancias de trabajo de campo pude observar que la mayoría de los integrantes del Comité de Padres de Familia estaba integrado por mujeres, elegidas por los padres y madres de familia de los alumnos. La mesa directiva está formada por un presidente, un secretario y un tesorero, cada uno con un suplente. Son los responsables de organizar, junto con el director de la escuela, la preparación y participación en los festivales del 10 de mayo, 30 de abril y las actividades cívicas como del 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre¹⁷. Asimismo, cuando las ganancias provenientes de la parcela escolar no son suficientes, organizan la recolección de dinero para obras menores de mantenimiento de la escuela, del mobiliario y del equipos de sonido, y para la dotación de útiles escolares y de accesorios deportivos para aquellos alumnos cuyos ingresos familiares son escasos. Las obras mayores a la escuela y la reposición del mobiliario escolar se hacen a través del programa “¡Vamos Tamaulipas!” instrumentado por el gobierno estatal.

Los datos etnográficos anteriores pueden mostrarnos una interesante forma de organización en el cual la organización social y económica de la Colonia Agrícola Lo Ángeles no se ve, por ejemplo, un sistema de mayordomía que pudiera compararse con otras comunidades del sur de México. Esta situación puede explicarse por la migración tradicional que los miembros de estos estados fronterizos han experimentado, primero durante las primeras colonizaciones realizadas durante las últimas décadas del siglo XIX y, segundo, por las migraciones en busca de tierra en las primeras décadas del siglo

¹⁷ Durante el verano del 2003 asistí a la clausura del ciclo y pude observar el funcionamiento de este Comité. Los directores del Jardín de Niños y la Escuela Primaria se ponen de acuerdo con el Comité de Padres para afinar los pormenores de la ceremonia de clausura que son la comida y la bebida a servir y los costos de los regalos a los alumnos que egresan de las escuelas (diplomas, trofeos, libros y discos).

XX en la cuales los individuos y sus familias posiblemente desarrollaban poco arraigo del lugar de donde se asentaban temporalmente.

Capítulo III. La organización social del parentesco en la Colonia Agrícola Los Ángeles.

La familia y la unidad doméstica.

Uno de los puntos importantes de este trabajo, es analizar con el concepto de unidad doméstica el impacto de la crisis del sector primario en los agricultores de la Colonia y cuales son las estrategias de tipo campesino que estos agricultores siguen al respecto. Para ello, un punto medular para comprender esta forma de organizarse como unidad doméstica es la familia, que funge como eje principal de dichas estrategias. Este capítulo es la primera parte del análisis de la familia vista desde el punto de vista del parentesco y siguiendo el método antropológico. El universo de estudio y análisis compete a tres familias en su evolución de colonos, primero y segundo como agricultores, sin dejar de ser miembros de una familia que desde la fundación de la Colonia, el Estado mexicano definió como nuclear, es decir la familia compuesta por dos generaciones; padres e hijos.

La evolución y el crecimiento de las familias de la Colonia han pasado por toda una serie de relaciones de parentesco donde la constante es la disminución de los miembros de la familia de los colonos, la presión sobre la tierra de las familias que todavía la trabajan y en algunos casos la desintegración total de la familia dentro de la Colonia. Si bien algunos estudios históricos dan una idea sobre estas constantes en el norte de México de los campesinos, “rancheros” y “aparceros”, parece haber muy pocos que puedan explicar estas mismas constantes sobre la familia campesina “norteña”, aunque existen trabajos que reportan algunos acercamientos históricos (Lloyd, 2001) y socioeconómicos antropológicos (De Oliveira; Pepin Lehalleur, 1989).

Partiendo de la supuesta diferencia conceptual entre campesino y agricultor, que se analizará con mayor detalle en el capítulo IV. Este capítulo pretende ser por tanto un referente para un acercamiento de la organización social basada en el parentesco de la familia de los agricultores en el norte de Tamaulipas y plantear desde una perspectiva social, la dinámica y evolución de cada familia de colonos, principalmente los agricultores. El capítulo IV será el análisis desde la perspectiva económica y social de estas unidades domésticas pero, para ello analizar antes la familia en su dinámica social es un buen referente, digamos una buena introducción, sobre el tema principal de este trabajo. En otras palabras, este capítulo abordará la familia como una unidad del sistema de parentesco y no como una unidad económica, aunque la relación entre una y otra en la práctica tiene mucho en común, por ello la importancia de desligar una de otra responde a situaciones puramente metodológicas y de orden. En este caso, dedico un capítulo al sistema de parentesco para delimitar por generaciones quiénes fueron los primeros colonos dedicados a la agricultura, quiénes eran sus familias y cómo se relacionaron entre sí, además de averiguar cuáles eran sus orígenes como familia.

Los Casos

Actualmente, basado en un censo general hecho durante trabajo de campo en verano del 2003 la distribución de las familias por solares, estaba constituida de la siguiente forma:

Total de solares originales de la Colonia. desde su certificación (1952)	125
Solares contabilizados en el verano del 2002.	111
Solares contabilizados sin habitar y si ningún tipo de construcción	32
Solares habitados por familias que se dedican a otras actividades no agrícolas	39
Solares habitados con familias dedicadas parcial o totalmente a la agricultura.	20
Familias dedicadas a la agricultura que residen en la Colonia.	15
Familias dedicadas a la agricultura que residen en fuera de la Colonia	5

Cuadro 2. Total de solares habitados y deshabitados y solares donde habitan familias de agricultores.

Las familias campesinas, es decir las familias que se dedican parcial o totalmente a la agricultura y de esta perciben una gran parte de sus ingresos económicos, están contempladas en los solares que a continuación se señalan: 2, 16, 21, 33, 37, 42, 46, 54, 57, 58, 59, 66,78, 84, 98, 101,103, 109, 110 y 111. De estos, solo se tienen datos etnográficos de las familias que habitan los solares 58, 57 y 33. (ver croquis de la Colonia, Anexo 1)

Solar 33. Familia Coss Oliva.¹

Uno de los primeros colonos fundadores de la Colonia Agrícola, fue el Sr. Francisco Coss Ramos, (A1) abuelo del Sr. Oliverio Coss Galán (ego), uno de los informantes. El Sr. Francisco Coss (A1), originario de Abasolo, Coahuila, se casó con la Sra. María

¹ Ver genealogía **Anexo 2**

Antonia Ortiz (A2); en Abasolo lugar donde nacieron sus nueve hijos: Ofelia (B1), Fermín (B2), Miguel (B3), Zapopan (B4), Mariano (B5) Ceferino (B6), Enedina (B7), Maximiano (B8) y Gonzalo (B9).

Cuando Gonzalo (B9), el hijo menor cumplió seis meses, se fueron a vivir a Ciudad Anáhuac, Nuevo León, donde se “hicieron de un rancho”. El desastre de la obra hidráulica en Ciudad Anahuac hizo que muchas de las familias asentadas y en espera del riego que “nunca llegó”, migraran a otros estados en busca de tierra, motivo por el cual al Sr. Francisco Coss llegó al norte de Tamaulipas. En 1947 el Sr. Francisco Coss (A1) su esposa y sus hijos Fermín (B2) y Miguel (B3), este último ya con su familia, llegaron a la Colonia Los Ángeles. En enero de 1955 y después de obtener los solares para habitar y las tierras de cultivo, llegaron a radicar en la Colonia sus otros cinco hijos: Zapopan (B4), Mariano (B5) Enedina (B7), Maximiano (B8), y Gonzalo (B9), quedándose dos, Ofelia (B1) y Ceferino (B5), en Ciudad Anáhuac, Nuevo León a “cuidar el rancho”.

De los siete hijos del Sr. Francisco Coss (A1), que llegaron a la Colonia, solo; Miguel (B3), Maximiano (B7), Zapopan (B4) y Enedina (B6), ambas solteras, viven en la Colonia. Fermín, después de radicar algunos años en la Colonia, cambio su residencia a Laredo, Texas, donde murió, Mariano vivió después en la ciudad de Río Bravo, donde también murió. Gonzalo y Ceferino fallecieron en la Colonia.

Miguel Coss (B3) se casó con María Galán (C1) y tuvieron siete hijos: Oliverio (D1) (ego), Olegario (D2), Rogelio (D3), Oscar (D4), Miguel (D5), Antonieta (D6), Oleguer

(D7) y Juana (D8). La familia vivió en un solar que compro Miguel Coss (B3) junto con sus hijos, pero no heredó tierra para cultivar, sino que se empleo como peón asalariado del rancho del Ing. José González Pemoulie considerado uno de los grandes propietarios en la región, por los habitantes de la Colonia. Actualmente el Sr. Miguel Coss (B3) sigue trabajando en el rancho, pero ahora con el hijo; Carlos González, sus actividades son de jardinero y mozo de la casa a pesar de su avanzada edad (85 años)

Oliverio (D1) (ego) conoció a su ahora esposa Delia Oliva Mendoza (E1), en la misma Colonia lugar donde ella nació el 21 de marzo de 1952. Cuando la Sra. Delia Oliva (E1) tenía once años murió su madre y fue a los diez y seis años cuando se casó con Oliverio (D2), el mismo año que murió su padre. La Sra. Delia fue hija única y vive actualmente en el solar que le heredó su padre, junto a su esposo, tres de sus cinco hijos y dos nietos. Su esposo, Oliverio (D1), además de agricultor es mecánico. Su taller ocupa parte del solar donde viven y trabaja en la compostura de los tractores “John Deere”.

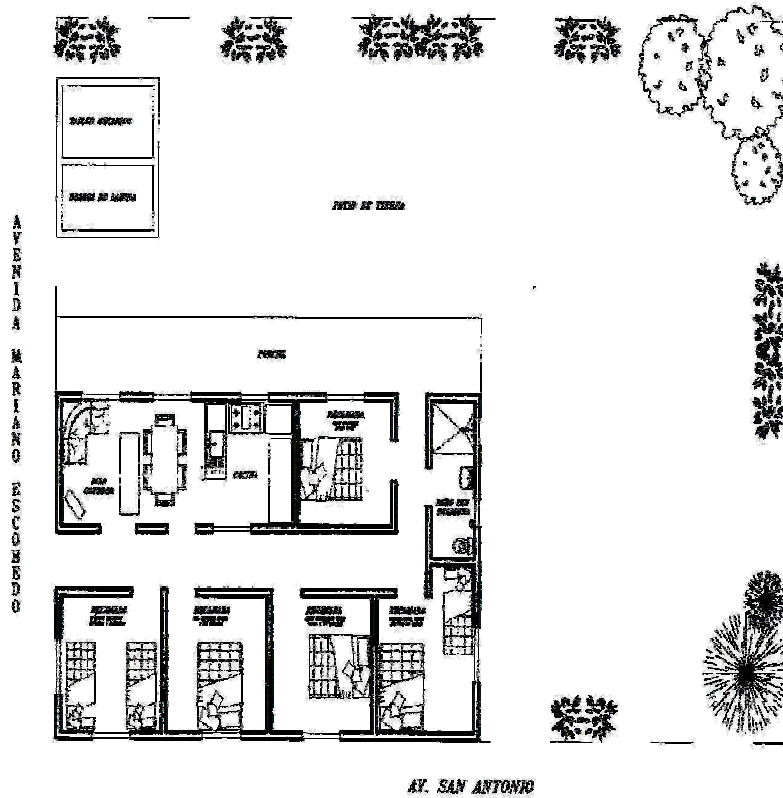


Figura 4. Distribución de la vivienda en el solar de la Familia Coss-Oliva.

El solar donde el abuelo de Oliverio, Francisco Coss Ramos(A1) llegó a vivir en la Colonia, es el solar donde habitan sus hijas solteras Zapopan (B4) y Enedina (B6), ellas son las que poseen, mantienen y trabajan las veinte hectáreas de cultivo que sus padres Francisco Coss (A1) y María Antonia Ortiz (A2) adquirieron y compraron a la compañía deslindadora. Ninguno de los hijos varones heredó el solar y la tierra. Oliverio Coss (D2) al casarse con Delia Oliva (E1), tuvo que habitar el solar que

adquirió su suegro, es decir el padre de Delia Oliva; Marcos Oliva.² Oliverio trabaja actualmente las veinte hectáreas que le pertenecían a su suegro y que este heredó a su única hija. En este solar solo hay una casa pero habitan tres familias: Oliverio Coss (D1) y su esposa (E1) con sus tres hijos solteros: Zoraida, Carolina y Adán. La otra familia la conforman sus hijos casados Juan Francisco Coss Oliva y su esposa Elizabeth García, pareja que no tiene hijos, y por último la tercera familia está conformada por el otro hijo casado Sergio Coss Oliva y su esposa Guadalupe Terrones quienes tienen dos hijos; Sergio y Oliver.

Pude observar que las tres familias que habitan el solar del Sr. Oliverio Coss “comen de la misma olla y duermen tras la misma puerta” (Robichaux 2002:228) aunque las actividades económicas de ambas familias son distintas. Oliverio (D1) es agricultor, además de mecánico de tractores, cosechadoras y autos, oficio que comparte con su hijo menor Adán. Carolina es empleada de una empresa constructora en la ciudad de Río Bravo y la Sra Delia (E1) y la menor de sus hijas, Zoraida, están dedicadas a las actividades domésticas. Juan es comerciante en la ciudad de Río Bravo y Sergio es empleado federal. Este último ha adquirido un solar, muy cerca de donde vive con sus padres y ahí está construyendo su casa y en el cual espera dentro de poco: “poder cambiarse”. Un dato interesante es que los padres de Oliverio, Miguel (B3) y María Galán (C1), habitan en otro solar junto a su dos hijos, también solteros, Olager y Miguel. Ninguno de los últimos son dueños de tierras, pero se dedican a la agricultura

² El Sr. Juan N, ciudadano estadounidense de origen mexicano y que habitó en la Colonia durante sus primeros veinte años de vida se refiere así del padre de la Sra Delia Oliva: “El papa de Delia [Marcos] hacía unas pastorelas muy bonitas. Hacía figuras de caballos y tubos de madera donde podía montarse los niños...y hasta los adultos. Bailaban muy bonito, el Sr., era muy católico y tenía muy bien cuidado su solar y su casa era de las más bonitas de la Colonia”

como jornaleros de los mismos colonos, e incluso de sus mismas tías: Zapopan y Enedina.

Solar 89. Familia Herrera de la Rosa.³

Otro caso que puede ejemplificar la organización social del parentesco en la Colonia es el de la familia Herrera de la Rosa. En el solar marcado en el croquis de la Colonia como 89 (ver croquis de la Colonia) se encuentra una casa de madera que solo está habitada los fines de semana por su único propietario, es el Sr. Rafael Herrera (E2). Los padres del Sr. Rafael Herrera (E2) son unos de los primeros fundadores de la Colonia y aunque no recuerda los orígenes y la procedencia de la familia antes de llegar a la Colonia, si reconoce y recuerda a familiares por el lado paterno y materno. Por esta última vía, hace referencia a sus abuelos Catarino de la Rosa (A1) y su esposa (A2), ambos finados, quienes tuvieron cinco hijos; Pascual (B1), Gregorio (B2), Crispín (B3), Daría (B4) y Ramona (B5). Esta última tuvo un matrimonio antes de casarse con Isidoro, padre de Rafael Herrera, del cual nació Esther (c1) y Catarino (c2).

Por la vía paterna no recuerda quienes fueron sus abuelos, pero su padre Isidoro Herrera (C1) fue uno de los primeros agricultores en llegar a la Colonia. Antes de casarse con Ramona de la Rosa (B5) Isidoro Herrera (C1) estuvo casado con Matilde (C2) y tuvieron de este matrimonio dos hijos; Ventura Herrera (d1) y Senaida Herrera (d2). Del matrimonio entre Isidoro Herrera (C1) y Ramona de la Rosa (B5) nacieron dos hijos Antonio Herrera (E1) y Rafael Herrera (E2). Ambos heredaron las veinte hectáreas del papa Isidoro Herrera (C1) cuando estaban solteros. Al juntarse Antonio Herrera (E1) con Paula Sánchez (F1) se dividieron las veinte hectáreas de cultivo en diez hectáreas

³ Ver genealogía Anexo 2

por cada hermano, así el Sr. Rafael Herrera (E2) cuando se caso, por lo civil y por la iglesia con María Rosalinda Zamorano (G1), heredo las otras diez hectáreas. Al pasar los años tanto Antonio como Rafael Herrera vendieron cada uno sus diez hectáreas a otros agricultores que viven en la ciudad de Río Bravo, pero nunca vivieron en la Colonia, “porque ya no eran rentable la agricultura” y porque: “debíamos al banco y nos iban a embargar las tierras”⁴, hecho que hicieron en 1994 solo que Rafael conservo el solar donde vivió con sus padres.

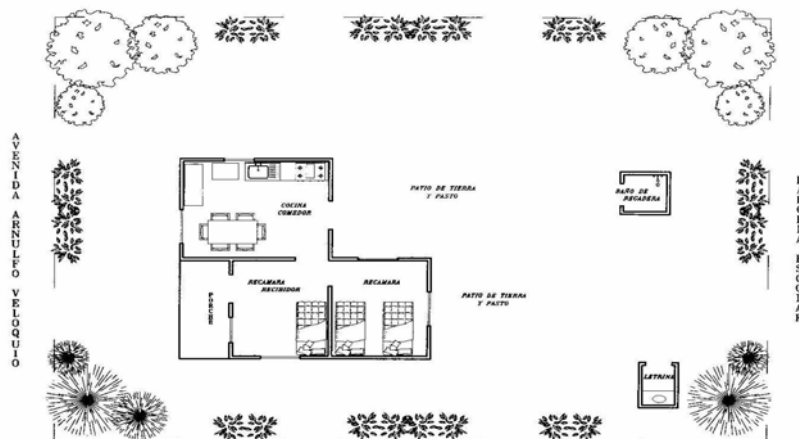


Figura 5. Solar del Sr. Rafael Herrera.

Del matrimonio entre Rafael Herrera (E2) y María Rosalinda Zamorano (G1) nacieron nueve hijos: Maria Isabel (H1), Araceli “Cheli” (H2), Ernesto (H3), Elvira (H4), Fabiola

⁴ Entrevista con el Sr. Rafael Herrera. Julio del 2003.

(H5), Ana Leticia (H6), Mayra (H7), Mirla (H8) y Miriam (H9). De todos los hijos, solo Araceli, conocida cariñosamente como “Cheli”, (H2) residía en la Colonia. La casa donde habitaba pertenecía a su esposo Bonfilio Sánchez, hijo de uno de los primeros maestros de la primaria en la Colonia, nacido en Tehuacan, Puebla, pero radicado durante más 25 años en la Colonia.

El Sr. Rafael Herrera (E2) conserva el solar de sus padres, donde llega solo los fines de semana a: “regar las flores, desyerbar y cuidar la casa”. Es empleado sindicalizado de una de las “recibas”⁵ de granos más grande de la ciudad de Río Bravo y en febrero se emplea como jornalero en el riego de los cultivos de la Colonia, cubriendo turnos de veinticuatro horas de trabajo, de seis de la mañana a seis de la mañana del otro día, por veinticuatro horas de descanso. Estas jornadas para preparar las regaderas en la tierra, duran casi los primeros veinte días del mes de febrero. El Sr. Rafael Herrera, comúnmente reside entre semana en la casa de su media hermana Esther (c1), quien tiene una casa en la ciudad de Río Bravo y donde residen también sus tres hijos. Al preguntarle quien heredará el solar que tiene en la Colonia, menciona a “Cheli”, Araceli (H2) quien le ha apoyado en todos aspectos, aunque no descarta “venderla a quien quiera comprarla”. Ninguno de los hijos del Sr. Rafael Herrera se dedica a la agricultura.

Solar 58. Familia Castillo-Galván.⁶

⁵ “recibas” es el termino coloquial que utilizan los agricultores de la región, al menos los que he escuchado en el norte de Tamaulipas, para referirse a los medianos y grandes centros de almacenamiento de granos. Generalmente pertenecen al sector del capital privado. Existe en la ciudad de Río Bravo la firma MercoGrain que es donde labora el informante.

⁶ Ver genealogía Anexo 3

Otra de las familias que llegaron desde su fundación a la Colonia, fue la familia Castillo. Tuve la oportunidad de platicar y entrevistar al Sr. Alberto Castillo y su esposa María Galván Mata. Ambos, a pesar de la edad avanzada, ochenta y setenta años respectivamente, recuerdan adecuadamente quien es su parentela, además de su lugar de residencia.

La Sra. María Galván Mata, recuerda a sus abuelos paternos. Pablo Galván y Guadalupe Herrera originarios de Monterrey, Nuevo León. Por el lado materno sus abuelos fueron Anacleto y Delfina, originarios de Torreón, Coahuila. Pablo Galván y Guadalupe Herrera tuvieron nueve hijos: Luisa, Evarista, Ramón, Virgilio, José, Celedonio (A1), Margarito, Concepción y Gonzalo. Celedonio (A1) se caso con Leandra Mata y ambos tuvieron también nueve hijos: Francisco, Felipe (B1), Carlos, Maria, Juana, Ramona, Elías, Pablo y Guadalupe Cirilo. Felipe (B1) se caso con Maria Castillo (C1) y de esta unión nacieron: Alberto, Maria de la Luz (D1), Felipe, Gloria y Alejandro Galván Castillo, los dos primeros todavía residentes en la Colonia. Maria de la Luz Galván Castillo (D1) (ego) conoció en la Colonia a su ahora esposo Alberto Castillo (ego).

Alberto Castillo, recuerda de sus abuelos maternos solo a su abuela “Cuca” y esta era originaria de la Joya, San Luis Potosí. Por el lado paterno sus abuelos fueron Casimira y Casimiro, ambos originarios de Cerritos San Luis Potosí. Casimiro y Casimira tuvieron dos hijos; Adrián (A1) y Felipe Castillo. Adrián (A1) se caso con Esequiela Abitua Palomo (B1) y de esta unión nacieron siete hijos: Jesús, Nemesio, Ascensión, Gabriel, Presentación, Manuela y Alberto (C1)(ego). De los hermanos de Alberto, Jesús se caso con Tomasa Veloquio y tuvieron seis hijos: Anita, Jesús,

Margarita, Hilda, Porfirio, José, Zoila y Antonio. Nemesio lo hizo con María García y tuvieron cinco hijos: “Angelita”, Octaviana, Juanita, Francisca y Nemesio, todos radicados en Houston, Texas. Ascensión lo hizo con Raquel Torres y radican en Michigan, Estados Unidos. Gabriel se caso con Isabel Dueñas y tuvieron seis hijos: Francisco, Elida, Elvia, Gabriel, Emilio y Sergio. Presentación se caso con Elena Arellano y tuvieron siete hijos: Elvia, Silvia, Alberto, Jorge, Rosi, José y Maribel.

Presentación también fue agricultor en la Colonia, “aunque siempre radico en Pharr [Texas], iba y venia a la Colonia, por la guerra [La Segunda Guerra Mundial] entre el 41 y el 45 [1941 y 1945] porque lo querían mandar, aquí conoció a su esposa en 1955 año en que se caso. Se vino a radicar a México y después se regreso a Estados Unidos. ¡El sí sabía trabajar la tierra! y ayudaba a mi padre en las labores”⁷. Aunque Presentación vive en el Valle, Texas no deja de visitar a su hermano cuando está en la Colonia, según su hermano Alberto (C1) y de vez en cuando ayuda económicamente para los ciclos de cultivo de las tierras que trabaja Alberto (C1).

Manuela Castillo, se caso con Manuel García y tuvieron seis hijos: Rodolfo, Rosario, Reinaldo, Olga, Araceli y Javier. Cuando se casaron Alberto Castillo (C1) (ego), el menor de los hermanos, y su esposa María Galván Mata (D1)(ego) tuvieron cinco hijos: Nicolás, Teresa, Dora, Patricia, Alberto y Elizabeth.

Nicolás se caso con Rosa Isela Becerra y tuvieron cuatro hijos: Nicolás, Adriana, Adolfo y David. Todos son ciudadanos estadounidenses y radican en el Valle, Texas. Teresa se caso con Graciano Elizondo y viven en la ciudad de Río Bravo. Dora se caso

⁷ Entrevista con el Sr. Alberto Castillo y su esposa Maria Galván Mata. Julio del 2003.

con Guillermo Salazar, quien es pastor evangélico, y viven en Reynosa, tienen tres hijos: Johana, Emmanuel y Yadiel. Patricia lo hizo con Carlos Montoya y tienen tres hijos: Jonathan, Jorge y Cristina, también radican en el Valle en Texas. Alberto con Cristina Vela y junto con sus tres hijos, Leticia, Alberto e Isaías, radican también en el

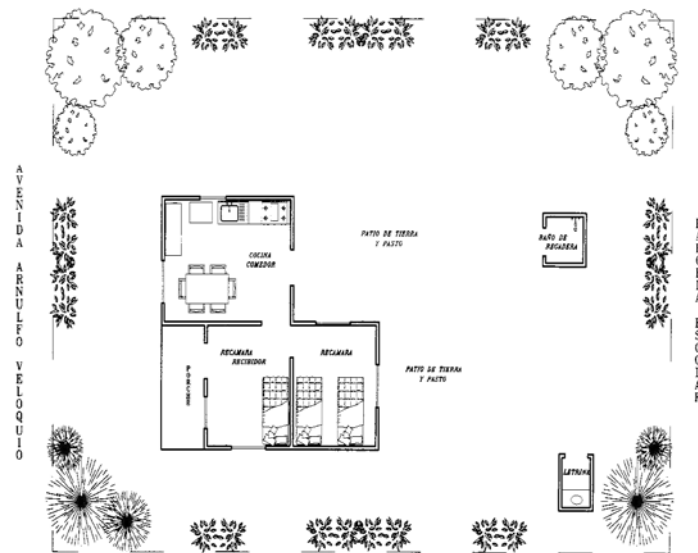


Figura 6. Solar del matrimonio Castillo-Galván

Valle en Texas y por último Elizabeth se caso con Cesar Coss (Sobrino de Oliverio Coss (D2)) y tienen su residencia en el Valle en Texas.

Toda la familia Castillo Galván pertenece al culto evangélico, son fieles creyentes y asisten todos los domingos al templo evangélico de la Colonia. En la Colonia solo residen temporalmente el matrimonio del Sr. Alberto Castillo y su esposa María Galán Mata, debido a que solo en época de cultivo, que dura aproximadamente los meses de febrero y marzo, y la época de cosecha, finales de junio y principios de agosto, y en las fechas de festividades, diciembre y Semana Santa, habitan el solar en la Colonia. Aunque su principal fuente de ingresos son los ahorros que han acumulado durante sus años de agricultores, también reciben “ayudas” de sus hijos que viven en el Valle de Texas, de hecho es ahí donde regularmente residen cuando no están en la Colonia.

Para ellos, la agricultura es una actividad “que [ahora] no deja mucho”, pero no se dedican a otra actividad laboral porque la agricultura es la única actividad que saben hacer, pero es claro que de esta actividad han podido subsistir “cómodamente” durante los últimos años, de hecho de ella han podido apoyar otras actividades, como las escolares, pequeños negocios de sus hijos e hijas. Dan a trabajar las tierras a jornaleros para que limpien la tierra, alquilan tractores y cosechadoras durante los ciclos de cultivo, ellos simplemente supervisan estas labores. La casa donde viven en la Colonia, está habitada regularmente por los dos, pero reciben la visita de muchos vecinos, “hermanos” de su iglesia y sus hijos. La Sra. María Galván cocina para ellos dos solamente.

La familia “campesina” en la Colonia.

Durante el trabajo de campo en los veranos del 2002 y 2003, tuve un conocimiento mas preciso de los miembros de la familia Coss Ortiz, así pude indagar en aspectos básicos

de la clasificación de las técnicas de parentesco a través del método genealógico. Obtuve información de 74 miembros de la familia Coss, de los cuales 2 de ellos nunca abandonaron Ciudad Anáhuac, N.L., y 6 han muerto desde que el resto de la familia migró a la Colonia en 1947, por los que haré referencia a los 66 que viven actualmente y que migraron o nacieron en la Colonia y en algún momento vivieron ahí.

De los 66 (100%) miembros de la familia Coss Ortiz que actualmente viven, 48 (73%) tienen su residencia permanente en la colonia, de los 18 (12%) restantes, 8 (5.2%) han emigrado a otras ciudades de la República y 10 (6.6%) viven y trabajan en los Estados Unidos.

De los 56 que permanecen en la República Mexicana, 1 vive y trabaja en Monterrey, 7 viven y trabajan en la Ciudad de Río Bravo y 48 viven en la Colonia. De éstos 10 que trabajan en la Colonia o cerca de ella, 1 lo hace en la Ciudad de Río Bravo y 11 en Reynosa. Los 26 restantes son amas de casa estudiantes o desempleados (9, 14 y 3 personas respectivamente).

Familias	Coss Oliva	Castillo Galván	Herrera de la Rosa
Total Miembros contabilizados (vivos o fallecidos)	74	64	25
Miembros fallecidos	6	5	7
Miembros que viven en la Colonia	48	2	1
Miembros que residen fuera de la Colonia, pero en México	8	6	15
Trabajan en la agricultura en la Colonia	2	1	-
Residen en los Estados Unidos	10	50	2

Cuadro 3. Miembros de las familias residentes en la Colonia. Año 2003

La familia Coss Ortiz, en general, es un grupo social que “recurrentemente interactúan en roles interconectados” (Keesing, 1975:10), ya que además de ser parientes “tienen una red de relaciones creadas por conexiones genealógicas y lazos sociales que siguen el modelo de las relaciones naturales de la paternidad y la maternidad” (Keesing, 1975:13).

Existen algunas coincidencias con los modelos de familia encontrados en el área de Mesoamérica, tales como el llamado *sistema familiar mesoamericano* (Robichaux 2002) que consiste en la: “residencia virilocal inicial, la herencia de la casa por la últimogenitura patrilineal, la existencia de patrilineas localizadas y la herencia igualitaria con una marcada preferencia hacia los varones” (Robichaux 2002:134). Por ejemplo, para todos los casos al juntarse una pareja, esta residían por un periodo, por lo regular muy corto, en el solar del padre y en el mayor de los casos la herencia igualitaria, tanto al varón, como fue el caso del Sr. Rafael Herrera y su hermano Antonio, con la excepción de las hermanas solteras Zapopan y Enedina Coss, y Alberto Castillo.

Las relaciones de parentesco son aparentemente sólidas entre todos aquellos que pertenecen a la familia Coss Ortiz y viven en la Colonia debido a que existe una gran convocatoria de los miembros en reuniones o faenas del campo o “la labor”, cuando los miembros que se dedican a esta actividad así lo requieren, por ejemplo cuando es época de riego y se necesitan canaleros o en temporada se cosecha para abrir las acequias y pueda entrar la cosechadora. Esto también puede observarse en relación a aquellos que han emigrado a la ciudad de Río Bravo pero; en la medida que la distancia geográfica se va haciendo mayor, se debilita la relación entre ellos, por lo que hay un menor contacto

con los que viven en Reynosa y muy esporádico el que mantienen con los que viven en Monterrey y Estados Unidos. En el caso de los que se quedaron a vivir en Ciudad Anáhuac, N.L., el contacto es prácticamente nulo, una vez cada tres o cuatro años, según la informante Enedina (B7), “visitamos a mis familiares” a pesar de la corta distancia a esta ciudad.

Esta situación cambia con la familia Castillo-Galván, quienes tienen un mayor contacto con sus familiares posiblemente por la relación del culto religioso que los une. A diferencia de la unión familiar con objetivos netamente de producción y reproducción de la familia, desde el punto de vista económico, como lo describe Chayanov (Chayanov 1974:34) la familia Galván tiene más lazos de tipo cultural, en este caso religioso, que unen a la familia incluso a otros miembros que consanguíneamente no lo son, pero tienen autoridad moral para hacerlo, por ejemplo, durante el trabajo de campo en verano del 2003, pude observar que muchos de los “hermanos” del culto religioso visitaban cotidianamente al matrimonio Castillo-Galván, para platicar asuntos relativos a la religión y para que no se sintieran “solos” cuando sus hijos no podían estar con ellos.

Otro vínculo entre la familia consanguínea eran las “ayudas” que los hijos hacían a los padres y que consistían en aportaciones monetarias para el gasto de los insumos domésticos que la familia del hijo o hija hacían cuando visitaban a los padres en la Colonia. La nuera del Sr. Alberto Castillo en el día de mi visita, cocinaba junto a la suegra, pero era raro que la familia del hijo o la hija se quedara a dormir en la Colonia. Por lo regular eran visitas de un día, quizá por la facilidad de los medios de transporte

de los hijos ya que en sus “trocas”⁸ podían ir y venir del Valle de Texas en una hora en promedio. Algunas veces los “hermanos” y en algunas ocasiones los hijos ayudaban a limpiar el solar de la malezas y el pasto crecido con la podadora, actividad que el Sr. Alberto Castillo contribuía recíprocamente cuando estaba en las casas de sus hijos en el Valle de Texas.

Estas “ayudas” y reciprocidades entre el matrimonio de Castillo-Galván para con sus “hermanos” y para con sus hijos tienen mucho más semejanza a los modelos de relaciones sociales del centro y sur de México, los cuales se basan en reciprocidades como el “mano vuelta” donde los miembros de la comunidad realizan un trabajo u actividad referente a la construcción de una casa, un trabajo en beneficio general del pueblo o de una familia en especial, en el cual, sin tener necesariamente vínculos consanguíneos, acuden en ayuda, esperando, proporcionalmente, la misma ayuda cuando así se requiera. (Arizpe 1973, Taggart 1991). También las ayudas y reciprocidades en la familia Coss-Ortiz están presentes cotidianamente, por ejemplo cuando la nuera, la cuñada y la suegra se juntan para hacer la comida y algunas veces los hijos mayores participan en las actividades agrícolas del padre y este, junto con su esposa e hija, cuidan de sus nietos.

Otro dato interesante es como las familias nucleares originales, modelo que era requisito para colonizar las tierras de esta región, se fueron convirtiendo en un modelo de familias extensas, que se fueron emparentando de forma exogámica entre otras familias de la Colonia. A diferencia de las familias rancheras endogámicas que menciona

⁸ “Trocas” pochismo de la palabra anglosajona *truck*, traducida al castellano como: camioneta. También existe en el lenguaje cotidiano de la región la palabra “Troconas” para referirse a una camioneta último modelo o bastante llamativa por sus peculiaridades tecnológicas (quema cocos, sonido estéreo, aire acondicionado, doble tracción, marca del vehículo, llantas etcetc.) y que no necesariamente es una *Van*

Guillermo Fernández para el caso de Potrero de Herrera, Michoacán (Fernández 1994) donde las familias practicaban este tipo de relación genealógica por razones de alianza territorial, unión de capitales o para conjuntar productos de la herencia (Fernández:190) en el caso de la Colonia esto es distinto ya que las familias, al menos las analizadas por el método genealógico, muestran claramente una tendencia clara a la exogamia. Los Coss siempre buscaron pareja fuera del lazo grupo familiar de parentesco y con ello crearon nuevas residencias o familias nucleares, pero en un lapso relativamente corto de tiempo las nuevas parejas tenían una residencia virilocal mismo que generó por lapsos de dos a tres años, en algunos casos dentro de la segunda y tercera generación, familias extensas en los solares, sobre todo del padre del esposo.

Por último, derivado de la entrevistas con los informantes de la familia Herrera-Zamora, la organización de la familia coincide con lo descrito por Gabriel Escobar (1980) en cuanto a que "...la pareja esta en estrecha proximidad con todos los parientes que residen en la ciudad" y que tan pronto como: "los hijos mayores terminan la secundaria [en este caso sus estudios], se espera que contribuyan al sostenimiento de la familia hasta que se casen o trasladen a vivir a otra parte" donde "el padre de familia generalmente trabaja hasta el limite de su resistencia física y sus edad, en todos los casos espera que la mayoría de sus hijos le proporcione el sustento" (Escobar: 685-686).

Casi todos los hijos del matrimonio Herrera-Zamorano contribuyen al sostenimiento de los padres, y aunque éstos están separados, mas no divorciados jurídicamente, constituyen un lazo familiar en el cual los hijos aportan dinero y, para el caso de la madre, el espacio físico para vivir. Araceli "Cheli" una de las hijas mayores del matrimonio y que residen en la Colonia, ha mencionado que aún a pesar de los

problemas entre sus padres, ella y sus demás hermanos están en la posibilidad de “mantenerlos en lo que sea necesario”, situación que se ve reflejado en los constantes viajes “para ver a sus hijas” que el Sr. Rafael Herrera hace al Valle en Texas.

Como puede observarse, la organización social de la familia Coss no encaja en un único sistema de parentesco, sin embargo se pueden reconocer patrones de comportamiento social como los descritos por Gabriel Escobar, Roger M Keesing, Robert Parkin y David Robichaux. Aunque haya elementos generales, el estudio de los sistemas de parentesco en la Colonia se vuelve complejo por las características únicas que se van dando y por los cambios a través del tiempo dentro del propio sistema por factores como la situación económica en la cual los colonos y agricultores diversifican sus actividades laborales con el fin complementar el gasto familiar y que obliga a la adaptación de la estructura familiar para hacer frente a los diferentes contextos que inciden directamente en su sobrevivencia cotidiana.

Me parece apropiado el concepto de grupo doméstico desarrollado por Marielle Pepin y Orlandina de Oliveira al categorizar a las familias campesinas, no solo como una unidad o grupo doméstico, sino también como un grupo social en el que, aunque son parte de un proceso capitalista mayor, por ejemplo, el caso del Sr. Rafael Herrera quien labora en una bodega de almacenamiento de sorgo, mismo que distribuye a las empresas nacionales como Bachoco y la Lala como materia prima, no dejan de tener relaciones: ”que movilizan afectiva y cotidianamente las potencialidades de este grupo social” (Lehalleur 1989:109).

Lo primero que llama la atención en los tres casos antes descritos es la situación que todas las familias no son originarias del lugar, algunas ni siquiera del estado de Tamaulipas. Otro rasgo en común es que en un inicio la gran mayoría eran familias o grupos de familias relativamente extensas que fueron llegando paulatinamente, y que al parecer no cumplían los requisitos de la Comisión Nacional Colonizadora durante la década de 1930 a 1940, es decir la familia nuclear compuesta de padres e hijos. La gran mayoría de estas familias no existen y muchas de ellas no siquiera se dedican a la agricultura. Sin embargo, si es posible encontrar un patrón dinámico de la familia basado en el aspecto económico y cultural que es visible en la readaptación de las actividades económicas dentro del núcleo familiar, que para el caso de la familia Coss Ortiz y Herrera de la Rosa fueron fundamentales para conservar la parcela y el solar en la Colonia. Por ejemplo, a pesar de no tener tierra para cultivo, el Sr. Rafael Herrera, mantiene el solar como un elemento material que puede darle “presencia en la Colonia” y sin descartar las posibilidades de tener unas diez hectáreas para nuevamente trabajarlas, “aunque no sean las que me pertenecieron”. Enedina y Zapopan al no casarse han conservado y trabajado las 20 hectáreas que heredaron del padre, pero no descartan “pasarla” a algún hijo de Oliverio u Orfelio, porque son quienes les han ayudado en las “labores”.

Para concluir, no se sabe con certeza cual son los orígenes y las actividades de las 60 o 70 familias que fundaron la Colonia, pero por su forma de trabajar la tierra, sus costumbres cotidianas, tales como la forma de preparar los alimentos, trabajar la tierra, organizar sus fiestas familiares y su vida cotidiana en general puedo suponer un origen de trabajadores asalariados del campo, muy parecidos los localizados en los estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Nuevo León antes de la revolución armada de 1910

(Lloyd 2001) y similares a los *wage laborers* del sur de Arizona y Texas (Shadow 1994:164) buscando nuevas oportunidades de tierra.

Capítulo IV. La unidad doméstica en la Colonia Agrícola Los Ángeles.

El debate teórico sobre la composición económica del campesino.

El sistema económico de producción campesino ha sido definido de muchas maneras. Se ha definido como un “estilo de vida” desde un punto de vista cultural (Redfield 1973), como un sistema económico que se explica por si mismo (Chayanov 1973), o como una forma “genérica de la sociedad” (Foster 1980). Uno de los teóricos mas importantes al respecto, Teodor Shanin, propone definir los campesinos, como un grupo de “pequeños productores agrícolas que con la ayuda de un equipo sencillo y el trabajo de sus familiares producen sobre todo para su propio consumo y para el cumplimiento de sus obligaciones con los detentadores del poder político y económico”(Shanin 1976:215), además de que satisfacen su propio consumo con relativa independencia de otros productores y del mercado.

Esta última definición sobre el campesino es analizada para el caso de las sociedades campesinas latinoamericanas por Rodolfo Stavenhagen quien argumenta que los campesinos, tienen una forma de producción agropecuaria en el cual se articulan toda una serie de relaciones adjuntas. El campesino a la par de estas relaciones trabaja directamente la tierra y en la mayoría de los casos, junto a su familia, para satisfacer sus propias necesidades. Tienen sus propios medios de producción aunque por diversos motivos generalmente de carácter económico y políticos, se ve en la necesidad de vender sus excedentes en el mercado regional o nacional pero pocas veces en un mercado internacional. (Stavengahen 1974).

Esta idea es igualmente compartida por Ángel Palerm quien encuentra: “enteramente justificado el uso de la expresión ‘modo de producción’ para referirse a cualquier conjunto específico de formas de producción y de relaciones sociales de producción que esta determinado primeramente por el estado de las fuerzas productivas y que puede concebirse como una totalidad” (Palerm 1980:199). Esta es una idea en la cual bajo el punto de vista de la teoría marxista se intenta abordar la gran complejidad de las sociedades campesinas y puede clasificarse en la teoría antropológica y sociológica como parte de la llamada escuela revisionista que influyo durante los años setenta a una gran cantidad de intelectuales europeos y latinoamericanos a raíz del descubrimiento de los llamados *Grundrisse*, o los documentos del “joven” Marx, que plantean un modo de producción distinto al capitalista occidental. El revisionismo ofrece una explicación histórica sobre la transición de la sociedad sin clases a la sociedad basada en clases en sociedades no occidentales como el caso de las sociedades asiáticas y mesoamericanas (Hewit de Alcántara 1988).

A su vez, Eric Wolf plantea que las sociedades industriales han sido edificadas sobre las ruinas de una sociedad campesina y que el campesino es un individuo quien a través de: “las coaliciones se liga con el conjunto de la sociedad” (Wolf 1975:127), de esta manera la revolución industrial que tiene un sustento tecnológico y económico a consumado la transformación del campesino de carácter patriarcal en la mayoría de los casos, en un agricultor mercantil destruyendo la organización tradicional de la familia campesina basada en lazos de reciprocidad, modificando su base económica de autoconsumo. Sin embargo ello no quiere decir que no está separados de las fuerzas sociales, políticas y sobretodo económicas del resto del mundo (Roseberry 1991). Sin embargo, para Arturo Warman la “unidad de producción del campesino es la familia,

que es también la unidad para el consumo”(Warman 1980:113) idea que comparte con Stavenhagen para quien “la unidad económica fundamental en el campo no es el predio sino la familia. Esta es a la vez unidad de producción y unidad de consumo” (Stavenhagen 1974:16).

Para el caso de México durante los años setenta tres grandes corrientes de la antropología que se inspiraban en la teoría marxista (la ecología cultural, el dependentismo y el marxismo ortodoxo) se ocuparon de analizar las diferentes formas de la organización campesina en México siendo las dos primeras, la ecología cultural y el dependentismo, las que incursionaron con nuevos métodos y conceptos en la realidad empírica del campesino mexicano logrando un consenso en el que si bien era: “fructífero hacerlo comparando la manera como los principios de organización capitalistas y no capitalistas interactuaban” (Hewitt de Alcántara 1988:10) se requería de analizarlo en un contexto estructuralmente más amplio de tal forma que la posición de los científicos sociales marxistas dio un giro metodológico hacia lo que ahora se puede englobar como “neomarxismo” al articular el modo de producción campesino a otras formas mayores capitalistas. Es decir, el campesino: “era extraído de la categoría macrosociológica de un “modo de producción” y ubicado firmemente dentro del sistema capitalista dominante en una “forma” o categoría subordinada” (Hewitt de Alcántara:10).

De esta forma, el concepto de modo de producción campesino propuesto por el economista ruso Chayanov y por tanto el concepto dinámico de la unidad domestica campesina, donde el campesino y su familia conforman una unidad de autoconsumo la cual tiene un ciclo dinámico de reproducción, tendía entonces a articularse con otras

formas mayores de producción económica. En otras palabras, el campesino y su familia es parte de un eslabón o una cadena productiva mayor que en términos metodológicos del marxismo sirve como ejército laboral de reserva y gran parte de su producción agrícola, o su plus valor, es sustraída por factores externos, como los mercados nacionales e internacionales de mercancías, insumos y mano de obra.

El problema de la extracción y explotación del trabajo campesino y su desigualdad “estructural” en contextos regionales, nacionales y mundiales, fue uno de los problemas que los economistas, antropólogos y sociólogos se dedicaron a analizar durante la década de los setenta y parte de los ochenta antes de que el término globalización y mundialización entrara en su lenguaje cotidiano. Por tal razón, desde mediados de la década de los setenta, los estudios sobre el campesino en México tomaron distintos matices, variantes e incursionaron en distintos campos de la realidad empírica de la sociedad campesina en México. Por un lado y a consecuencia de la llamada crisis estructural del campo mexicano (Hansen 1978; Hewitt de Alcántara 1985, 1992; Warman 1980; De Grammont 1999; Zepeda Patterson 1988) se enfocaron e analizar el impacto de esta crisis desde distintas disciplinas como la antropología, sociología, historia y economía. Los temas a su vez fueron diversos; la autosuficiencia alimentaria a raíz de la falta de insumos y subsidios para los campesinos productores de granos básicos como es el maíz y el frijol (Barkin, y B. De Walt 1985), la historia social y económica de una mercancía del campo mexicano (Warman 1979) las organizaciones políticas campesinas (Warman 1972; Bartra 1979, 1990; Gordillo 1992, Mestries 1995; Paré 1994, Sarmiento 2001) la migración campo ciudad (Arispe 2000; Tejera 1999), las estrategias de sobre vivencia de campesinos en contextos urbanos (Lomnitz 1983) y las

políticas económicas y la crisis económicas mundiales (Rubio 1999, Calva 1993, 2000; Warman 2001).

Para el caso de la antropología en México, si bien en los años setenta, el debate sobre la composición económica del campesino abarco, por un lado, al campesino como una unidad doméstica articulada a las distintas estructuras económicas (Shanin 1976; Palerm 1982; Wolf 1975; Warman 1976, 1976a, 1980) y por otro como una unidad doméstica considerada como “un todo” o un sistema (modo de producción) que se explica por sí mismo (Chayanov 1974; Bartra; 1974; Stavenhagen 1976), la gran mayoría de estos debates se centro en analizarlos dentro del régimen de propiedad ejidal y comunal. El régimen de propiedad privada se presento como un ejemplo de la estratificación social del campo mexicano. Dicha estratificación se explicaba en gran parte, por el sistema de apropiación, uso y tenencia de la tierra donde los menos favorecidos, social y económicamente, eran aquellos campesinos indígenas con pequeñas parcelas ejidales de autoconsumo y en la gran mayoría de los casos los más favorecidos, aquellos agroindustriales, con régimen de propiedad privada, que tenían la posibilidad incluso de exportar sus cosechas. (Warman 2001; Sanderson 1990)

Al parecer, este debate sobre el campesino en México dejo fuera un tipo de campesino, con un régimen de propiedad confuso: el colono del régimen de propiedad de Colonias Agrícolas y Ganaderas. Este tipo, conocido comúnmente como agricultor y este régimen de propiedad de la tierra puede ubicarse en la Colonia Agrícola Los Ángeles. No se trata en este trabajo de entrar en el debate del por qué los regímenes de propiedad privada eran vistos por algunos antropólogos y sociólogos (Bartra A. 1979, Bartra R. 1974, Stavenhagen 1976), en la mayoría de los casos como, como la

“burguesía” rural la cual extraía el valor del trabajo socialmente necesario de los jornaleros campesinos de subsistencia. Ahora, el caso de la Colonia Agrícola representa un ejemplo más de la estratificación del trabajo campesino pero, según los datos, por factores externos a ellos, como es el Estado mexicano mismo, o el mercado internacional de granos y la aparición de un nuevo tipo de agroindustria exportadora, los cuales poco a poco han ido excluyendo al pequeño agricultor, manteniéndolo cautivo en un mercado regional de granos, obligándolo a vender su producto a los grandes centros de acopio regionales, a un costo marcado por el mercado internacional. En suma, su modelo de agricultura extensiva fue creado para modernizar en su momento las estructuras agrarias del país, pero paradójicamente ahora son excluidos de los avances de la informática, la biotecnología, nuevas tecnologías de la agricultura, ámbitos de la “modernidad” actual del mundo “globalizado”.

La unidad domestica en la Colonia Agrícola Los Ángeles.

Antes de analizar la unidad doméstica en la Colonia, conviene hacer algunas puntuaciones sobre el concepto. Desde la perspectiva de la antropología, el análisis de la unidad doméstica ha sido una forma más de comprender el funcionamiento económico, social y cultural del modo de producción campesino. El análisis de este modo de producción a través de la unidad doméstica campesina, sigue siendo un referente importante para comprender no solo las relaciones estructurales del campo mexicano sino también las relaciones sociales y económicas dentro de la familia campesina y urbana. El concepto básico, desde la perspectiva económica, de la unidad doméstica está fundamentado en la teoría de Chayanov sobre el modo de producción campesino que Chayanov nombró como: “modelo organizativo de la célula básica” o “unidad de

explotación agrícola familiar” (Chayanov 1974: 34). La idea central del argumento de Chayanov era construir un “concepto organizativo de la unidad de explotación doméstica del campesino, independiente del sistema económico en la cual está insertada” (Chayanov: 34). Las relaciones de esta unidad de explotación agrícola familiar o unidad doméstica, donde la mano de obra familiar forma un componente más de lo que puede definirse como una “empresa” familiar. En los regímenes de Colonias Agrícolas y Ganaderas, el concepto de unidad doméstica puede permitir en un principio conocer la dinámica, social y económica interna de los agricultores, pero quedará limitada si no se articula con los fenómenos externos como las políticas federales del Estado mexicano en el ramo agropecuario, la migración y los factores ambientales actuales en la región como es la falta de agua para riego y consumo humano.

Por otro lado se puede argumentar que el concepto de unidad doméstica (*household*) puede encontrar su origen en la antropología social clásica durante los años cincuenta, a partir del concepto de familia, que se define como un grupo social caracterizado por una residencia común, por su cooperación económica y por su reproducción (Murdock 1949), pero también como un grupo multifuncional estructurado (Fortes 1958) (Goody 1958) que cumple una serie de funciones que van más allá de las estrictamente familiares y reproductivas biológicamente. Este origen puede explicarse como consecuencia del manejo “simplista” que la economía clásica, neoclásica e incluso marxista, daba al tema del trabajo familiar en sociedades simples o “subdesarrolladas” y que suscitó un debate entre la escuela económica denominada “formalista” y “sustantivista”. Debate que ponía énfasis en la aplicación de los conceptos universales económicos, como producción, consumo, utilidad, ganancia

(formalistas) o si estos solo se aplicaban en casos específicos o relativos (sustantivistas), según la función de las sociedades en su ambiente (Wilk 1996: 1-15).

Así el debate sobre la unidad doméstica en antropología comienza a volverse más complejo. Si por un lado se intentó diferenciarla de lo que propiamente es la familia, es decir un grupo residencial, consanguíneo, se pasa después a desligar la unidad doméstica como un grupo distinto a la familia y a la residencia en común para terminar en un grupo que no coincide muchas veces con la residencia y ciertas actividades domésticas, que se podría pensar en el ejemplo del individuo de origen rural trabajando en el sector económico de los servicios en otro país enviando remesas de efectivo a una unidad doméstica ubicada en un ambiente rural. ¿Este individuo será miembro de la unidad doméstica?, si lo es ¿Qué función ocupa dentro de ella?.

Sin embargo, es un hecho que la unidad domestica cumple una función y un ciclo de desarrollo que varía según los momentos y ambientes sociales, económicos y culturales. Por tal razón el concepto de unidad doméstica, no se ajusta muchas de las veces a la descripción teórica de la residencia en común o a un ciclo productivo en términos económicos. Sobre todo en la familia campesina donde muchas de las veces la mayoría de sus miembros ocupan un lugar el mercado laboral industrial y otro en el modo de producción campesino. En otras palabras, encerrar en sola definición de la unidad doméstica puede mostrar de forma rígida, una entidad que varía con el tiempo y las circunstancias. Si hay distinciones entre la familia y la unidad doméstica (*hauehold*) por cuestiones de residencia y trabajo en común (Fortes 1958; Bender 1967), también las hay dentro de la unidad doméstica por cuestiones económicas y culturales, independientemente de que en términos económicos se le defina como “un grupo social

mínimo con el máximo número de actividades intersectadas e superpuestas” (Milk 1989:204). No hay por tanto una definición clara al respecto.

Para el caso de la unidad domestica de los agricultores de la Colonia Agrícola, me refiero en un primer momento al ámbito de parentesco, visto con mayor detalle en el capítulo II, para de esta forma ubicar la distribución de las familias y algunas estrategias de reciprocidad que tienen implicaciones culturales como la cantidad de hijos por pareja y algunas historias familiares de migración en la región. Para este capítulo, la unidad doméstica juega un papel descriptivo de los factores económicos de producción y consumo poniendo como límite metodológico las actividades realizadas dentro de la parcela, su hogar y su comunidad e incluso el espacio físico donde se desarrollan estas actividades como es el solar donde se ubica la morada.

Esta unidad domestica en la Colonia Agrícola Los Ángeles, como se vio en el capítulo dedicado al parentesco, está actualmente basada de la siguiente forma: De los 125 solares que fueron fraccionados por familia nuclear para trabajar la tierra, solamente están habitados 56. De estos 56 solo 20 familias se dedican a la agricultura (total y parcialmente) y de estas 20, solo 15 residen en la Colonia, las 5 restantes los hacen en el Valle Texas y cada ciclo de cultivo casi siempre rentan sus tierras. Es importante mencionar que de las 15 familias que residen y trabajan la tierra en la Colonia, 8 de ellas no conforman una familia nuclear, sino un grupo de dos o tres familias que comparten el mismo solar, generalmente emparentados, y que solo una de estas familias se dedica a la agricultura. Durante el trabajo de campo pude observar que las familias que habitan estos solares están comúnmente dedicadas a otras actividades no agrícolas, como el contrabando de ropa usada, autos y “fayuca” de los Estados

Unidos, a los oficios (carpinteros, electricistas, mecánicos y albañiles) tenderos, trabajadores migrantes, empleados municipales y obreros en las maquiladoras. Todos estos ingresos complementan el gasto familiar de la unidad doméstica compuesta por varios miembros de la familia, de tal forma que encontrar la familia nuclear original dedicada a la actividad agrícola en la Colonia es más de carácter anecdótico. Conviene describir y analizar este funcionamiento por tres casos representativos.

Caso 1. Enedina y Zapopan Coss.

Una de las unidades económicas a analizar está compuesta por dos miembros, ambas mujeres solteras quienes heredaron las doce hectáreas del padre. Gran parte de sus ingresos mensuales proviene de aportaciones familiares y ahorros de las cosechas anteriores. Habitan una casa de material, block y cemento, en el solar que también heredaron del padre. La casa consta de cinco habitaciones y un baño con regadera. Las habitaciones son tres recamaras, una sala-comedor y una cocina que contiene refrigerador y estufa de gas butano, alimentada por medio de cilindros de gas butano. Durante todos los meses las hermanas están al tanto de los gastos de la casa, que consisten en los siguientes:

Despensa de alimentos	\$1,000
Comida	\$ 1500
Gas butano	\$300
Luz	\$150
Teléfono	\$200
Gasolina para el auto	\$400
Predial	\$100
Agua de uso doméstico	\$30
Otros	s/d
Total	\$3, 680 MN

Cuadro 4. Gastos domésticos. Familia Coss-Galán.¹

Ellas se dedican de tiempo completo a la agricultura, actividad que complementaban hasta hace cerca de 10 años con la costura de vestidos y camisas para caballero. De las observaciones de trabajo de campo y de preguntas directas con las hermanas se puede mostrar que los gastos son mayores para todo el proceso agrícola. Este proceso está más o menos uniforme para los tres casos a analizar y es una actividad que se sigue durante todo el año, salvo por algunas semanas de pausa entre los ciclos de cultivo y cosecha. He escogido el inicio de año para describir este proceso y así sea más claro en términos de descripción para los meses siguientes, aunque en la práctica la visión de los agricultores es una “actividad que nunca termina” debido a que siempre hay alguna dificultad o inclemencia que afecta las labores como el crecimiento de hierbas en las parcelas, la descompostura y mantenimiento de un tractor o algún percance familiar, aunque aparentemente durante los ciclos de cosecha y cultivo estos inconvenientes no sean casi tomados en cuenta.

En el mes de enero se siembra. Para mediados de enero ya debe estar la autorización del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural No. 4 (CADER 4) para que los agricultores de la

¹ Calculados mensualmente

región ya puedan sembrar. La palabra sembrar para los agricultores de la Colonia, significa “rastrear” es decir; limpiar con las rastras del tractor la parcela de cultivo para poder dejarla limpia de cualquier hierba. Esta actividad se hace en un día con el tractor, es decir las veinte hectáreas se “rastrean” en un promedio de diez horas: “entre las 9 de la mañana y las 6 o 7 de la noche, para eso se tiene que comer en el campo” (Entrevista a Enedina Coss: Verano del 2003).



Fotografía 3. Detalle de una parcela “rastreada”. Se pueden apreciar los bordos que dejan las rastras del tractor.

A las tres o cuatro semanas se tumba el “bordo”² para comenzar a cultivar, de igual manera se hace en un día y con el tractor. Es importante mencionar que el tractor es propiedad de la hermanas Coss y ellas mismas los operan, salvo en ocasiones especiales le pasan la “faena” o la tumba del bordo, con su mismo tractor, a un familiar

² El bordo de tierra que deja las rastras entre los surcos.

cercano previo pago. Para cuando en enero se hacen las “rastras “y los cultivos, quiere decir que la parcela ya está fertilizada y esto se hace en los meses de noviembre y parte de diciembre del año anterior para que el fertilizante impregne la tierra. La semilla que se siembra de sorgo en la Colonia, es por lo regular Pioneer 63 aunque existen otras variedades que los agricultores prueban durante los ciclos de cultivo como la DK 54 y P82G63 que es conocida como sorgo-grano y sirve para alimento balanceado de animales de engorda³. Esta semilla se puede conseguir en las tiendas de insumos de la región como en los CADER. Se agregan un promedio de seis a siete bolsas de semilla por las veinte hectáreas. Las hermanas Coss para sus veinte hectáreas utilizan solo seis.

Se tienen que tumbar el bordo para que la tierra de la parcela quede pareja y así se pueda dar de dos a tres cultivos. Cuando se habla de cultivos, los agricultores de la Colonia se refieren a levantar el “bordo”. Es decir, pasar nuevamente las rastras y así poder enterrar la semilla para “enraizar la mata”, la semilla debe quedar bien enterrada a una profundidad de aproximadamente 20 a 30 centímetros, y así cuando venga el riego pueda mojarse junto con los fertilizantes abonados los meses anteriores. Los cultivos se hacen entre las dos últimas semanas de enero y las primeras de febrero. Durante estas semanas todo es actividad en la Colonia, ya que los colonos que todavía se dedican a la agricultura están “rastreado” la tierra o cultivándola.

Ya para las dos últimas semanas de febrero deben estar las parcelas listas para regar. Para ello los agricultores deben haber ya cultivado. La preparación de las parcelas para riego requiere de un procedimiento que vale la pena describir. Para que una parcela de veinte hectáreas se pueda regar es necesario hacer las acequias o los pequeños canales

³ Según datos del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural No. 4 (CADER 4) se siembran este Distrito de Desarrollo Rural cuatro variedades de grano de sorgo: escobero, forrajero, grano y semilla. (CADER 4, Estadísticas de Avance de de Siembras y Cosechas 2002)

que van a cruzar por toda la parcela y así poder regarla en su totalidad. Se tiene que contratar un “boreador” quien se encarga de, primero, emparejar la tierra a los cuatro costados de la parcela para que sobre la tierra ya pareja se hagan las acequias y, segundo, poder hacer los “melgueros”. Cada acequia tiene una profundidad aproximada de 10 centímetros y un ancho de 20 centímetros y esta se hace con algunas rastras del tractor, actividad que se hace en un día. Después de que ya están las acequias se procede a construir los “melgueros”, es decir los canales principales que corren a los costados de la parcela. Dichos “melgueros” tienen una profundidad de 40 centímetros y un ancho de 60 centímetros, de igual manera se hacen con las rastras del tractor.

Cuando los “melgueros” y las acequias están listas solo hay que esperar el agua de riego que llega por los canales principales y secundarios de la obra hidráulica del Distrito de Riego 026. Para ello ya ha pasado la negociación⁴ y el pago del agua correspondiente a regar las veinte hectáreas, misma que se hace en las instalaciones del 3er Modulo de Riego “Los Ángeles” entre los meses de diciembre y enero. Conforme se van pagando los derechos de agua los agricultores se les asigna el orden para regar sus parcelas.

⁴ Desafortunadamente no pude asistir a ninguna reunión sobre los costos del agua de riego del 3er Modulo de Riego. Estas reuniones son hechas solo con 24 horas de anticipación a consideración del gerente del modulo y su plantilla laboral debido a que los funcionarios estatales de la Comisión Nacional del Agua (CNA) tienen que visitar los demás módulos y en la mayoría de los casos las fechas de las reuniones se modifican. En estas juntas o reuniones se negocia el costo del agua de riego directamente con los agricultores y el personal del modulo, para poder obtener un precio del agua basado en un argumento: la cantidad de agua que hay en las presas. De esta forma, tomando en cuenta la cantidad de agua se puede negociar el costo y cuantos riegos (de “auxilio”) pueden tener los agricultores.



Fotografía 4. Canal secundario la obra hidráulica del Distrito de Riego 026, conocido como “la 19”.

Cuando a un agricultor le toca el turno de regar su parcela de veinte hectáreas, ya debe tener contratado a dos “regadores” que son trabajadores empleados por turnos de veinticuatro horas para regar una parcela. Para que una parcela pueda ser regada totalmente se necesitan dos días con sus respectivas noches para hacerlo, unas 48 horas aproximadamente. La función del “regador” es abrir las acequias para que pueda escurrir el agua de manera uniforme y así pueda penetrar en la tierra y mojar la semilla. Al agricultor que contrata “regadores” solo está comprometido con suministrar las baterías para la lámpara, una manga por si llueve y en algunos casos el “lonche” o almuerzo de los “regadores”.

El “regador” cubre sus gastos de comida, debe llevar su herramienta que consiste en una pala, un zapapico y botas altas para el agua. Durante el día y la noche debe cuidar que el agua que pasa por las acequias escurra correctamente en toda la parcela y no invada otra, cuando esto sucede se dice que se “rompió la acequia”, además de que

no deben quedar charcos de agua en la parcela⁵. La contratación del número de “regadores” depende de la dimensión de la parcela, comúnmente para una parcela de veinte hectáreas se requieren dos, pero si el agua llega con poca presión, se requiere uno más que ayuda a distribuir el agua directamente de las “melgas” para que los otros dos la distribuyan dentro de la parcela. Cuando hay mucha presión del agua, el paso del agua de las “melgas” a las acequias, se hace sin mucha dificultad. Estas actividades se realizan según la cantidad de riegos que se haya acordado en el Modulo de Riego, por lo regular durante los tres años de trabajo de campo pude observar que se habían dado a los agricultores de la Colonia dos riegos; el primero, que se conoce como de “asiento” y uno más de “auxilio”.

El riego de “asiento” se hace a mediados de enero. Comúnmente entre marzo y abril se da el primer riego de “auxilio” y en caso de haya agua como sucedió entre el 2001 y el 2003, veinte días después del primer riego de “auxilio” se da el segundo. Después de haber regado la parcela a finales de febrero y durante el mes de marzo, para los ciclos de 2001-2002 y 2002-2003, solo se espera que la semilla crezca, para cosechar entre junio y julio. Entre los meses de marzo y junio se debe limpiar la “labor” o la parcela de hierba que crece junto a las matas de sorgo, esta hierba es conocida como “polocote” y es parecida a un girasol. Esta actividad, para el caso de las hermanas Coss, la hace el propio agricultor a mano, no se utiliza algún tipo de maquinaria o herramienta

⁵ Cuando esto sucede, me toco observar que las matas de sorgo no crecen de forma uniforme y se observan huecos dentro de la parcela. La habilidad del regador es precisamente no permitir que se forme un charco o se rompa una acequia, por ello debe estar pendiente las 24 horas de su turno. Cada que hay riego en la Colonia y la región representa una gran oportunidad para muchos habitantes que no tienen tierra para emplearse ya que se les paga 400 pesos por turno. Conocí regadores que se empleaban hasta tres turnos seguidos. Al preguntarles como podían aguantar cerca de 72 hora sin dormir, me respondían que se deban sus “mañas” para dormir en la parcela, por ello era muy importante que la pareja del turno sea un amigo o familiar de confianza para así poder “rolarse”. El desempeño de su trabajo es importante para que puedan ser contratados los riegos siguientes.

y hay que hacerla cada veinte días en promedio para evitar que el “polacote” crezca y estorbe a las trilladoras a la hora de la cosecha.

Para principios de junio se puede observar la cantidad de matas de sorgo que llegan alcanzar hasta dos metros de altura, el sorgo esta rojo y las matas de color verde. Es el momento de iniciar la cosecha entrando en juego nuevos elementos e individuos. Para ello ya deben estar tumbados los “melgueros” que están a las orillas de la parcela y de esta forma puedan entrar las “maquinas” o trilladoras. Antes de cosechar se desgrana una muestra de sorgo en un “lavadero”, que es un pedazo de madera plana. Se juntan los granos de sorgo en una bolsa de papel y se lleva a medir los grados de humedad a las “recibas” del grano que están en la zona. El óptimo de humedad para el sorgo debe estar entre los 15 y 20 grados y así poder trillar. Esta operación la lleva a cabo el agricultor quien en su “troca” va temprano a medir los granos de humedad y si observa que los granos de sorgo están en los grados óptimos, esa misma mañana puede cosechar.



Fotografía 5. Detalle de las matas de sorgo, casi listas para cosecharse.

Para cosechar debe ya estar de acuerdo con la gerencia de un centro de acopio el cual se compromete por lo regular a recibir su cosecha sin necesidad de hacer fila antes de entrar a la bodega. Es común durante la temporada de cosecha ver filas de hasta treinta o cuarenta camiones tipo “torton” con capacidad de 40 a 50 toneladas totalmente cargados, hacer fila y entregar el sorgo. Mucha de la propaganda de los centros de acopio dice “No le haremos esperar”, “Le atendemos de inmediato” etc. Esto es importante, porque los centros de acopio miden los grados de humedad y conforme los camiones estén parados con el sorgo tiende a “mojarse” y por tanto a cargar mayor humedad. Cada grado de humedad arriba de los 20 grados se “castiga” en perjuicio de los agricultores. Los camiones de transporte, al igual que las trilladoras sus dueños pueden ser particulares que alquilan sus servicios o son del mismo centro de acopio. Solo un agricultor en la Colonia tiene el equipo necesario para cosechar.

La cosecha se hace en un día, por lo regular en un día que no este lluvioso para que no dificulte el paso de la trilladora por la parcela. Existen casos en que las trilladoras se atascan en el lodo dentro de las parcelas y pueden durar varias horas ahí mientras se busca la manera de sacarla. Si las condiciones son óptimas, la trilladora hace un promedio de doce a catorce vueltas por la parcela para trillarla completamente esto es en el caso de la parcela de veinte hectáreas. Los camiones deben estar a la orilla de la parcela para poder recibir el sorgo de la trilladora y conforme se van llenando se mandan al centro de acopio. La cosecha de la parcela termina por lo regular antes de que se oponga el sol o se oscurezca, aunque hay agricultores de la región que cosechan durante la noche. En esta ocasión, el “lonche” del chofer de la trilladora y del camión corre por cuenta del agricultor que los contrata. Es común también que la familia se de

una “vuelta” por la parcela para observar la cosecha, pude observar grupos de familias, junto a sus “trocas”, a las orillas de la parcelas viendo como se trilla.

La paga de los centros de acopio no se hace por lo regular inmediato, el agricultor tiene que pasar por un cheque a los quince o veinte días después de la cosecha. Durante ese tiempo, después de cosechar, se mete la “desvaradora” para quitar la “soca”, que es el tronco que queda. Algunos agricultores hacen “pacas” del tronco de la mata con una maquina especial, empacándolo y vendiéndolo como forraje para ganado. Otros simplemente lo dejan en la misma tierra para que sirva de abono.

Para julio y agosto, una vez cosechada la parcela se rotura la tierra con el tractor. La rotura es lenta, ya que tiene que levantarse y revolverse la tierra y puede durar tres días en horarios de nueve de la mañana a cuatro de la tarde. En el mes de septiembre se hacen dos rastras para emparejar la tierra. Esta rastra se hace con 24 discos de la rastra del tractor para que sea más efectiva y dura para veinte hectáreas dos días. La última rastra se hace en octubre para desyerbar y quede lista para “tirar” el fertilizante que los agricultores conocen como “fósforo” o “blanco” en el mes de noviembre. Para fertilizar una parcela de veinte hectáreas se necesita solo un día y dos “cargadores” cuya labor es cargar los costales de 50 kilogramos a los cilindros o recipientes que tira el tractor en la parte posterior. Los costales están acomodados en una “troca” estacionada afuera de la parcela y cuando se agota en los cilindros que tira el tractor hay que ir por un costal o dos. Una vez fertilizadas las tierras solo se espera el riego de finales de enero o principios de marzo.

Todos los gastos del ciclo de cosecha son absorbidos por las hermanas Coss, quienes manifiestan que ellas solas lo hacen y solas subsidian los gastos del ciclo. Cuentan entre sus bienes agrícolas un tractor “John Deere” equipado con rastras y los recipientes para “aventar” el fertilizante y la semilla. Haciendo un balance de sus gastos de inversión encontramos lo siguiente:

Semilla	\$4,200
Fertilizante	\$19,200
Mano de obra para fertilizar	\$240
Mano de obra para riego	\$3,200
Mano de obra para rastras	\$800
Mano de obra para rotura	\$600
Mano de obra para tumba de vara	\$400
Agua de riego (por 12 hectáreas)	\$5,760
Costo del transporte del grano	\$3,000
Costo del alquiler de la Trilladora	\$3,000
Diesel del tractor	\$860
Seguro de la Cosecha	\$8,000
Otros	s/d
Total	\$ 49 260 MN

Cuadro 5. Inversión total en el ciclo de cultivo del sorgo. Familia Coss-Galán

Estos cálculos están basados en las doce hectáreas que mantienen las hermanas Coss. La cantidad que corresponde a la semilla está calculada en los 700 pesos que cuesta la bolsa de semilla de sorgo y considerando que se necesitan un promedio de 8 bolsas por la doce hectáreas. El gasto anual del fertilizante esta calculado en los costales de 50 kilogramos a un costo de 800 pesos por costal y haciendo un gasto de dos costales por hectárea. Se necesitan dos trabajadores o “cargadores” para fertilizar, a cada trabajador se le paga un salario de 120 pesos diarios en una jornada de nueve de la mañana a tres o cuatro de la tarde. Por lo regular las hermanas Coss hacen solo una

fertilización al año. La mano de obra para riego está calculada en un pago para cada “regador” de 400 pesos por turno de 24 horas, se ocupan casi siempre dos “regadores”.

Las rastras, que son dos o tres, se hacen en un día o máximo dos. Cada día de rastra se paga al trabajador del tractor 200 pesos diarios, considerando solo dos rastras realizadas en dos días, una en septiembre y otra en octubre. Se contabilizan 800 pesos de pago al trabajador que la hace. De igual manera para la rotura de la parcela se hace un pago de 200 pesos diarios al trabajador del tractor y esta se hace en por lo menos tres días, al igual que la rotura de la vara. El agua de riego tiene un costo por hectárea, para el año del 2003 de 240 pesos por hectárea y por riego. Si hay dos riegos el costo del agua se incrementa 480 pesos por hectárea y si hay tres a 720 pesos por cada hectárea. Por lo regular son dos riegos, el de “asiento” y el de “auxilio”. De esta manera están calculados los precios totales en el cuadro. Por último el costo del alquiler del camión de cuarenta toneladas de capacidad se paga a 1000 pesos por camión cargado⁶. El alquiler de la trilladora por un día es de 2 500 a 3 000 pesos según el arreglo y las hectáreas de la parcela cultivada.

Los ingresos brutos por la venta del sorgo y la cosecha, para el caso de las hermanas Coss se desglosan en el siguiente cuadro:

PROCAMPO	\$10,116
Pago total por las toneladas de sorgo cosechadas	\$86,400
Otros	s/d
Total	\$96,516 MN

Cuadro 6. Ingresos brutos por el ciclo de cosecha. Familia Coss-Galán

⁶ La media de sorgo cosechado por hectárea en la Colonia Agrícola Los Ángeles, es de 6 toneladas por hectárea. Si un agricultor tiene 20 hectáreas cosechara en promedio 120 toneladas de sorgo. Para poder transportarla a los centros de acopio requiere por lo menos tres camiones “torton” con una capacidad cada uno de 40 toneladas. El flete por viaje era para el año 2003 de 1000 pesos.

Los 10 116 pesos están calculados en la aportación que hace el programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)⁷ que da una “ayuda” a los agricultores de la Colonia de 873 pesos por hectárea sembrada. Para las hermanas Coss que tienen solo doce hectáreas corresponde la cantidad, por su número de hectáreas, de 10 116 pesos.

Esta asignación del Estado mexicano a los agricultores del norte de Tamaulipas, corresponde hacerlo directamente a los CADER que son los centros o las ventanillas que tiene contacto directos con todos los agricultores de su jurisdicción tengan parcelas de riego o no, sean agricultores o ejidatarios. Además son los encargados de dar seguimiento y llevar un control de los agricultores beneficiados por algún apoyo gubernamental. Durante el trabajo de campo, solo tuve conocimiento de dos programas que atendía el CADER No. 4 de Río Bravo: Alianza para el Campo y PROCAMPO.

La Alianza para el Campo es un esquema de participación corresponsable entre los tres niveles de gobierno y los productores, en la determinación de prioridades, programas, aportación y manejo de los recursos. Forma parte de una estrategia del gobierno federal, en el marco de la federalización, que otorga recursos federales,

⁷ El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), se define como un subsidio directo que el gobierno federal otorga a través de la SAGARPA. Tiene como objetivo específico apoyar el ingreso de los productores rurales. El apoyo de PROCAMPO consiste en la entrega de recursos monetarios por cada hectárea o fracción de ésta, que se efectúa cuando el productor siembra la superficie registrada (elegible) en el Programa, o bien la mantiene en explotación pecuaria, forestal o la destina a algún proyecto ecológico, y cumple con lo establecido en la normatividad operativa.

El PROCAMPO comenzó su ejecución a finales de 1993, fecha que marca el inicio de labores del año agrícola 1994. El contexto bajo el cual surgió el Programa responde a la apertura de la economía nacional. Derivado de este nuevo entorno se planteó la modernización del campo mexicano que, entre otras reformas, implicó modificar el esquema tradicional de apoyos al sector agropecuario y forestal. Sustituyó, además, el esquema de subsidios basado en los precios de garantía, el cual no beneficiaba a un número importante de productores. Los recursos que anualmente ofrece PROCAMPO a los agricultores de la Colonia está basado en un directorio de beneficiarios el cual se cerró en el año de 1996 y está contemplado dentro de un programa mayor llamado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como parte del Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable del Plan Nacional de Desarrollo del sexenio del gobierno en turno. (Distrito de Desarrollo Rural No 155 “Díaz Ordaz”, información para el año 2003)

funciones y programas a los gobiernos estatales con el objeto de fortalecer el federalismo dando más atribuciones en la toma de decisiones a los gobiernos estatales y municipales, productores y sus organizaciones. Como mecanismo de distribución de recursos federales, y con base en parámetros de “equidad” para el desarrollo regional, que promueve un “supuesto efecto multiplicador” en el ramo agrícola, con las aportaciones de los gobiernos estatales y de los productores. Los programas contenidos en Alianza para el Campo son: a) Fomento agrícola, b) Fomento ganadero, c) Desarrollo rural, d) Sanidad e inocuidad agroalimentaria, y por último e) hidroagrícolas. Cada uno de ellos lleva sus consiguientes subprogramas⁸.

Para acceder a estos programas el agricultor debe tener su expediente debidamente integrado con los siguientes documentos:

- a) Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) para personas físicas;
- b) Acreditar ser productor agrícola mediante constancia emitida por la autoridad municipal o por la organización a la que pertenezca;
- c) Documento que acredite la propiedad legal del terreno;
- d) Documentación relativa a la dotación y fuente de abastecimiento de agua con la que cuenta la Asociación de Usuarios o el productor; título de concesión o equivalente, ambos expedidos por la CNA en el que especifique el volumen y condiciones de extracción autorizados.

Además de la solicitud debidamente requisitada, esta deberá acompañarse de los documentos adicionales que cada subprograma tiene. En el caso del Programa de Fomento a la Inversión deberá presentar carta donde declare no haber recibido apoyos para el mismo concepto de inversión solicitado, carta-compromiso, para efectuar las

El Ing. Alberto Ruiz Mier, jefe del CADER No. 4 Río Bravo, y el Sr. Oliverio Coss Galán, agricultor de la Colonia Agrícola los Ángeles, me informaron que le corresponden a la Colonia los programas de Fomento Agrícola, de Desarrollo Rural, y el Hidroagrícola, esto para el año 2003.

inversiones complementarias, o del proyecto de desarrollo de la unidad de producción, además de una carta de intención o contrato de compra-venta que acredite la seguridad de la compra de la cosecha. En el subprograma Tecnificación de la Producción, adicionalmente deberán presentar documentos que acrediten la dotación y fuente de abastecimiento de energía eléctrica con que cuenta el productor; descripción objetivo y metas del proyecto, cultivos que se propone establecer y datos principales del sistema de producción a emplear; presupuesto de inversión por conceptos y garantías que ofrecen el o los proveedores y, en su caso, el calendario de pagos. Mediante este último subprograma pueden tener acceso a la adquisición de tractores, sembradoras de precisión, cosechadoras, cortadoras, equipos de almacenamiento y transporte para la cosecha.⁹

El productor tiene que llevar personalmente la solicitud y los documentos solicitados específicamente en cada programa, a la ventanilla de atención única del CADER en los días y horarios señalados. El CADER revisa los documentos y si cumplen los requisitos se envían al DDR para que este, una vez totalmente revisados y registrados, los pase a la Comisión que corresponda, según sea el programa, del Consejo Estatal Agropecuario, que preside el gobernador del estado, un secretario técnico y un delegado de la SAGARPA. Si la solicitud es aprobada por esta Comisión, se le avisa al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal, quien ordena al fiduciario (Banco Rural) que haga el pago por la cantidad autorizada, el cual puede ser directo al productor o a los proveedores. Por otro lado, le notifica al DDR el resultado favorable del dictamen y las condiciones en las que el Comité Técnico del Fideicomiso hará el depósito correspondiente, el DDR le avisa al CADER y este último al productor. En el caso de

⁹ Aunque en la práctica la gran mayoría de los agricultores desconocen este subprograma.

que el dictamen haya sido negativo, la Comisión notifica al DDR, éste al CADER y éste al productor.

Los ingresos totales de la venta de la cosecha están calculados en el pago que hacen los centros de acopio, o las “recibas”. Cada tonelada estaba pagada a 1100 pesos promedio y tomando en cuenta la media de toneladas por hectárea de sorgo cosechadas por las hermanas Coss, esta fue de 6 toneladas por hectárea. El apoyo a la comercialización del CADER fue de 100 pesos por tonelada que incrementa a 1200 pesos el total del precio pagado por tonelada, que da un total para las doce hectáreas de 86 400 pesos. Ahora bien si se comparan los gastos domésticos y los gastos de la cosecha se observa lo siguiente:

Gastos del hogar		Gastos agrícolas	
Despensa de alimentos	\$ 500	Semilla	\$4,200
Comida	\$1,000	Fertilizante	\$19,200
Gas butano	\$200	Mano de obra para fertilizar	\$240
Luz	\$150	Mano de obra para riego	\$3,200
Teléfono	\$200	Mano de obra para rastras	\$800
Gasolina para el auto	\$400	Mano de obra para rotura	\$600
Predial	\$100	Mano de obra para tumba de vara	\$400
Agua de uso doméstico	\$30	Agua de riego (por 12 hectáreas)	\$5,760
Otros	s/d	Costo del transporte del grano	\$3,000
Total	\$2,580	Costo del alquiler de la Trilladora	\$3,000
		Diesel del tractor	\$860
		Seguro de la Cosecha	\$8,000
		Otros	s/d
		Total	\$ 49,260 MN

Cuadro 7. Gastos totales de la Familia Coss-Galán.

Los gastos agrícolas están anualizados. Anualizados los gastos domésticos da una cantidad total de 30 960 pesos que sumados a los gastos agrícolas da un total de 80 220 pesos. Debo aclarar que estos gastos son lo más aproximado a la realidad cotidiana de las hermanas Coss. Contra los ingresos brutos obtenidos por la cosecha, es decir los 96 516 pesos queda un superávit de 16 296 pesos que dividido entre los doce meses da un ingreso de utilidad mensual de 1 358 pesos, contra los gastos domésticos de 2 580 pesos mensuales. Aquí es donde se refleja la rentabilidad de la agricultura. Es claro que esta cantidad puede variar de acuerdo básicamente a dos puntos: Primero, mientras más agua de riego haya, más posibilidades hay que el número de toneladas cosechadas se incremente es decir que pasen de 5 o 6 a 7 u 8 toneladas por hectárea, pero a su vez esto incrementa proporcionalmente los gastos de agua y regadores, porque requieren más de dos riegos. El otro punto es el costo por tonelada de sorgo, mientras se siga “castigando” a 1100 o 1200 pesos por tonelada el porcentaje de ganancia es casi nulo.

Esta descripción y análisis de los gastos de la unidad doméstica conformada por el caso de dos hermanas solteras, que solo tienen como actividad económica la agricultura y el hogar. Para ellas es normal que muchos de los sobrinos que viven en el Valle Texas y que llegan a visitarle con frecuencia, les traigan “regalos” como ropa, utensilios de cocina, alimentos, aparatos electrodomésticos (horno de microondas, radios, televisores y ventiladores). De hecho, ellas mismas prefieren comprar en el “Valle” la despensa mensual ya que es mucho más barato que en el lado mexicano. Aún así logran tener pequeños ahorros de las cosechas y de algunas aportaciones económicas que los sobrinos hacen mensualmente.

Caso dos. La familia Coss Oliva.

Ahora bien, conviene analizar otro caso en particular de una familia que combina las actividades agrícolas con otros oficios y trabajos temporales. La familia Coss-Oliva como se describió y analizó en el capítulo anterior vive en una sola casa y en ella habitan sus once miembros, dos de ellos casados, que por sus edades se dedican a diferentes actividades. Oliverio Coss es agricultor y mecánico, Delia Oliva, su esposa, es ama de casa. Sus hijos mayores casados, Juan es dueño de una cantina en la ciudad de Río Bravo y Sergio es empleado federal. El menor de los varones, Adán, se dedica a la mecánica y ayuda a su padre en las labores agrícolas. De sus dos únicas hijas solteras, Zoraida se dedica a las labores domésticas, junto a su madre, y Carolina es empleada de una constructora. El Sr. Oliverio Coss vive y trabaja las tierras que heredó sus esposa Delia Oliva, como hija única.

El Sr. Oliverio Coss invirtió un promedio de 3 500 pesos por hectárea de cultivo para el ciclo 2002-2003, en el cual se incluyen los costos del agua de riego, semilla, fertilizante¹⁰, renta de maquinaria y transporte al centro de acopio. Multiplicado por las 20 hectáreas que trabaja da un total de inversión de 70 000 pesos. Cosechó en este ciclo un promedio también de 7 toneladas por hectárea., esto es, 140 toneladas de sorgo-grano DK 54 por las 20 hectáreas. El precio de compra por tonelada en los centros de acopio fue de 1100, más los 100 pesos de apoyos a la comercialización, así que obtuvo por las toneladas vendidas 168 000 pesos. Si a ello le agregamos que el programa PROCAMPO aportó por cada hectárea sembrada la cantidad de 873 pesos, se sumaría un ingreso adicional de 17 460 pesos. Así, los 168 000 pesos de la venta de la cosecha y los 17 460 de PROCAMPO le darían un total de ingreso de 185 460 pesos. El Sr. Oliverio tiene

¹⁰ Hay que descontar los gastos que generan la mano de obra para rastras, roturas y tumba de vara, además de la mano de obra para fertilizar, esto debido a que el Sr. Oliverio junto al menor de sus hijos varones, Adán, hace las funciones de los trabajadores contratados por las hermanas Coss, tías de Oliverio, y esto representa un ahorro de aproximadamente de 3 000 pesos por cada ciclo de cultivo.

entre sus bienes agrícolas un tractor equipado con rastras y cilindros para fertilizar y sembrar, además de que se ahorra el mantenimiento y la compostura del tractor, debido a que él, junto con su hijo, es mecánico.



Fotografía 6. Agricultor de la Colonia Agrícola y su esposa sentados en su “porche”

A este ingreso debemos de restarle los gastos de inversión calculados en 69 100 pesos, por lo que le quedarían 116 360 como utilidad del ciclo agrícola 2002-2003 como el ingreso anual de la actividad agrícola en la familia. Si se divide esta cantidad entre los 12 meses del año, da un promedio mensual de 9 696 pesos para siete miembros permanentes de la familia Coss. Ingreso, en su opinión, no suficiente si se toma en cuenta los gastos corrientes de la familia en conjunto tales como alimentación, vestido, transporte, luz, agua, teléfono, gasolina, gas y educación:

Semilla	\$6,300
Fertilizante	\$32,000
Mano de obra para fertilizar	\$0
Mano de obra para riego	\$3,200
Mano de obra para rastras	\$0
Mano de obra para rotura	\$0
Mano de obra para tumba de vara	\$0
Agua de riego (por 20 hectáreas)	\$9,600
Costo del transporte del grano	\$4,000
Costo del alquiler de la Trilladora	\$3,000
Diesel del tractor	\$1,000
Seguro de la Cosecha	\$10,000
Otros	s/d
Total	\$69,100 MN

Cuadro 8. Gastos Agrícolas Familia Coss-Oliva.

Los gastos en la casa son variados. Para empezar los gastos de comida ocupan un lugar importante en la familia Coss-Oliva ya que hay que alimentar a los once miembros. La dieta está compuesta, como en casi todas las familias de agricultores de la región, de tortillas de harina, carne de res, de pollo, refresco o soda, frijoles, arroz y pan. Los guisados mas frecuentes es el “guisado de res”, res en salsa de tomate, “pollo fileteado”, pechuga de pollo aplastada para asar o cocinar, “picadillo” (carne molida de res), quesadillas de harina de trigo rellenas de carne seca, huevos con “machaca” y sopa de pastas. Para las ocasiones especiales, como reuniones familiares, cumpleaños o convivios entre amigos se prepara la carne asada en el asador, junto con salchichas de cerdo para asar, guacamole, salsa “pico de gallo” y alitas de pollo en achiote. Se acompaña con soda, o refresco, y cerveza fría de la hielera por lo regular de la marca “Miller Lite”.

Una aproximación de los gastos domésticos está en el siguiente cuadro:

Despensa de alimentos	\$1,500
Comida	\$2,500
Gas butano	\$400
Luz	\$250
Teléfono	\$300
Gasolina para el auto	\$1,000
Predial	\$100
Agua de uso doméstico	\$90
Otros	\$2,000
Total	\$ 8,140 MN

Cuadro 9. Gastos domésticos. Familia Coss-Oliva¹¹.

Para los gastos de comida, aportan todos los hijos que trabajan en cantidades quincenales, para el caso de la hija que trabaja y el hijo casado que es empleado federal. Mensualmente para el hijo que es comerciante y el Sr. Oliverio y Adán ya que esta en relación a la cosecha y a los trabajos que como mecánico, vayan obteniendo. Los gastos para la gasolina están relacionados con los cuatro automóviles que cuenta la familia, que son auto de segunda mano, o usados, que adquieren en el Valle Texas. Los únicos que tienen son el Sr. Oliverio, una “troca” modelo 1994 doble tracción, que utiliza junto con su hijo Adán, su hijos casados Juan y Sergio y su hija soltera Carolina quienes tienen solo un “mueble”. Los autos son de gran utilidad para desplazarse por la región, además de que comprarlos usados son relativamente más baratos que en el resto del país, aunque pude percatarme de el mal estado de muchos vehículos y el desgaste que sufren cuando son utilizados para circular por las brechas de terracería. Cabe mencionar que apenas en el 2003 el gobierno federal homologó el costo de la gasolina “magna” al igual

¹¹ De igual manera los gastos están calculados mensualmente.

que la gasolina texana, ya que esta última era mucho más barata y de mejor calidad que su contraparte mexicana, razón por la cual muchos habitantes de la Colonia preferían cargar el combustible “del otro lado”.

El gas está suministrado por dos cilindros de cuarenta kilos que alimentan la única estufa de la cocina y el *boiler* para el baño. Aproximadamente cada mes se cambia uno de los cilindros. El agua de uso doméstico se cobra por familia que habita en el solar. En este caso, habitan tres familias en el solar por tal razón se cobran 90 pesos. El cobro de la luz, aunque es bimestral, es bajo y esto es curioso porque la casa tiene cuatro televisores, un refrigerador de gran tamaño y cerca de 15 focos de luz distribuidos en siete habitaciones, un taller mecánico y los que alumbran el porche de la casa.

Los gastos varios están aproximadamente calculados por diferentes motivos, que pueden ser comidas fuera de casa y para reuniones familiares, las refacciones de alguno de los autos, visitas a los familiares que viven en el Valle Texas, medicinas, libros y uniformes de los niños de la casa, ropa y calzado para todos, salidas al cine entre otros. Pueden variar mensualmente de acuerdo a las situaciones cotidianas. Existen algunos ahorros de los hijos y del Sr. Oliverio del cual desconozco el monto. Haciendo nuevamente la comparación de los gastos, tanto domésticos como agrícolas, queda el siguiente cuadro:

Gastos del hogar		Gastos Agrícolas	
Despensa de alimentos	\$1,500	Semilla	\$6,300
Comida	\$2,500	Fertilizante	\$32,000
Gas butano	\$400	Mano de obra para fertilizar	\$0
Luz	\$250	Mano de obra para riego	\$3,200
Teléfono	\$300	Mano de obra para rastras	\$0
Gasolina para el auto	\$1,000	Mano de obra para rotura	\$0
Predial	\$100	Mano de obra para tumba de vara	\$0
Agua de uso doméstico	\$90	Agua de riego (por hectárea)	\$9,600
Otros	\$2,000	Costo del transporte del grano	\$4,000
Total	\$ 8,140	Costo del alquiler de la Trilladora	\$3,000
		Diesel del tractor	\$1,000
		Seguro de la Cosecha	\$10,000
		Otros	s/d
		Total	\$69,100 MN

Cuadro 10. Gastos totales de la familia Coss-Oliva.

Si nuevamente se anualizan los gastos domésticos nos da un total de 97 680 pesos, sumado al total de gastos agrícolas da un total bruto de 166 780 pesos. Sumando los ingresos brutos por la venta de la cosecha pagada a 1200 pesos por tonelada incluyendo los 100 pesos del apoyo a la comercialización por tonelada de sorgo y el apoyo de PROCAMPO de 873 pesos por hectárea sembrada según el siguiente cuadro:

PROCAMPO	\$ 17 460
Pago total por las toneladas de sorgo cosechadas	\$ 168 000
Otros	s/d
Total	\$ 185 460 MN

Cuadro 11. Ingresos brutos por la cosecha. Familia Coss-Oliva.

Si a los 185 460 pesos se le restan los gastos totales, es decir los gastos domésticos y los gastos agrícolas (166 780 pesos) nos da un superávit de 18 680 pesos, que divididos entre los doce meses nos da una utilidad mensual de 1 556 pesos que comparados contra los 8 140 pesos nos muestra un déficit de 6 583 pesos, mismo que se tienen que cubrir por otros medios que no es el trabajo agrícola. Bastaría poner un caso más.

Caso tres. El matrimonio Castillo-Galván.

El matrimonio Castillo-Galván es un caso especial. Ellos prácticamente viven en el poblado de Weslaco, Texas y solo se presentan en la Colonias durante algunas semanas del ciclo agrícola. El Sr. Alberto Castillo es propietario de 20 hectáreas en la Colonia, mismas que heredo de sus padres. Tuve la oportunidad de platicar con él obtener algunos datos aproximados de gastos agrícolas, mas no domésticos.

Al igual que las hermanas Coss y Oliverio Coss siembra la variedad de sorgo-grano de la variedad DK 54. El tiene que pagar mano de obra para hacer la rastra, la fertilización, el riego, la rotura y la tumba, además es conocido por dar el “lonche” y las cervezas a los trabajadores. Su esposa, cuando están en la Colonia, guisa solo para él y los trabajadores en la casa que habita, que consta de dos recamaras, una sala-comedor, un baño y una amplia cocina. Tomando como parámetro de los gastos del Sr. Coss y las hermanas Coss, además de algunos datos que pude obtener directamente, queda el siguiente cuadro:

Semilla	\$6,300
Fertilizante	\$32,000
Mano de obra para fertilizar	\$240
Mano de obra para riego	\$3,200
Mano de obra para rastras	\$800
Mano de obra para rotura	\$600
Mano de obra para tumba de vara	\$400
Agua de riego (por 20 hectáreas)	\$9,600
Costo del transporte del grano	\$3,000
Costo del alquiler de la Trilladora	\$3,000
Diesel del tractor	\$860
Seguro de la Cosecha	\$8,000
Otros	s/d
Total	\$ 68,000

Cuadro 12. Gastos agrícolas. Familia Castillo-Galván.

Tomando en cuenta que recibió el apoyo económico de 873 pesos por hectárea sembrada otorgado por PROCAMPO y el apoyo de a la comercialización de 100 pesos por tonelada cosechada y con una media de 7 toneladas cosechadas queda el siguiente cuadro:

PROCAMPO	\$ 17 460
Pago total por las toneladas de sorgo cosechadas	\$ 168 000
Otros	s/d
Total	\$ 185 460

Cuadro 13. Ingreso brutos de la cosecha. Familia Castillo-Galván.

Con los datos disponibles se restan los gastos de siembra y cosecha de 68 000 pesos al ingreso bruto por la venta de la cosecha (185 000 pesos) quedando una utilidad de 117 460 pesos que divididos entre los 12 meses del año dan 9 788 pesos. Desconozco

cuales son los gastos domésticos del matrimonio, pero infiero que no pueden estar arriba de los de la familia Coss, es decir arriba de los 8 140 pesos mensuales.

Análisis de la unidad doméstica.

Cada uno de los casos anteriores son de agricultores de la Colonia Agrícola Los Ángeles, dos de ellos radican en ella, las hermanas Coss y la familia Coss-Oliva, y solo uno de ellos lo hace esporádicamente. Cada uno de ellos sigue una dinámica distinta, pero tienen en común que dedican sus esfuerzos durante todo el año para alcanzar los mejores niveles de cosecha, sin embargo las dinámicas de cada una las unidades domésticas, tanto en su reproducción y consolidación económica varía con sus propias expectativas. En el caso de las hermanas Coss es una actividad que les ha permitido obtener un ingreso que ocupa poco más del 50% de sus ingresos mensuales, que van complementado con las ayudas de sus familiares.

Para el caso de las hermanas Coss las actividades artesanales se realizaban hasta hace solo diez años en el oficio de costureras que, debido a su edad y problemas de vista, ahora no hacen, sin embargo reciben bienes materiales y económicos que suplen los ingresos de la costura, bienes por cierto no cuantificables en términos de activos agrícolas.

La familia Coss por su parte obtiene de la agricultura tan solo un 20% del producto bruto, mismo que complementa la familia a través de los tres hijos mayores. Cabe resaltar que el gasto doméstico de la casa (comida y servicios, principalmente) es un gasto conjunto entre los cabezas de familia y los hijos solteros que trabajan. Las

actividades laborales de dos hijos casados y uno soltero no tienen que ver directamente con la agricultura. Solo dos miembros combinan la agricultura con un oficio que es la mecánica y que realizan incluso en época de siembra y cosecha. No existe para este caso el producto neto que define Chayanov como: “la parte que resta del producto después de cubrir los gastos generales conectados con la reproducción del capital y la salidas anuales de la granja” (Chayanov 1974:69) ya que este es absorbido nuevamente por la inversión inmediata al siguiente ciclo de cosecha y por el gasto de la unidad doméstica.

En la situación del matrimonio Castillo-Galván, puede inferirse que goza de una buena utilidad en cada ciclo, aunque ellos no participan directamente en las labores agrícolas como lo hacen los casos anteriores. Ellos contratan mano de obra y supervisan las labores agrícolas. Otra posible explicación para definir a este matrimonio esta basada en el que en los últimos 30 años ellos radican en el Valle Texas, situación que les ha ayudado, puedo inferir, a consolidar su situación económica.

Para los casos de las hermanas Coss y la familia Coss-Oliva, como menciona Lehalleur y Rendón (Lehalleur y Rendón 1989) los programas de asistencia estatal permiten su participación en la producción y venta de su cosecha, pero, paradójicamente estos mismos programas y este control: “les arrebató” en buena medida la responsabilidad del proceso productivo, y los dejan más indefensos frente a las fluctuaciones del mercado” (Lehalleur y Rendón 1989:108) en este caso el mercado regional de granos. Esta situación esta representada en los insumos del Estado mexicano hacia el precio del grano, que solo subsidia la comercialización y no la producción, denominado Apoyos a la Comercialización que solo les da un aproximado 10% del valor de la cosecha tonelada en el mercado regional.

Estrategias de reproducción campesina.

Para analizar las estrategias de lo que se ha denomina estrategias de reproducción doméstica (Lehalleur y Rendón 1989:111) hay que tomar en cuenta las siguientes consideraciones. Primero, la estrategia de reproducción como familia no constituye un fenómeno estático, sino más bien un fenómeno dinámico y, segundo, tampoco es un proceso predeterminado o planeado sino que va modificándose con forme a las contrariedades cotidianas de la familia. Resulta ser un proceso complejo, muchas de las veces lleno de contradicciones, cuyo significado es posible encontrarlo: “en las relaciones sociales del campesinado con otros grupos sociales que interactúan en la sociedad” (Lehalleur y Rendón 1989:109). Algunas de estas relaciones sociales con otros grupos sociales están basados en el parentesco, como es el caso de los tres casos antes descritos, pero no necesariamente representa una condición. Sin embargo, las relaciones de parentesco juegan un papel promedio en estas relaciones.

Esto está ejemplificado en todos los casos de analizados. Ya sea los familiares dentro del grupo familiar, ya sea los familiares que radican en la misma Colonia, en la ciudad de Río Bravo, pero sobre todos los radicados en el Valle Texas o el resto de la Unión Americana. Ninguno de los miembros de la familia Coss-Oliva radica temporalmente, en el Valles Texas. Por el momento no piensan hacerlo, aunque no descartan la posibilidad de hacerlo. Aunque solo seis miembros de la familia Coss tienen la posibilidad de cruzar la frontera, son más que suficientes para ir y venir al Valle, hasta dos veces al día, para hacer las compras comerciales y visitar a los familiares, situación que también hacen las hermanas Coss.

Las estrategias de reproducción de la familia de agricultores, son más bien estrategias que se pueden encontrar en muchos casos de la familia campesina del centro y del sur de México. Una de ellas, y que mas resalta, es el trabajo asalariado de muchos de los agricultores para complementar el trabajo agrícola, en la industria ligera (maquiladoras) y en la migración hacia los centros urbanos. La prueba más palpable es el cada vez mayor despoblamiento de la Colonia y el abandono de los solares para vivienda, que han propiciado incluso su venta para “regresar solo los fines de semana para asar unas carnes en la palapa”.

La percepción de la agricultura se ha ido modificando paulatinamente. Sin embargo, las familias que aún reciben de la agricultura gran parte de sus ingresos económicos para hacer frente a sus gastos cotidianos buscan dentro de la misma familia la diversidad del trabajo asalariado en los sectores económicos formales e informales. La gran cantidad de bienes manufacturados y de mercancías de corta duración facilita de alguna manera que estas familias tengan acceso, en una especie de bonanza ficticia, a estos bienes que garantiza momentáneamente la satisfacción de una necesidad (una “troca”, por ejemplo).

Capítulo V. Conclusiones.

Actualmente existen pocos estudios que nos muestren el impacto de la llamada crisis estructural del campo mexicano en los habitantes de las Colonias Agrícolas y Ganaderas. Si bien las Colonias Agrícolas y Ganaderas fueron parte de un proyecto innovador para el desarrollo agrícola de México, al menos para el caso de la Colonia Agrícola Los Ángeles, quedó estancado. El argumento del estancamiento social y económico de las Colonias Agrícolas esta ligado a las consecuencias de los cambios de modelo económico durante la década de los años cincuenta y sesenta por el Estado mexicano, llamados: Sustitución de Importaciones, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Compartido y actualmente Neoliberal. Los modelos económicos de esos años estaban pensados en generar las divisas por exportaciones agropecuarias que a su vez se fueron utilizando en la construcción de la plataforma industrial mexicana.

Esto provocó la descapitalización del campo mexicano y los subsecuentes problemas de migración campo-ciudad y emigración internacional, el cierre de la frontera agrícola, la contaminación de miles de hectáreas por el abuso indiscriminado de agroquímicos durante el periodo conocido como la “revolución verde”, la aparición del neolatifundismo, nuevos movimientos políticos-sociales de las organizaciones campesinas, de las comunidades indígenas- campesinas y la deforestación y presión por la tierra por los nuevos miembros de las comunidades campesinas. Sumado a lo anterior está la presencia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) que desde 1994 ha operado con consecuencias desfavorables hacia el sector terciario en México (Flores Verduzco y Schwentesius Rindermann, 2001)

La mayor parte de los análisis hecho por los científicos sociales del impacto que esta crisis ha generado en el campo mexicano, ha tenido un sesgo hacia las estructuras sociales y económicas del campo mexicano como es el minifundio concentrado generalmente en las formas de propiedad ejidal, comunal y prácticamente nada en las formas de mediana y pequeña propiedad como es el caso de las Colonias Agrícolas y Ganaderas. Este sesgo posiblemente es consecuencia de la posición, en algunos casos ideológica, de los científicos sociales mexicanos durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, en el cual si bien es cierto que los problemas de descapitalización del campo mexicano eran consecuencia de un nuevo orden económico mundial que relegaba, condicionaba y estratificaba las relaciones sociales tanto a nivel internacional, como a nivel local (Wallerstein 1998), no necesariamente correspondía a las cerradas estructuras del marxismo ortodoxo reducir las fronteras de la averiguación del modo de producción campesino a los requerimientos socioeconómicos de sociedades capitalistas que: “dejaban poco espacio para tomar en consideración al campesinado, salvo como una categoría histórica residual destinada a una rápida extinción” (Hewitt de Alcántara 1988:192).

En otros casos los científicos sociales rebasaron estas ideas ortodoxas y propusieron nuevos enfoques metodológicos basados en las revisiones tanto del marxismo ortodoxo como de los nuevos enfoques funcionalistas tanto en Europa como en los Estados Unidos. Esto permitió revalorar los estudios sobre el campesino en México en los diferentes temas que se mencionaron en el capítulo anterior, aún así la pequeña y mediana propiedad en el campo mexicano es todavía vista como la ‘pequeña burguesía’ situación de carácter más bien ideológico que científico. Coincido en la apreciación al respecto de Carton De Grammont al mencionar que:

Ya no se trata sólo de determinar si los campesinos son pequeños burgueses o proletarios, si van a desaparecer, sino que se busca más bien entender cuales son sus condiciones actuales de existencia, reproducción y vinculación con el resto de la sociedad, sus formas de pensamiento y organización social y política. Ya no se le analiza por lo que debería ser o tendrá que ser en el futuro de acuerdo con las teorías, se le analiza por lo que es y por su ubicación actual en la sociedad. (De Grammont 1990:13).

Este trabajo se ha referido concretamente a cómo la unidad doméstica de un tipo de agricultor, responde como unidad domestica con sus medios a una crisis estructural del campo en México. Su unidad doméstica se ve como un medio de reproducción familiar, más que como un negocio, intentado mostrar el panorama cotidiano de lo que alguna vez se pensó sería la “clase media” agrícola.

En el presente trabajo mostré cuales fueron los orígenes sociales, económicos y políticos de las Colonias Agrícolas, sus antecedentes en las distintas políticas de colonización antes y después de la independencia de México. Estas cobraron mayor fuerza durante el porfiriato, para fundamentarlas con fines sociales y económicos durante los gobiernos posrevolucionarios de Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón. Las Colonias Agrícolas y Ganaderas tienen una función social e ideológica como medida para contener el reparto agrario en la forma jurídica de ejidos. La función económica está dirigida a crear un agricultor tipo *farmer*, al estilo estadounidense, donde con una pequeña y mediana propiedad, con los insumos adecuados como el riego, las semillas de calidad, la maquinaria suficiente y los canales de distribución pudieran satisfacer la demanda nacional e internacional de mercancías como el algodón, el maíz y ahora el sorgo.

En el caso de las Colonias Agrícolas del norte de Tamaulipas con infraestructura hidráulica, desde su fundación, los llamados “colonos” se enfocaron al cultivo del algodón. Los datos indican a un nivel muy general el repunte de la economía regional y nacional específicamente en esta zona durante las décadas de 1930 a 1960, época del llamado “oro blanco”. Este período fue la antesala del modelo económico que han denominado muchos autores como Sustitución de Importaciones (Hewitt de Alcántara 1985; Sanderson 1990; Warman 2001) enfocado básicamente en la concentración de la riqueza urbano-industrial a partir de la década de los años cincuenta, con algunas políticas en el sector agropecuario para modernizar regiones de alta productividad promovidas directamente por el Estado, por medio del modelo de desarrollo regional de las Cuencas Hidrológicas y de los Distritos de Riego.

El éxito de este modelo, también denominado Desarrollo Sostenido, fue hasta los años setenta lo que se conoció como “el milagro mexicano” (Warman 2001) esto debido a una supuesta alta productividad y autosuficiencia en la producción de granos básicos de consumo nacional (maíz y trigo), producción que se basó en gran parte en la aportación novedosa de los llamados “paquetes tecnológicos” de la revolución verde que ofrecían semilla mejorada, fertilizantes y pesticidas. (Hewitt de Alcántara 1992, Rubio 1990, Bickel 1976)

Sin embargo, la caída internacional de los precios de algodón, los problemas en la infraestructura de riego, el crédito y las desatinadas políticas económicas destinadas al sector primario en México, cambiaron el panorama en pocos años. Aunado a esto, el impacto ambiental de la llamada “revolución verde” comenzó a dar muestras del agotamiento de la frontera agrícola y de la contaminación de miles de hectáreas.

También esta variante de los *farmers* estadounidenses, los agricultores del norte de México, se vieron envueltos en los problemas estructurales de la crisis del campo mexicano (Cartón De Grammont 1999; Hewitt de Alcántara 1985; Warman 2001). En muy pocos años pasaron a ser de agricultores que podían, incluso, exportar sus cosechas a agricultores de niveles de subsistencia y, aunque tuvieron ligeros repuntes durante la década de los setenta debido a las buenas cosechas de maíz registradas en esos años, a raíz de la política de autosuficiencia alimentaria iniciada por el estado mexicano conocido como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (Appendini 1993), no por ello dejaron de empeorarse, sus condiciones de vida campesina para las que fueron creadas, sino todo lo contrario. Las condiciones estructurales de la crisis del campo mexicano como son: la falta de capitalización en infraestructura tecnológica, de canales de comercialización y subsidios directos a la productividad han generado el poco autoconsumo y auto abasto de productos cosechados, y ha presentado ganancias marginales para permitir solo apenas la reproducción de la familia de agricultores en sus lugares de residencia, originando con ello la migración nacional campo-ciudad y la emigración internacional de agricultores.

Una de las formas de evidenciar empíricamente cómo es qué esta llamada crisis ha impactado en la unidad doméstica es verificar algunas de las estrategias dentro del ámbito familiar, como es el decremento de los miembros de la familia en la Colonia que todavía se dedica a la agricultura, bajando en número de miembros de generación en generación y diversificando la actividad económica dentro de la familia con el comercio informal y mano de obra en las maquiladoras de las ciudades de Río Bravo y Reynosa.

Otra de las estrategias es el intercambio de bienes intermedios y dinero en efectivo que se envían en forma de regalos o “ayudas”, de los familiares que viven en los Estados Unidos y que por la relativa cercanía pueden visitar a sus parientes al otro lado de la frontera por lo menos una vez al año, las compras por medio de encargos a quienes tienen la oportunidad de cruzar la frontera y adquirir artículos perecederos y bienes manufacturados, además de combustible a precios mejores que los encontrados en el lado mexicano. En los capítulos III y IV del presente trabajo, intentado mostrar las condiciones materiales, tanto históricas como actuales de las unidades domésticas o las familias de agricultores y como estas han respondido con sus estrategias a esta crisis. Es un acercamiento desde la perspectiva de la antropología social, tomando en cuenta el caso de una comunidad que consideré representativa de un modelo y proceso de desarrollo agrícola.

Considerando que las Colonias Agrícolas y Ganaderas están distribuidas en 26 estados de la república y suman actualmente 786, sería poco probable, a través de este estudio de caso, generalizar las condiciones de vidas de sus habitantes, o colonos, pero es un ejemplo, general, de la problemática de los agricultores del norte de Tamaulipas aglutinados en esta forma de tenencia de la tierra, donde además faltaría tomar en cuenta sus contrapartes del régimen ejidal en la misma región. Lo que si es claro, la rentabilidad, de la agricultura basada en pequeñas y medianas unidades de producción, es poco propicia. Uno de los problemas del campo mexicano es precisamente la abundancia de mano de obra y la escasez de tierra, consecuencia de las especializaciones tanto de producción como de mano de obra de los actores sociales y económicos del sector primario. Sin embargo, esto sale del control inmediato de estos actores, debido a que la especialización está condicionada por elementos

supranacionales como es la economía de mercado y su modelo actual, denominado comúnmente neoliberalismo, en el cual se espera que la “mano invisible” de la economía de mercado, “establezca” las condiciones de esta especialización.

Puedo concluir en lo siguiente. Las Colonias Agrícolas y su régimen de tenencia de la tierra son un producto del moderno Estado mexicano que, en un momento histórico buscaba una base social y económica para establecer un modelo de desarrollo agrícola. La creación de las instituciones estatales durante el periodo del “maximato” (1924-1934) y después durante cardenismo (1934-1940), tales como el la Comisión Nacional de Colonización, y la Comisión Nacional de Irrigación, son ejemplos del proyecto de “modernizar” las estructuras agrícolas del país. Pero no solo se necesitaban las instituciones, se necesitaba además para ello nuevos actores sociales en el campo mexicano que pudieran llevar a cabo esta tarea, quienes, primero, no tuvieran un sesgo claramente político y con ello fueran un amenaza latente al régimen y, segundo, tampoco se fueran al extremo de formar nuevos latifundios, aunque es clara la preferencia a estos, siempre y cuando fueran “productivos”. Por tales razones había que crear el régimen jurídico que pudiera reglamentar e impulsar estas tierras abiertas a la agricultura de exportación, como fue el caso del algodón.

Los habitantes de las Colonia Agrícola Los Ángeles, es un ejemplo de estos nuevos actores del campo mexicano que fueron consolidándose como grupo de población y ente jurídico, durante la década de los años cuarenta y cincuenta. Los datos etnográficos del capítulo II nos dan ejemplo aproximado de las condiciones materiales y sociales, reflejadas en sus relaciones familiares, de rancheros no poseedores de tierra, pero siempre en busca de ellas, algunas veces por las vías ilegales y otras formalizadas

legalmente. Los aspectos de su vida cotidiana nos dan una idea del ambiente “norteño”, en el cual pueden destacarse varios aspectos, como el tipo de comida, vestimenta, gustos musicales, la organización de sus eventos cívicos, sociales, sus conflictos sociales y jurídicos y dejan entrever su relación económica y social con otros habitantes de la región y del sur de la Unión Americana. En este sentido, los lazos de parentesco han jugado un papel fundamental, ya que han servido como medio para transmitir bienes materiales, monetarios y sociales de tal forma que siempre existe la salida, hasta ahora cada vez más frecuente, de emigrar a la Unión Americana en busca de mayores expectativas de vida.

Como se ha insistido a lo largo de la tesis, las Colonias Agrícolas y Ganaderas tienen un fundamento histórico basado en las políticas de colonización antes y después de la independencia de la corona española. Las Colonias Agrícolas y Ganaderas son creación del Estado mexicano, basados en un régimen jurídico *sui generis* el cual se puede definir como una mezcla entre el ejido y la pequeña propiedad. De ahí que haya una confusión jurídica para determinar su sustento legal como tenencia de la tierra y por ello su reglamentación y certificación por las últimas administraciones federales que implica dejarlas dentro del sector social que incluye los ejidos y las tierras comunales o pasarlas al registro público de la propiedad, tarea que apenas se está llevando a cabo por las autoridades correspondientes que es la Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Los pequeños y medianos agricultores que, sobre todo por razones ideológicas, no han sido tomados casi en cuenta en el impacto de esta llamada crisis estructural del campo mexicano que se ha centrado más en los ejidos y las tierras comunales. Los

efectos de esta crisis no solo ha modificado la estructura social y económica de los campesinos bajo este régimen jurídico, sino que también ha afectado a quienes se ha considerado “empresario agrícola”, cuando los datos etnográficos y empíricos demuestran una serie de estrategias campesinas en aquella supuesta “burguesía rural” que va desde la migración nacional e internacional, el comercio informal y el empleo en la industria ligera como una forma más de reproducir la familia, mas no un negocio familiar. Como menciona el economista Edgar Salinas Callejas: “si los productores pequeños y medios, campesinos y empresariales, ejidales y privados no “aguantan más”, los minifundistas [donde se ha tipificado los agricultores de las Colonias Agrícolas del norte de Tamaulipas] que han aguantado el fondo de la miseria ya tampoco lo pueden aguantar” (Salinas Callejas 2004:11). Si han sido modificadas, desaparecidas en algunos casos la “maltrecha vía campesina, en medio sin haber sido abatida del todo queda la vía *farmer* de los productores transicionales” (Salinas Callejas:11).

Si en algún momento el algodón y el maíz creó expectativas de crecimiento de las unidades doméstica de los agricultores y colonos de la Colonia Agrícola Los Ángeles, ahora con el sorgo estas se vuelven negativas. De las importaciones realizadas entre 1990 y el 2000 de los granos y oleaginosas entre las que destaca el maíz, el sorgo, el frijol, la soya y el trigo están últimas representan en los últimos diez años el 74% de importaciones de granos y oleaginosas. Tan solo el sorgo ocupa el 18%, es decir casi el 20% de los granos importados, que bien se pudiera producir en México, actualizando y modernizando los Distritos de Riego e implementado políticas de subsidio en caso de contingencias ambientales como sucede ahora con la sequía en esta franja fronteriza. Se ha mencionado que se tienen cerca de 10 millones de hectáreas en condiciones de

irrigar, de las cuales parece ser que solo se han abierto a la infraestructura irrigable seis, y que restarían por tanto 4 millones de hectáreas que suman un potencial enorme para contrarrestar las importaciones de granos básicos, pero en la realidad la llamada “frontera agrícola” ha sido agotada. (Calva 2001: 47)

Otro de los problemas actuales del campo mexicano es la abundancia de mano de obra y la escasez de tierras, incluso de “buena” y “mala” calidad. Ante esta situación el modelo de agricultura extensivo resulta obsoleto, porque como se ha intentado mostrar ni siquiera las familias que han vivido en parte este modelo, con sus 20 hectáreas, están apenas sobreviviendo con sus estrategias. De seguir esta tendencia, ¿cuál sería la estrategia del estado mexicano con respecto a los agricultores de las Colonias Agrícolas del norte de Tamaulipas, específicamente de la Colonia Agrícola los Ángeles? ¿Cambio de uso de suelo?, ¿modernizar los casi obsoletos Distritos de Riegos de la región, cuando hay crisis recurrentes por la falta de agua para riego y uso doméstico? ¿Cambio de cultivo, por otro de “oportunidad”? Son una serie de preguntas que quedarían por responder.

Considerando la temática del presente estudio era necesario proponer un visión diacrónica y sincrónica de las condiciones particulares, familiares y regionales de los colonos y agricultores de la Colonia Agrícola los Ángeles. Se intentó presentarlos en su contexto cotidiano sin dejar de lado el propósito principal del trabajo que es cómo un grupo de agricultores y sus familias hacen frente a condiciones de crisis económica que se genera por causas externas. De ahí la importancia del método de la antropología social como acercamiento de la realidad empírica inmediata de los individuos, de la observación directa de esta realidad y de la percepción que hay entre ellos mismos y con

el exterior. Intenta dar a conocer al agricultor o el individuo cultural y socialmente identificado en México como “norteño”. Es un esfuerzo que pretende mostrar al agricultor y al colono y su familia de “carne y hueso” y no solo atomizado en una estadística más intentado con ello desmitificar la idea errónea de la abundancia material y el estilo de vida “agringado” que se ha generalizado en el centro y sur de México. No se niegan ciertos rasgos culturales que se han tipificado durante años, los hábitos y gustos alimenticios, el carácter “fuerte” de los habitantes de la región y la idea igualmente generalizada sobre la poca importancia que los habitantes del norte de México tienen sobre los acontecimientos sociales, políticos y económicos de sus contrapartes del centro y el sur del país. Este trabajo tiene como trasfondo dar una idea de las características de este individuo del norte de México, sus anhelos, sus expectativas a futuro, sus historias cotidianas, sus problemas comunitarios, su percepción sobre la realidad económica del país, pero sobre todo sus estrategias para hacerles frente, además de las esperanzas que han generado a lo largo de su conformación como Colonia, como región y como país.

Bibliografía.

Aboites Aguilar, Luís. 1995. *Norte Precario. Poblamiento y Colonización en México (1760-1940)*. México: COLMEX.

_____. 1988. *La irrigación revolucionaria*; México: SEP, CIESAS, México.

_____. 2001. "La irrigación callista: sus primeros años 1926-1934" en *Boletín*. No. 37, México: SEP/PEMEX/CONACULTA.

Arizpe, Lourdes. 1973 *Parentesco y Economía en una Sociedad Nahuatl*. México: Instituto Nacional Indigenista.

_____. 2000. *Campesinos y migración*, México: SEP.

Appendini, Kirsten y José Luís Calva coord. 1993. *Alternativas para el campo mexicano*. México: Fontamara : PUAL-UNAM

Azaola Garrido, Elena y Krotz Esteban. 1976. *Los campesinos de la tierra de Zapata, III Política y conflicto*. México: S.E.P. Centro de Investigaciones Superiores. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Barkin, David y Billie de Walt. 1985. "El sorgo y la crisis alimentaria mexicana" en *El sorgo en sistemas de producción en América Latina*. Compton L. Paúl y Billie De Walt (edis.) México: INTSORMIL/ ICRISAT / CIMMYT.

Bartra, Armando. 1979. *La explotación del trabajo campesino por el capital*. México: Macehual.

Bartra, Roger. 1974. *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Era.

Bender, Donald R. 1967. "A Refinement of the Concept of Household Families. Co-residence, and Domestic Functions". en *American Anthropologist*. USA: Universidad of Minnesota.

Betanzos Piñón, Oscar y Montalvo Ortega, Enrique. 1989. "El Campesinado durante el maximato" en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*. México: Siglo XXI/CEHAM.

Bicke, Lennard. 1976. *La revolución verde*. México: Editores Asociados.

Bonfil, Batalla, Guillermo. 1988. *Cholula: la ciudad sagrada en la era industrial*. México: UAP.

_____. 1994. *El México profundo: una civilización negada*. México: Grijalbo.

Calva, José Luis. 2001. "El rol de la agricultura en la economía mexicana" en *Estrategias para el cambio en el campo mexicano*. México: UACH/Plaza y Valdéz/CIESTAAM.

_____. 1993. *El modelo neoliberal mexicano: costos , vulnerabilidad, alternativas*. México: Fundación Friedrich Ebert/Fontamara.

Carton De Grammont, Hubert. 1990. *Empresarios agrícolas y el Estado: Sinaloa 1893-1984*. Mexico: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

_____. 1996. *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*. México: UNAM, Plaza y Valdés.

_____. 1999. *Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana*. México: UNAM/Plaza y Valdez.

Capstick, Margaret. 1977. *La economía de la agricultura*. México: FCE

Chávez Padrón, Martha. 1983. *El derecho agrario en México*. México: Porrúa

Chayanov, A. V. 1974. *La organización de la unidad doméstica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Córdova, Arnaldo. 1973. *La ideología de la revolución mexicana. La formación de un nuevo régimen*. México: Era.

_____. 1989. *La revolución y el Estado mexicano*. México: Era.

_____. 1993. *La política de masas del cardenismo*. México: Era.

Cossío Villegas, Daniel. 1985. *Historia general de México*; COLMEX, tomo 2; México,

_____. 1996. *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*. México: UNAM, Plaza y Valdés.

De Oliveira, Orlandina; Marielle Pepin; Vania Salles. (comp.) 1989. *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. México: UNAM, Porrúa, COLMEX.

Duck, Nuñez. Mauricio. 1999. *Las colonias Agrícolas y Ganaderas. (La realidad de un régimen anticonstitucional hacia el nuevo milenio)*. Investigación Agraria. Manuscrito inédito. México. Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas.

Escobar, Gabriel. 1980. "Análisis preliminar del parentesco y la familia de clase media en la ciudad de Cuzco" en *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Mayer y Bolton, eds. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Escobar Toledo, Saúl. 1989. "El cardenismo más allá del reparto" en *Historia de la cuestión agraria mexicana. El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario (segunda parte) 1934-1940*; Siglo XXI/CEHAM, México.

- Fábila, Manuel. 1960. *Cinco siglos de legislación agraria*; México: SAR-CEHAM.
- Foster, George. 1980. *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. México: FCE
- Flores Verduzco, Juan José y Schwentesius, Rita. 2001. “Razones para negociar el TLCAN en el sector de granos y oleaginosas de México” en *Estrategias para el cambio en el campo mexicano*. México: UACH/Plaza y Valdez/CIESTAN.
- González Navarro, Moisés. 1960. *La colonización en México 1877-1910*. México: Talleres de Impresión.
- Fortes, Meyer. [1950] 1982 “Parentesco y matrimonio entre los Ashanti” en *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. A.R. Radcliffe-Brown y Darrill Forde, eds. Barcelona: Anagrama.
- Gilly, Adolfo. 1983. *Interpretaciones de la revolución mexicana*. México: Nueva Imagen.
- Goody, Jack. 1958. “The Fission of Domestic Groups among the Lo Dagaba”. en *The Developmental Cycle in Domestic Groups*. U.K: Cambridge University Press.
- González Martínez, Laura.1990. *Respuesta campesina a la revolución verde en el Bajío*. México: Universidad Iberoamericana.
- González Navarro, Moisés. 1960. *La colonización en México 1877-1910*. México: Talleres de Impresión.
- Gordillo, Gustavo. 1992. *Más allá de Zapata*. México: Cal y Arena.
- Gutelman, Michael. 1977. *Capitalismo y reforma agraria en México*. México: Era.
- Hansen, Roger. 1978. *La política del desarrollo mexicano*: México: Siglo XXI.
- Herrera Pérez, Octavio. 1993. “Del señorío a la posrevolución. Evolución histórica de una hacienda en el noreste de México; el caso de la Sauteña”, en *Historia Mexicana*, vol. 43, núm. 1. México: COLMEX.
- Harris, Olivia. 1986. “La Unidad Doméstica como una Unidad Natural” en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, N°30. México.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia. 1985. *La modernización de la agricultura mexicana; siglo XXI*, México. 1978.
- _____. 1988. Imágenes del campo: la interpretación antropológica del México Rural. México: COLMEX.
- _____.1992. Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta. México: COLMEX/UNRISD.

Irrigación en México; Tomo1 No. 5, Tomo 2 No. 6.

Keessing, Roger M. [1935] 1975. *Kin groups and social structure*. New York: Holt, Reinhart and Wiston.

Kirchhof, P. [1943] 1968. "Mesoamérica: Its Geographic Limits, Ethnic Composition and Cultural Characteristics" en Sol Tax (ed.) *Heritage of Conquest*. N Y: Cooper Square Publishers.

Lloyd, Jane-Dale. 2001. *Cinco ensayos sobre cultura material de rancheros y medieros del noroeste de Chihuahua, 1886-1910*. México: Universidad Iberoamericana.

Lomnitz, Larissa. 1983. *Como sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.

Manzanilla Schaffer, Victor. 1970. *La colonización ejidal*; Asociación Nacional de Abogados; México: Academia de Abogados.

Mestries, Francis. 1995. "El Barzón o la radicalización de los medianos y grandes productores" en *Sociológica*. Año 10, No. 28. México: UAM-Azcapotzalco.

Montalvo Ortega, Enrique. 1989. "Introducción" en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*; Siglo XXI/CEHAM, México.

Murdock, George. 1949. "The Nuclear Family" en *Social Structure*. New York: The Macmillan Company.

Palerm, Ángel. 1980. *Antropología y Marxismo*; CISINAH-Nueva Imagen, México.

Parkin, Robert. 1997. *Kinship*. Oxford: Blackwell.

Paré, Luisa. 1978. *El proletariado agrícola en México: ¿campesinos sin tierra o proletariados agrícolas?*. México: siglo XXI.

_____. 1994. "Algunas reflexiones metodológicas sobre el análisis de los movimientos sociales en el campo" en *Revista Mexicana de Sociología*. Año LVI. No. 2 Abril-Junio.

Radcliffe-Brown A.R. 1968. *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. A.R. Radcliffe-Brown y Darrill Forde. Barcelona: Anagrama.

Redfield, Robert. 1973. *The Little Community and Peasant Society and Culture*. Chicago: Chicago University Press.

Robichaux, David. 2002. "Cultura, economía y grupo doméstico en México: una crítica y una propuesta desde la antropología" en *La Familia en América del Norte: evolución, problemática y política*. M. Ribeiro, G. Rondeau y S. Hernández coord.. pp. 265-319. México: Editorial Trillas.

_____. 2002 “El sistema familiar mesoamericano: testigo de una civilización negada” en *La antropología sociocultural en el México del milenio*. De la Peña, Guillermo y Luis Vázquez (coord.), México: Instituto Nacional Indigenista, CONACULTA, FCE.

Roseberry, Wiliam. 1991. “Los campesinos y el mundo” en *Antropología económica*. Stuart Plattner (ed), México: Alianza Editorial.

Rubio, Blanca. 1999. “La exclusión de los campesinos latinoamericanos del nuevo patrón de acumulación: Una visión teórica” en *Globalización y sistemas agroalimentarios*. Caracas, Venezuela: Fundación Polar.

Salinas Callejas, Edgar. “Balance general del campo mexicano 1988-2002” en *El Cotidiano*. No. 124 UAM-A, México.

Sanderson, Steven F. 1990. *La transformación de la agricultura mexicana: estructura internacional y política de cambio rural*. México: CONACULTA-Alianza Editorial.

Sarmiento, Sergio. 2001 “El movimiento indígena mexicano y la reforma del Estado” en *Cuadernos Agrarios del Sur*. Año 7, Mayo, México.

Sahlins, Marshall. 1974. *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal

Shanin, Teodor. 1976. *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Barcelona: Anagrama.

Shadow, Robert y Rodríguez, María. 1994. “Clase y etnicidad entre los rancheros mexicanos del norte de Nuevo México” en *Rancheros y Sociedades Rurales*. México: El Colegio de Michoacán/OSTORN/CEMCA.

Stavenhagen, Rodolfo. 1974. *Capitalismo y campesinado en México*. Estudios de la realidad campesina. México: SEP-INAH.

Taggart, James Monsey. 1991. *Estructura de los grupos domésticos de una comunidad de habla náhuatl en Puebla*. México: Instituto Nacional Indigenista.

Tejera, Héctor y Cartón De Gramont. 1999. *La sociedad rural frente al nuevo milenio: La nueva relación campo-ciudad y la pobreza rural*. Vol 2, México: Plaza y Valdez.

Walsh, Casey. 2001. *Development in the Borderlands: State Formation, Cotton Capitalism and Regional Political Culture in Northern Mexico*. PhD Dissertation, N.Y:New School for Social Research

Wallerstein, Immanuel. 1998. *El moderno sistema mundial*. México: Siglo XXI.

Warman, Arturo. 1976a. *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*. México: Nuestro Tiempo.

_____. 1976. *Y vinimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. México: La Casa Chata.

_____.1980. *Ensayos sobre el campesinado en México*. México: Nueva Imagen.

_____.1980. *Ensayos sobre el campesinado*. México: Nueva Imagen.

_____. 2001. *El campo mexicano en el siglo XX*; FCE.

Weintz, Raanan. 1978. *De campesino a agricultor*. México: FCE.

Wolf, Eric. 1975. *Los campesinos*; Labor, Barcelona: Labor.

_____.1979. *Europa y la gente sin historia*. México: FCE

Worster, Donald. 1992. *Rivers of empire. Water, Aridity, and the Growth of the America West*; Oxford University Press.

Wilk, Richard R. 1990. "Household Ecology: Decision Making and Resource Flows" en *The Ecosystem Approach in Anthropology*. Ann Arbor. Ed. by Emilio Moran. USA: University of Michigan Press.

_____. 1996. *Economies & Cultures. Foundations of Economic Antrhopology*. Indiana University: Westview Press.

Zepeda, Patterson (comp.). 1988. *Las sociedades rurales hoy*. México: El Colegio de Michoacán.

Archivos.

- Secretaria de la Reforma Agraria. Archivo Agrario Nacional, sección de Colonias Agrícolas y Ganaderas
- Secretaria de la Reforma Agraria. Archivo de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Comisión Nacional del Agua. Archivo Histórico del Agua.

Periódicos y Semanarios.

- El Reforma. Enero del 2003.
- Proceso. No. 1333, Mayo del 2002.

Publicaciones oficiales.

- Diario Oficial de la Federación. 1926.
- Plan Nacional de Desarrollo.2001. *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.*
CNA-SEMARNAT.

Organismos Públicos.

- Secretaria de la Reforma Agraria. (SRA)
- Subdirección de Colonias Agrícolas y Ganaderas. (SCAG)
- Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural, (DOPR)
- Secretaria de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (SAGARPA)
- Distrito de Desarrollo Rural No. 155 “Díaz Ordaz”. (DDR 155)
- Centro para el Desarrollo Rural No. 4. (CADER No. 4)
- Comisión Nacional del Agua. (CNA)
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT)